



UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER
FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD

Tesis

**Mejora de los Procesos de Importación para reducir la carga
tributaria en una empresa comercializadora de Equipos
Médicos en Lima, 2017**

Para optar el título profesional de Contador Público

AUTORA

Br. Peralta Huapaya, Kelly Johana

LIMA – PERÚ

2017

**“Mejora de los Procesos de Importación para reducir la carga
tributaria en una empresa comercializadora de Equipos
Médicos en Lima, 2017”**

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Mg. Freddy Roque Fonseca Chávez

Secretario

Mtro. Bernabé Esteban Garnique Cruz

Vocal

Mg. Fernando Nolazco Labajos

Asesor Temático

Dr. Vásquez Mora, Edwin

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis abuelos Rufino, Zoila, Alberto y Marcela, que siempre creyeron en mí para lograr la culminación de mi carrera.

A mi tío Carlos, por apoyarme incondicionalmente para lograr la culminación de esta tesis.

A mis padres que siempre me apoyan en cada nueva etapa que emprendo.

Agradecimiento

Agradezco a mi asesor el Dr. Edwin Vásquez Mora por su compromiso y aliento para lograr el éxito en cada etapa de mi tesis.

A la Universidad Norbert Wiener por ser parte de mi formación profesional en estos 5 años, donde he logrado alcanzar el primer objetivo de mi carrera profesional.

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Norbert Wiener para optar el grado de Contador Público, presento el trabajo de investigación holística denominado: Mejora de los Procesos de Importación para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de Equipos Médicos en Lima, 2017.

La investigación tiene como objetivo fundamental: Proponer un plan para mejorar los procesos de importaciones para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima, 2017.

La presente investigación está dividido en ocho capítulos: En el primer capítulo se expone el problema que amerita la realización de la investigación, que incluye la identificación del problema así como su formulación, los objetivos y la justificación metodológica y práctica.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico metodológico donde se exponen los fundamentos teóricos que se utilizaron para la propuesta, así como los antecedentes que lo alinean y la estructura metodológica con la que desarrolla esta investigación. El tercer capítulo corresponde a la empresa y su descripción. En el cuarto capítulo detalla el trabajo de campo realizado, que incluye el diagnóstico cuantitativo, cualitativo y la triangulación de los datos para el diagnóstico final. El quinto capítulo expone la propuesta de la investigación denominada “Guía de Procesos de importación de Equipos Médicos” que integra los fundamentos necesarios para ser aplicados a la unidad de negocio de Productos Médicos y Ortopedia SAC. El sexto capítulo trata la discusión que se origina por la triangulación de los fundamentos teóricos y antecedentes, el diagnóstico final y la propuesta de la investigación para dar como resultado los constructos que se tomó como objetivos de la tesis. El séptimo

capítulo presenta las conclusiones y sugerencias, en el capítulo final que es el ocho se detallan las referencias bibliográficas.

Señores miembros del jurado espero que esta investigación considere su evaluación y merezca su aprobación para ser aplicado en el contexto de la empresa estudiada.

Br. Peralta Huapaya, Kelly Johana

DNI 45358714

Índice

	Pág.
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Presentación	vi
Índice de Tablas	xii
Índice de Figuras	xiii
Índice de Cuadros	xv
Resumen	xv
Resumo	xvi
Introducción	xvii

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación	22
1.1.1 Identificación del problema ideal	22
1.1.2 Formulación del problema	24
1.2 Objetivos	25
1.2.1 Objetivo general	25
1.2.2 Objetivos específicos	25
1.3 Justificación	25
1.3.1 Justificación metodológica	26
1.3.2 Justificación práctica	26

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1 Marco teórico	29
2.1.1 Sustento teórico	29
2.1.2 Antecedentes	34
2.1.3 Marco conceptual	40
2.2 Metodología	79
2.2.1 Sintagma	79
2.2.2 Enfoque	80
2.2.3 Tipo	81
2.2.4 Diseño	81
2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes	82
2.2.6 Unidades de análisis	82
2.2.7 Técnicas e instrumentos	83
2.2.8 Procedimiento para recopilación de datos	85
2.2.9 Método de análisis de datos	86
2.2.10 Mapeamiento	87

CAPÍTULO III

EMPRESA

3.1 Descripción de la empresa	89
3.2 Marco legal de la empresa	89
3.3 Actividad económica de la empresa	89
3.4 Información tributaria de la empresa	90
3.5 Información económica y financiera de la empresa	91

	Pág.
3.6 Proyectos actuales	93
3.7 Perspectiva empresarial	95

CAPÍTULO IV

TRABAJO DE CAMPO

4.1 Diagnóstico cuantitativo	97
4.2 Diagnóstico cualitativo	113
4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final	117

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE LA INVESTIGACION

“Guía de Procesos de Importación de Equipos Médicos”

5.1 Fundamentos de la propuesta	123
5.2 Objetivos de la Propuesta	124
5.3 Problema	124
5.4 Justificación	125
5.5 Resultados Esperados	126
5.6 Plan de Actividades	126
5.7 Evidencias	126
5.8 Presupuesto	128
5.9 Diagrama de Grantt	129
5.10 Flujo de Caja	130
5.11 Viabilidad Económica de la Propuesta	133
5.12 Validación de la Propuesta	133

CAPÍTULO VI**DISCUSIÓN****CAPÍTULO VII****CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

7.1 Conclusiones 140

7.2 Sugerencias 141

CAPÍTULO VIII**REFERENCIAS**

Índice de tablas	Pág.
Tabla 1. Muestra holística para la investigación.	83
Tabla 2. Validez de expertos. Encuesta	84
Tabla 3. Validez de expertos. Entrevista	84
Tabla 4. Existe infracción por modificación de datos de DAM	97
Tabla 5. Existe Sanción por no presentar Packing List	98
Tabla 6. Equipos Médicos importados necesitan Registro Sanitario	99
Tabla 7. Exportación definitiva acelera el despacho de mercancías	100
Tabla 8. Frecuencia de utilización del Régimen Deposito Aduanero	101
Tabla 9. SUNAT sanciona a los importadores	102
Tabla 10. Es beneficioso que la CAN regule gravámenes y aplique restricciones	103
Tabla 11. ALADI resguarda la afectación de los aranceles	104
Tabla 12. Importancia del control de permisos otorgados por Digemid	105
Tabla 13. Conocimiento de los Incoterms para importar equipos médicos	106
Tabla 14. El incoterms FOB es el más utilizado	107
Tabla 15. El incoterms Exword es el más utilizado	108
Tabla 16. Advalorem afecta a todos los equipos médicos	109
Tabla 17. El IGV es obligatorio para nacionalizar	110
Tabla 18. La Percepción afecta a todas las importaciones	111
Tabla 19. Antidumping protegen la competencia nacional	112
Tabla 20. Presupuesto de la propuesta	128
Tabla 21. Flujo de caja en el escenario optimista	130
Tabla 22. Flujo de caja en el escenario regular	131
Tabla 23. Flujo de caja en el escenario pesimista	132
Tabla 24. Viabilidad económica de la propuesta en tres escenarios de flujo de caja	135

Índice de figuras

Figura 1. Regularización de DUA. Fuente: Instituto Pacifico (2016).	42
Figura 2. Formato A de DUA. Fuente: Instituto Pacifico (2016).	45
Figura 3. Formato B de DUA. Fuente: Instituto Pacifico (2016).	46
Figura 4. Formato C de DUA. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	47
Figura 5. Invoice. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	50
Figura 6. Air Waybill. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	52
Figura 7. Packing List. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	53
Figura 8. Regímenes aduaneros. Fuente: SUNAT	56
Figura 9. Plazo de depósito aduanero. Fuente: Actualidad Empresarial (2016).	59
Figura 10. Percepción. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	68
Figura 11. Área de exhibición. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	93
Figura 12. Área de despacho. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	93
Figura 13. Área de oficinas y sala de reuniones. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	94
Figura 14. Área de kitchenette. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	94
Figura 15. Gráfico de barras de Existe infracción por modificación de datos de DAM	97
Figura 16. Existe Sanción por no presentar Packing List	98
Figura 17. Equipos Médicos importados necesitan Registro Sanitario	99
Figura 18. Exportación definitiva acelera el despacho de mercancías	100
Figura 19. Frecuencia de utilización del Régimen Deposito Aduanero	101
Figura 20. SUNAT sanciona a los importadores.	102

	Pág.
Figura 21. Es beneficioso que La CAN regule gravámenes y aplique restricciones.	103
Figura 22. ALADI resguarda la afectación de los aranceles.	104
Figura 23. Importancia del control de los permisos otorgados por Digemid.	105
Figura 24. Conocimiento de los Incoterms para importar equipos médicos.	106
Figura 25. El incoterms FOB es el más utilizado.	107
Figura 26. El incoterms Exword es el más utilizado.	108
Figura 27. Advalorem afecta a todos los equipos médicos.	109
Figura 28. El IGV es obligatorio para nacionalizar.	110
Figura 29. La Percepción afecta a todas las importaciones.	111
Figura 30. Antidumping protegen la competencia nacional.	112

Índice de cuadros

Cuadro 1. Denominaciones de los regímenes aduaneros. Fuente: Los Delitos Aduaneros (2013).	56
Cuadro 2. Cuadro sobre la competencia por razón de materia y cuantía del Ministerio Público y la Administración Aduaneras. Fuente: Los Delitos Aduaneros (2013).	69
Cuadro 3. Matriz de Categorización	82
Cuadro 4. Estado de resultados. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	91
Cuadro 5. Estado de situación financiera. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).	92
Cuadro 6. Plan de Actividades de la propuesta.	126
Cuadro 7. Cronograma de actividades de la propuesta.	129

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de la investigación	150
Anexo 2: Matriz metodológica de categorización	151
Anexo 3: Encuesta	152
Anexo 4: Ficha de Validación del instrumento cuantitativo	156
Anexo 5: Ficha de Validación de la Propuesta	165
Anexo 6: Evidencias de la Visita a la empresa	169

Resumen

La mejora de los procesos de Importación para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima, 2017 tuvo como finalidad el proponer mejorar estos procesos y evitar sanciones por parte de las instituciones reguladoras.

La investigación utilizó el sintagma holístico, el enfoque mixto que abarca lo cuantitativo y cualitativo, basándose en el objetivo de la investigación es de tipo proyectista, ya que plantea una propuesta para la mejora de los procesos de importación, para dicha evaluación se utilizó una muestra de 30 personas pertenecientes al Área Contable y de Importaciones, donde se aplicó la encuesta.

La propuesta de solución es la elaboración de una guía de procesos de importación que reforzaran las gestiones del área de importaciones, esto para asegurar que no se obvie ningún proceso que genere demoras, costos adicionales y sobre todo que se paguen mayores tributos de lo que estos procesos ya tienen, esto con sustento en el estudio realizado y basándose en los resultados de la encuesta y entrevista, que confirmaron la importancia de que estos equipos cuenten con su registro sanitario, indicando también que la DAM es el documento más importante, por ello olvidar cualquiera de estos documentos nos demandaría mayores costos, por ello, es la importancia que las empresas de equipos médicos tengan una guía sobre los procesos de importación para evitar sanciones y permitir un margen de ganancias mayor para este rubro de empresas.

Palabras Claves: Procesos de importación, Carga Tributaria, Digemid, DAM, Incoterms.

Resumo

Os processos de importação melhorado para reduzir a carga fiscal sobre um comerciante de equipamentos médicos em Lima, 2017 visa propor melhorá-los processos e evitar sanções pelas instituições reguladoras.

A pesquisa usou Syntagma holística, a abordagem misturada que engloba o quantitativo e qualitativo, com base no objetivo da investigação que é do tipo projetista, pois planeja uma proposta para melhorar o processo de importação, para tal avaliação a pesquisa foi aplicada em uma amostra de 30 pessoas pertencentes à Área de contabilidade e importações, onde a pesquisa foi aplicada.

A solução proposta é o desenvolvimento de um guia para importar processos que reforçam os esforços na área de importações, isso para garantir que qualquer processo que gera atrasos, custos adicionais e impostos mais elevados para aqueles pagos não elimina estes processos já temos, este tem base no estudo e com base nos resultados da pesquisa e entrevista, que confirmou a importância desses equipamentos médicos tenham registro sanitário também que a DAM é o documento mais importante, portanto por isso para evitar qualquer um desses documentos que exigiria custos mais elevados, portanto, esquecer um desses documentos que exigiria custos mais altos, portanto, é a importância que as empresas que vendem equipamentos médicos precisam de orientação sobre o processo de importação para evitar sanções e permitir uma margem de maiores lucros para esta categoria de empresas.

Palavras-chave: processos de importação, impostos de fardo, Digemid DAM, Incoterms.

Introducción

La presente investigación se basa en el tema Procesos de importación para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima, 2017, el cual tiene como objetivo principal proponer un plan para mejorar los procesos de importaciones para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos, generando así mayores ganancias para la empresa.

Para el estudio de la presente investigación se analizaron las categorías Procesos de Importación y Carga Tributaria, en la primera categoría se considera lo planteado por la Organización de los Estados Americanos, Banco Interamericano de Desarrollo & Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003) describe a la importación como el régimen aduanero en que las mercancías pueden ingresar libremente a la circulación dentro del territorio aduanero, previo pago de los derechos e impuesto y cumplimiento de todas las formalidades aduaneras necesarias permitiendo de esta manera un comercio fluido entre el Perú y el mundo, mientras que para la segunda categoría lo que señala Ataliba (1987), ya que describe que hay dos momentos lógicos; el primero es la ley que describe a un hecho y luego le asigna la capacidad de generar una obligación, en el que la tributación aduanera se desarrolla en todos los países ya que la importación para el consumo es la principal necesidad a cubrir, también se establece lo mismo para el caso de atender la salud de la población de un país.

Por ello, al evidenciar las principales debilidades que tienen los procesos de importación de equipos médicos en Lima, es que la investigación plantea como su principal objetivo proponer un plan para mejorar los procesos de importaciones para reducir la carga tributaria en las empresas comercializadoras de equipos médicos, pero con el estudio realizado se determinó que la Digemid es la institución que supervisa la correcta

comercialización de equipos médicos en el país, y como dicha institución requiere a las droguerías (Condición que deben cumplir las empresas comercializadoras de equipos médicos), a cumplir con los certificados correspondientes y que para ello se debe contar con un ISO 9001 y BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) que sustentan la procedencia y calidad de los equipos médicos, pero como un dato importante es que se debe de elegir un INCOTERMS que según los expertos indican como el más adecuado al Exword ya que nos permite reducir riesgos en el trayecto desde la fábrica del proveedor hasta la llegada a los almacenes de la empresa adquiriente.

Finalmente, para alcanzar el objetivo principal de este estudio es que se requiere la implementación de una guía de los procesos de importación cuyo desarrollo involucrará una serie de inducciones al personal del área de importaciones de la empresa, para que se rijan a través de esta guía de tal forma que no se pueda obviar ningún proceso que generar demoras, costos adicionales y sobre todo el no pagar mayores tributos de los que estos procesos ya tienen, esto se traducirá en menores costos de las mercancías importadas permitiendo que el margen de ganancias por esta actividad sea mayor.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Problema de investigación

1.1.1. Identificación del problema ideal

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la industria de los dispositivos médicos es el sector más vital y dinámico de la economía mundial. Por lo que se estima que para el 2017, las perspectivas de este mercado se situarán mejor en América Latina, Asia y Medio Oriente, es decir incremento en las transacciones comerciales de equipos médicos a nivel internacional, que generan problemas en su desarrollo operacional.

En el mundo hoy existen actualmente un poco más de 27,000 fabricantes de dispositivos (equipos) médicos que a su vez fabrican más de 10,000 categorías para el uso clínico y de la salud. El mercado de fabricantes está liderado por Estados Unidos con más 8,000 empresas, pero actualmente la gran competencia son China e Indonesia. (Mateus, 2013).

Las cifras del último año de la Asociación Brasileña de la Industria de Artículos y Equipos Médicos, Odontológicos, Hospitalarios y de Laboratorios (Abimo) revelan, de un mayor movimiento comercial, tanto en exportaciones e importaciones de productos, además un creciente interés de los fabricantes nacionales por invertir en Investigación y Desarrollo (I+D) así como un fortalecimiento de mercados como el de implantes y consumibles.

En el 2012, Estados Unidos fue el mayor comprador y vendedor de equipos y materiales de consumo, producidos y utilizados en el Brasil, en los segmentos de odontología, médico hospitalario y de laboratorio. De este modo, las estadísticas mantienen al país del norte como el principal destino para las exportaciones con una cuota de participación del 24% y para las importaciones, con un 32,2% del total (El Hospital, 2012).

El Perú recurre para la compra de equipos médicos a proveedores Nacionales e internacionales, estos a su vez son supervisados por La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid), un órgano de línea del Ministerio de Salud, creado con el Decreto Legislativo N° 584 del 18 de Abril del año 1990, es el órgano técnico normativo en los aspectos relacionados a las autorizaciones sanitarias de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, la certificación, el control y vigilancia de los procesos relacionados con la producción, importación, distribución, almacenamiento, comercialización, promoción, publicidad, dispensación y expendio de los mismos, así como contribuir al acceso equitativo de los productos que son de interés para la salud, eficaces, seguros, de calidad y usados racionalmente (Ministerio de Salud, 2010).

En el caso de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), esta institución del estado realiza operativos de control de los documentos de sustento para el traslado dentro de territorio nacional de la mercadería de la empresa, por lo que es necesario presentar dicha documentación en orden, al momento de recibir una fiscalización, donde debe sustentarse el movimiento comercial de la mercadería que se adquiere demostrando que cumple todos los requisitos de ley.

Las empresas que importan equipos médicos, tienen clientes potenciales que son distribuidores mayoristas y minoristas a nivel nacional; todos los productos médicos que se importan pasan por un proceso de verificación a través de Aduanas (Oficina pública gubernamental, situada en puntos estratégicos como: costas, fronteras, terminales internacionales de transporte de mercancía como aeropuertos o terminales ferroviarios) por lo que, es común encontrar en la Declaración Aduanera de Mercancías (DAM) el detalle de los códigos de los productos que se conoce como partida Arancelaria.

Todos los medicamentos, equipos médicos, agentes de diagnóstico, instrumental médico quirúrgico, etc., que tienen que ver con el sector salud, para su comercialización, es necesario obtener los permisos y autorizaciones que están regulados por la Digemid, este rubro merece tener un cuidado especial ya que puede generar muchos inconvenientes no contar con los documentos necesarios, incluso pueden quedar retenidos en Aduanas por carecer de los mismos (Medina, 2016).

Los equipos médicos tienen gran demanda como son camas hospitalarias, sillones multifuncionales y equipamiento para sala de operaciones, etc. esto por parte del sector público; cuyos principales proveedores en estos últimos 3 años al Perú han sido China (26.9%) durante el 2015, EE.UU. (18,8%), Alemania (13%) y Brasil (8%). La cámara de comercio busca fortalecer este rubro con las ferias de Tecno salud donde se congregan Laboratorios médicos nacionales y extranjeros, empresas comercializadoras de equipos e insumos médicos, etc. (Hurtado, 2016).

1.1.2 Formulación del problema

La importación de equipos médicos conlleva a desembolsar altas cantidades de dinero para poder adquirir los mismos, el proceso que se debe de seguir para poder nacionalizar los equipos conlleva a una inversión tanto económica como tiempo y control, para evitar tener sobre costos en la importación de equipos médicos.

¿Cómo se mejorará los procesos de importación de equipos médicos para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de Equipos Médicos en Lima 2017?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Proponer un plan para la mejora de los procesos de importaciones para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima 2017.

1.2.2 Objetivo específico

Diagnosticar los problemas en los procesos de importaciones de una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima 2017.

Teorizar las categorías procesos de importaciones y carga tributaria, además de las categorías apriorísticas y emergentes.

Diseñar los procesos de importaciones de una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima 2017.

Validar los instrumentos de investigación y la propuesta a través de juicio de expertos.

Evidenciar la reducción de la carga tributaria a través de una guía de Procesos importación de Equipos Médicos.

1.3 Justificación

La tesis propone mejorar los procesos de importación para reducir la carga tributaria en exceso que se genera por imprevistos en los procedimientos; gran parte de estos gastos adicionales tienen relación directa con los tributos y los regímenes aduaneros que se utilizan para importar equipos médicos, mucho de los obstáculos también tienen que ver con los

permisos que debe cumplir para que estos productos puedan comercializarse dentro del territorio peruano.

1.3.1 Justificación metodológica

El trabajo de investigación se desarrolla bajo la metodología holística proyectiva, donde se diagnostica los problemas en los procesos de Importación, ya que mucho depende de los detalles de los documentos que acreditan la adquisición del bien, ya que a la falta o error en el detalle de alguno de estos documentos retrasa la nacionalización de las mercancías e incluso que se genere una sanción por la falta cometida, luego de estudiar todos los problemas que se generan en la importación de equipos médicos es que se diseña una guía de procesos de importaciones donde se detalla paso a paso, como adquirir un equipo médico, ya que lo que se busca es contrarrestar la problemática que tienen las empresas de este rubro como son los altos costos en trámites aduaneros y tributarios.

Esta justificación resulta de mucha importancia ya que permite entender el método utilizado para la importación de equipos médicos, permitiendo entender los procesos que se deben aplicar en los trámites aduaneros en el cumplimiento de los dispositivos legales vigentes por parte de nuestra empresa importadora.

1.3.2 Justificación práctica

En la investigación se desarrolló trabajos de recolección de datos a través de entrevistas y encuestas que permitieron diagnosticar en la empresa problemas en los procesos que se siguen para importar equipos médicos, y para resolver la problemática, se propone la aplicación de una guía de Procesos de importaciones que ayude en la reducción de la carga tributaria.

Esta guía buscará ayudar a las empresas importadoras de equipos médicos al Perú, cuyos proveedores principales son extranjeros, lo que les permitirá reducir cargas tributarias, multas, retenciones de equipos médicos por parte de la Aduanas al seguir un buen proceso de importación de dichas mercancías, basado en la guía propuesta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1 Marco teórico

2.1.1 Sustento teórico

Teoría ventaja absoluta

Para conocer al detalle los procesos de importación de equipos médicos y como estos influyen en la determinación de las cargas tributarias para las empresas de este rubro se detallan las siguientes teorías:

En la obra *La riqueza de las naciones*, Smith explicó que cada país se especializa en producir los bienes que le resultarán más baratos en función de los costos de mano de obra y de esta manera cada país podría importar los bienes que se produjeran en el exterior a un menor costo, de esta manera la ventaja que tiene un país para producir un bien sobre otro que no la tiene, dependerá de la primera para poder cubrir las necesidades de su mercado local.

Los beneficios que tiene un país sobre otro al producir un bien se relaciona a la eficiencia en la producción, mano de obra entre otros aspectos para tener un bien con características específicas o únicas, todos estos conceptos que detalla Smith se conoce como la Ventaja Absoluta.

Smith, adicionalmente, planteo a través de la teoría de Ventaja Absoluta, lo beneficioso que es el libre comercio para los países involucrados en la transacción de importar (Smith, 1776).

En el libro *Principles of Political Economy* de Ricardo, demostró que un país debe especializarse en la ventajas que tiene para producir un bien o para brindar un servicio, esto

desarrollado estrechamente con las ventajas que ofrece el comercio internacional, esta propuesta establece que una empresa debe ofrecer los productos en los que tiene mayores ventajas e importar los productos en los que no son tan eficientes para producir; lo que se dio a conocer como la productividad de los países. En la actualidad a esto se le debe de sumar a estas ventajas lo que aporta la tecnología (Ricardo , 1817).

Teoría ventaja comparativa

Teniendo el origen las teorías de Smith y Ricardo, Ohlin partió del teorema de su maestro Heckscher, mediante un modelo matemático del equilibrio que existe en el comercio internacional y manifestó sus elementos: Causas y variación de la ventaja comparativa, Influencia en el tamaño y las retribuciones; los beneficios del comercio internacional, detalla que los países que, tienen gran oferta en el recurso que es el principal para producir el bien, se especializará en producir los bienes en los que tiene gran ventaja o abundancia de recursos (Ohlin, 1933).

Historia del Comercio

La historia de las importaciones surge en la edad antigua donde la comercialización entre fronteras del medio Oriente.

Para De Juano (1969) la historia de las Aduanas surgió en:

La India, Grecia y Roma ya que en sus comienzos su función específica, su prioridad era la percepción de derechos, después los que continuaron con el flujo de mercancías en estas zonas fueron los italianos cuyas actividades fueron reguladas por la llamada *Lex Mercatoria*, un derecho consuetudinario basado en la unificación de las ferias, la

universalidad de las costumbres del mar y cortes especiales que resolvían disputas comerciales, por lo que en esa época las mercancías debían pagar mucho más tributos ya que la adunas existían en puertos, fluviales, puentes y caminos de pasos.(p.242).

Como detalla De Juano, la Aduana tiene su origen en la India donde se consideraba una percepción de derecho el cobro por las importaciones de mercancías que se realizaban, pero esto significaba para el importador un gran costo al pagar mayores tributos para comercializar sus mercancías.

En el siglo XIX, con la aparición de los estados modernos el establecimiento de los tributos aduaneros respondió a la política económica y se empezó a utilizar el concepto de arancel, pero fue el ministro de hacienda de Luis XIV, Jean Baptiste Colbert quien gravó con mayores impuestos las importaciones, que hizo retrasar el desarrollo de comercio internacional (Campos, 1990).

Lo afirmado por Campos tiene base, ya que, en la actualidad muchos de los importadores pagan aranceles por las mercancías comercializadas, por ello muchos de los productos que se importan están sujetos a múltiples aranceles que elevan el costo de estos para poder comercializarlos en el Perú.

Valor en Aduana, los conflictos que surgieron en la antigüedad al tributar en especies, este sistema se vio afectado con el surgimiento de los derechos de importación, que afectaban a estos procesos de intercambio con la utilización de un sistema ad/valorem o cobrar una suma fija por cada bulto, antes tanto dilemas en no saber cuál de los 2 sistemas utilizar es que los estados prefirieron el ad/valorem esta decisión la tomaron debido a que la principal problemática que veían era el unidad de medida de las mercancías y en aras de mantener las

buenas relaciones entre los estados es que optaron por utilizar este sistema de afectación a las mercancías (Zolezzi, 2008).

Teoría estrategia organizacional

Además de los autores neoclásicos, los estructuralistas conceptualizaron a la Estrategia Organizacional, tomando en cuenta los aspectos del ambiente y las que se desarrollan con la organización.

Si bien la organización tiene una relación estrecha con su ambiente, este puede jugar o no a su favor por lo que existe un enfrentamiento entre la organización y su ambiente para poder alcanzar los objetivos propuestos, pero para poder alcanzarlos deben desarrollar estrategias que les sean útiles. Utilizan la alternativa de la adaptación de la organización al ambiente y la segunda estrategia es influenciar y negociar con el ambiente (Pfeffer & Salanick, 1978).

Para los estructuralistas la estrategia organizacional es la forma deliberada de hacer maniobras para administrar sus intercambios y relaciones con los diversos intereses afectados por sus acciones. Para los estructuralistas existen estrategias:

Competencia: es una forma de rivalidad que en el caso de las organizaciones industriales disputan sus recursos con los clientes o compradores, es decir existe una interacción directa, el ambiente es el que controla la elección de los objetivos de la organización.

Ajuste o Negociación: es la toma de decisión sobre la conducta futura de dos o más organizaciones que sea beneficioso para ambas partes, pero no se puede anticipar esa

decisión, se respeta los acuerdos de negociación con los clientes o proveedores. Es una interacción directa con otras organizaciones del ambiente.

Captación: el proceso para absorber nuevos elementos externos y es un recurso para impedir amenazas externas a su estabilidad o existencia, es la aceptación de representantes de otras organizaciones y ayuda a la integración de partes heterogéneas.

Coalición: es la combinación de dos o más organizaciones que busca alcanzar un objetivo común o una forma extrema de condicionamiento para alcanzar los objetivos de una organización (Thompson & McEwen, 1975).

Marco Legal

Según Cosío (2014), en su obra Tratado de Derecho Aduanero, señala:

Los principios tributarios están señalados en la constitución en el Art. 74° que detalla que se debe respetar el principio de reserva de ley, los de igualdad, y respeto a los derechos de las personas, ya que ningún tributo debe de confiscar los bienes del contribuyente, y detalla que los tributos se crean, modifican y derogan. (p.209).

El concepto de los procesos de importación involucra muchos aspectos como son los beneficios que tiene el libre comercio que surge en la edad antigua, las importaciones por su parte se inician al tener una empresa, una especialización o ventaja al producir el bien haciéndolo atractivo para que lo adquiriera una entidad que no puede producirlo, todo ello afecto a derechos, aranceles y tributos que resguardan la competencia leal entre los mercados.

2.1.2 Antecedentes

Antecedentes internacionales

Molina (2011), en la tesis *Proyecto de factibilidad para la importación y comercialización de insumos médicos desde Estados Unidos de Norteamérica al Ecuador* tiene como objetivo determinar la rentabilidad y factibilidad para la importación y comercialización de insumos y equipos médicos desde Estados Unidos de Norteamérica en el Ecuador, ya que esto le permite evaluar los resultados de la empresa y a la vez satisfacer las necesidades de sus potenciales clientes, ya que la satisfacción de los clientes se refleja en las ventas y futuras ganancias de las empresas. La metodología utilizada es histórica ya que reúne los sucesos cronológicos que conocerá, también se consideró el método lógico que se basa en el estudio histórico y la evolución de la historia de este rubro comercial que permite saber cómo se desarrolla la importación en la actualidad, la conclusión en la ciudad de Quito es que las empresas se reservan la información acerca de las utilidades que generan el negocio de importación y comercialización de instrumentos e insumos médicos pero en términos generales las importaciones generan una utilidad de entre el 45 a 50% del valor importado, desde el punto de vista social contribuye a disminuir la tasa de desempleo, el incrementar las importaciones.

Espinoza (2013), en la tesis *Análisis del proceso de recuperación de los créditos fiscales como estrategia financiera de las empresas importadoras de equipos médicos, ubicadas en Maracay, Estado de Arauca* cuyo objetivo es analizar el proceso de recuperación de los créditos fiscales como estrategia financiera de las empresas importadoras de equipos médicos, ubicadas en Maracay, Estado de Arauca, con la finalidad de recuperar la liquidez que se pierde al realizar los pagos para poder nacionalizar las mercancías, esto

como una estrategia financiera que permitirá a la empresa poder recuperar liquidez y poder afrontar otras obligaciones. La metodología utilizada es la descriptiva, ya que detalla lo que se observa en el proceso de estudio, a través de la recolección de datos que permite detallar los sucesos y obtener información sobre cómo recuperar el crédito fiscal, la muestra utilizada quedo representada por el total de la población que son los 5 representantes del Área Tributaria de las empresas importadoras de equipos médicos Macclinica C.A, Medicenter C.A, Uroequipos del Centro C.A, Localmedi C.A y Medimport C.A, la conclusión a la que llegan es que existe una deficiencia en materia de recuperación de créditos fiscales, ya que una mala solicitud para la recuperación de estos significa retrasos para recuperar liquidez de las empresas en Venezuela.

Lemus & Contreras (2009), en su tesis *Ingeniería Medica LTDA Proveedor de Equipos Médicos en Bogotá* tiene como objetivo principal realizar un plan de mercadeo para analizar cuáles son las estrategias que la empresa Biosistemas Ingeniería Ltda., puede utilizar para potencializar sus recursos con el fin de lograr un incremento en las ventas de un 5% o más para el año 2010, a nivel nacional. La metodología utilizada es explicativa que parte del estudio de un plan de mercadeo de la empresa, que permite identificar cuáles han sido los procesos en el plan de mercadeo utilizado y cuales pueden mejorar, donde se detallan los objetivos, las actividades que se realizan para recolectar información, realizo el estudio de mercado en las empresas de competencia directa de: MR Equipos Médicos Ltda., Jomedical Ltda., Quirurgil S.A. y Biotronitech Colombia S.A.; el estudio del plan de mercadeo, luego de este estudio llego a la conclusión se debe realizar el plan de mercadeo para la empresa Biosistemas Ltda. que permita el incremento de las ventas además de realizar un gran proceso de publicidad, desarrollo del talento humano para que se logren los objetivos,

planteamiento de un modelo de Website acorde a las necesidades del mercado, interactuando con sus clientes y ofrecer productos de última generación a precios competitivos.

Valenzuela (2013), en su tesis *Plan de Negocio para formar una empresa de venta de insumos médicos* tiene como objetivo es desarrollar un plan de negocios que permita la creación de una empresa de venta de insumos médicos denominados Stent y al mismo tiempo convertir a esta empresa en el nuevo representante de la marca coreana M.I.Tech en Chile situación que le permitirá crecer económicamente y tener un posicionamiento en el mercado. La metodología utilizada es la descriptiva ya que describe los mercados, procesos de comercialización y los participantes del proceso, el estudio que realiza es a través de un plan de Marketing, donde el proveedor justifica debido a que desea de cambiar de representante en Chile y como el plan organizacional permitirá afrontar el desarrollo del negocio, por lo que llego a la conclusión que la empresa comercializadora de equipos médicos necesita un plan de negocio que precisa: que la empresa tiene solidos tratos para representar a la marca Stent, la oportunidad de negocio será factible siempre que el plan de negocio y marketing satisfagan al proveedor de la marca y que de acuerdo a los indicadores del VAN, TIR y las demás tasas exigidas muestran resultados favorables para la empresa, respecto a las ventas de estos dispositivos médicos.

Noboa (2013), en sus tesis *Importación de Equipos de Ecografía portátiles desde Estados Unidos de Norte América para el sector del distrito metropolitano de Quito* cuyo objetivo es determinar los parámetros y procesos de importación para equipos portátiles de ecografía de Houston Estados Unidos y conocer todas las restricciones para su ingreso al país, en cuanto a los parámetros se refiere a los gratos y coordinaciones previas para importar estos dispositivos, seguido de esto se inicia el proceso que se inicia desde que el proveedor atiende el pedido hasta que este llega a los almacenes de la empresa importadora. Utilizo el

método analítico descriptivo ya que realiza una descripción de los elementos que conforma la investigación como son el planteamiento del problema que se sustenta en el marco teórico, luego en la parte exploratoria el método es el cuantitativo ya que el estudio podrá revelar la situación de la importación de los ecógrafos, luego de todo este estudio llego a la conclusión que la búsqueda constante de nuevas tecnologías abre puertas a entrada de nuevos productos que son bienes extranjeros para satisfacer la necesidad médica local, esto gracias la globalización y a la simplificación de los trámites aduaneros que permiten el ingreso de estos productos de manera más sencilla sin evadir las leyes vigente.

Antecedentes nacionales

Díaz (2014), en la tesis *Incidencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa importaciones Astrid EIRL, distrito de Trujillo, 2013* señala como objetivo demostrar como las percepciones a las importaciones afectan a la liquidez de la empresa importaciones Astrid EIRL, distrito de Trujillo, 2013, ya que según la ley 28053 que detalla que el procedimiento de Pago de Percepciones como un pago adelantado de IGV, situación que perjudica a los importadores ya que además de pagar la tasas arancelarias que tienen los productos que importan deben pagar la Percepción afectando en gran manera a su liquidez. La metodología utilizada es analítica descriptiva, porque se recogerá información y datos de las distintas empresas dedicadas a la importación de repuestos automotrices, en busca de analizar y `posteriormente interpretar dichos datos de manera imparcial, la población y muestra está constituida por todas las importaciones de autopartes de vehículos realizada por la empresa Importaciones Astrid EIRL en el año 2013 y la conclusión a la que llega es que el sistema de pagos adelantados del IGV, las percepciones a las importaciones, afectan a la liquidez de la empresa Importaciones Astrid EIRL , ya que le resta la capacidad de responder ante sus obligaciones a corto plazo, debido a que es un pago inmediato.

Tafur (2015), en la tesis *La competencia desleal dumping y las importaciones de confecciones textiles chinas* por lo que el dumping consiste en vender un mismo producto por debajo del precio que maneja el mercado internacional, estas prácticas están prohibidas y multadas por la Organización mundial de comercio, por lo que no tener un conocimiento sobre las normas antidumping es perjudicial para las empresas importadoras, por lo que señala como objetivo determinar de qué manera las importaciones de confecciones textiles chinas generan una competencia desleal dumping. La metodología utilizada es la descriptiva explicativo, ya que describirá lo que ocurre es este sector económico que es el Textil, su población son los empresarios textiles Peruanos y la muestra fue de 30, luego del estudio llevo a la conclusión que la existencia de derechos antidumping permite que exista una competencia leal con los tejidos originarios de China, por lo que se considera importante el trabajo de investigación ya que contribuirá a conocer las consecuencias adversas que ocasiona la competencia desleal “dumping”, de textiles chinos, en contra de la producción nacional, y así las autoridades peruanas tomen medidas convenientes a fin de que no se siga perjudicando a los productores del sector textil nacional.

Marquina (2015), la tesis *Cadena de Procesos desde la inscripción al Registro Sanitario, hasta la liberación del dispositivo médicos extranjero abrazadera uterina MB001R* señala como objetivo detallar los procesos de inscripción en el registro sanitario de un dispositivo medico extranjero ante la entidad regulatoria Digemid; inspección visual y liberación, una vez aprobado el registro Sanitario, previo cumplimiento de los requisitos mínimos que exige la entidad, es por ello que la Organización Mundial de la salud reconoce la importancia de los dispositivos médicos ya que intervienen en la atención de la salud de las personas, la metodología utilizada fue la descriptiva ya que detalla todo el proceso que se debe de seguir para lograr una correcta inscripción del registro sanitario de los dispositivos

médicos y la conclusión es que se logró detallar los procesos de Inscripción en el Registro Sanitario del dispositivo médicos extranjero abrazadera uterina MB001R ante la entidad reguladora Digemid; Control inspectivo y Liberación del mismo, es importante que estos dispositivos médicos cuenten con su registro sanitario ya que siendo un requisito para poder importarlo y comercializarlo en el país también es un indicador que respalda para atender la salud de los ciudadanos de un país.

Ramón (2015), en la tesis *Plan de mejora continua para el proceso de inscripción, reinscripción o ampliación del registro sanitario de dispositivos médicos importados AF Consultora SAC* señala como objetivo diseñar un plan de mejora continua en los puntos críticos identificados a través del flujograma que describe el proceso para la inscripción, reinscripción o ampliación del registro sanitario de dispositivos médicos importados AF Consultora SAC este plan consiste en una mejora continua para optimizar los procesos a través del tiempo, costo y usos de los recursos de la empresa. La metodología utilizada es la descriptiva, ya que describe los procesos que se siguen para la inscripción, reinscripción o ampliación de la vigencia del registro sanitario de los dispositivos médicos cumpliendo con cada uno de los requisitos y tiempos establecidos por la Digemid, luego del estudio de estos procesos se llegó a la conclusión que se debe elaborar un plan de mejora continua para el proceso de inscripción, reinscripción o ampliación del registro sanitario de dispositivos médicos importados AF Consultora SAC, así como un flujograma de los procesos que se deben de seguir para estos procesos, para que así los dispositivos médicos que son importados cumplan con todo lo establecido por ley y se puedan comercializar en el mercado nacional.

Ramos (2016) en su tesis *Implementación de nuevas estrategias para una mejora en la regulación de los dispositivos médicos en el Perú* la regularización, el control y la

vigilancia de los dispositivos médicos influyen en la toma de decisiones políticas que se plasman en normativas por ello su objetivo realizar una revisión bibliográfica de la normatividad de los dispositivos médicos en el Perú y de los países desarrollados de donde provienen, presentar una propuesta para mejorar en torno a la regularización, control y vigilancia sanitaria, la metodología utilizada es la descriptiva en la etapa en que se reúnen los datos de las normativas y los conceptos de estos procesos y de los dispositivos médicos, así como de los organismos reguladores, por ello llega a la conclusión que el Perú tiene una normativa que involucra el control y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos donde detalla las leyes, decretos o reglamentos que regulan a los dispositivos, encontrando algunos vacíos legales que deberían normarse para tener una mejor regulación de estos equipos, también señala que el avance tecnológico involucran directamente en la tecnología de los dispositivos médicos que mejoran su utilización y por ende mejora la atención de la salud de los ciudadanos.

2.1.3 Marco conceptual

Procesos de importación

Según la Real Academia Española define el término procesos como el conjunto de fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial. (Real Academia Española, 2017).

El Diccionario de Terminología de Comercio describe a la Importación como el régimen aduanero en que las mercancías pueden ingresar libremente a la circulación dentro del territorio aduanero, previo pago de los derechos e impuesto y cumplimiento de todas las formalidades aduaneras necesarias. (Organización de los Estados Americanos, Banco

Interamericano de Desarrollo & Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2003).

El proceso de importación de equipos médicos en el Perú se inicia hace muchos años al surgir una necesidad por cubrir dentro del país, por lo que muchas empresas interesadas en estos sistemas de comercialización internacional deciden satisfacer esta demanda en nuestro país, sin embargo muchas de estas empresas se han visto obstaculizadas por la inmensa cantidad de trámites documentarios que se tiene que cumplir desde su solicitud de cotización a proveedores del exterior, hasta que el producto pueda estar en manos del importador listo para su negociación. Para conocer este proceso primero se debe definir algunos conceptos sobre la documentación aduanera necesaria tanto en el país de origen de la mercancía como del país de destino, como son los documentos de trámite que se mencionan a continuación:

Declaración Aduanera de Mercancías - DAM, es el formato a través del cual el importador o exportador, declara la mercancía e indica el régimen aduanero que deberá aplicarse, incluye datos que son importantes para la Aduana. Esta declaración tiene 2 tipos que son:

Declaración Única de Aduanas (DUA), documentación que se utiliza para solicitar las mercancías que se someterán a los regímenes aduaneros que se establecen en la normativa aduanera.

El despachador de aduanas deberá solicitar por medio electrónico la destinación de la mercancía al exterior, haciendo uso de su clave electrónica proporcionada por la Aduana, con lo cual se producirá la enumeración de la DUA. En la Ley General de Aduanas las

mercancías pueden ser embarcadas dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la numeración de la declaración (Álvarez M. , 2016).

Regularización de la DUA, la Administración Aduanera mediante técnicas de análisis de riesgo determina cuales declaraciones se regularizan con la sola aceptación de la transmisión de la información complementaria y de los documentos digitalizados que sustentaron la exportación, y aquellas que requieren además la presentación física de la DUA y documentación que sustentaron la exportación a satisfacción de la Autoridad Aduanera.

La regularización, se debe efectuar dentro de los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha del término del embarque (Álvarez M. , 2016).

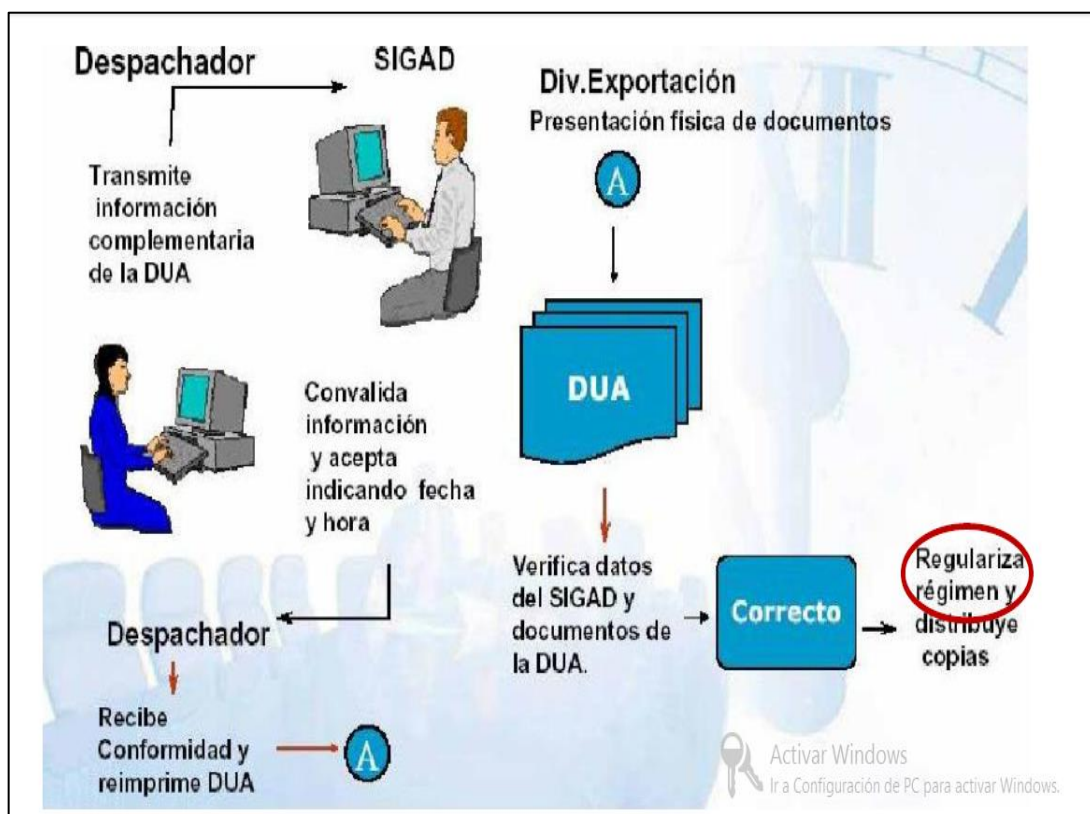


Figura 1. Regularización de DUA. Fuente: Álvarez (2016).

Según Álvarez (2016), detalla el contenido de la Declaración Única de Aduanas (DUA):

Exportador o consignante, debe ser quien haya emitido la factura.

Considerar el destinatario.

Señalar país de destino.

Descripción de la mercancía, Partida Arancelaria, peso, N° bultos, valor FOB C&F y CIF.

Definir el término de entrega.

Señalar el lugar de entrega.

Medio y empresa de transporte.

Moneda de transacción a utilizar.

Mercancía almacenada en un solo lugar (depósito temporal o local designado por el exportador).

Debe encontrarse amparada en un solo manifiesto de carga a excepción de la exportación definitiva con embarques parciales (p.6).

La Declaración Única de Aduana está constituida por 03 formatos:

Formato (A): Este formato contiene los datos generales del régimen u operación aduanera solicitada a despacho y los datos de la primera serie. (A1): Se utiliza en caso que el despacho aduanero comprenda más de una serie (Álvarez M. , 2016).

El Formato (B): constituye la declaración del valor en aduana, en cuyo documento se permite declarar los elementos de hecho y circunstancias relativas a la transacción comercial de las mercancías importadas y que sirva para determinar el valor en aduana y dar un trato uniforme a todas las importaciones efectuadas al territorio nacional.

El Formato (B1): Se utiliza en caso que se declaren más de 2 Ítems como consecuencia de la(s) transacción(es) citada(s).

Formato (C): Este formato contiene los datos de la liquidación del adeudo, y se utiliza en los regímenes que requieran cancelar o garantizar los tributos (Álvarez M. , 2016).

ADUANA		CODIGO		DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)				2 REGISTRO DE ADUANA													
N° ORDEN		Declaración		Modalidad		Tipo Despacho		N° Orden de Embarque													
1 IDENTIFICACION		1.1 Importador/Exportador																			
12 Código y Documento de Identificación		13 Dirección de Importador/Exportador							14 Codi Ubi Geo												
3 TRANSPORTE		3.1 Empresa Transporte				Código		3.2 N° Manifiesto		3.3 Via Transporte		Código									
3.1 Fecha Término de Embarque		3.2 Empresa Transporte (Transporte, Recembarque)				Código		3.4 Unidad Transporte (Transporte, Recembarque)		3.5 Aduana Salida / Destino		Código									
4 ALMACEN		4.1 Terminal de Almacenamiento				Código		4.2 Depósito Aduanero Autorizado		Código		4.3 Plazo Solicitado									
5 TRANSACCION		5.1 Entidad Financiera				Código		5.2 Modalidad		Código											
6 VALORADUANA		6.1 FOB / Valor Clausula venta		6.2 Flete / Comisión Exterior		6.3 Seguro / Otros Gastos Deducibles		6.4 Totales Justos		6.5 Valor Aduana / Valor Neto Entrega											
7 DECLARACION DE MERCANCIAS		7.1 N° Serie / Total		7.2 Items Ejemplar "B"		7.3 Número Declaración Precedente		Serie		7.4 Número Certificado de Expedición		Item		7.5 Codi Apl. UR							
1.1 Fecha de Embarque		Código		1.2 Fecha Emb.		1.3 Documento Transporte		Detalle		1.4 N° Certificado Origen		Fecha		1.5 Cant. Unidad Comercial		1.6 Infr. Verificación / Codi. Exoneración					
1.12 Cantidad Bultos		1.13 Clase		1.14 Peso Neto Kilos		1.15 Peso Bruto Kilos		1.16 Cantidad Unidad Física		Unidad		1.17 Cantidad Unidad Equiv. Prod.		Unidad		1.18 Item P					
1.19 Subpartida Nacional		DU		1.20 Tipo		1.21 Subpartida NALAD SUBINBANDINA		1.22 TM		1.23 TPI		1.24 TPN		1.25 Codi. U. B.		1.26 País Origen		1.27 País de Dest.		1.28 Reg. aplic.	
1.29 FOB Moneda Transacción		Código		1.30 FOB US\$		1.31 Flete US\$		1.32 Seguro US\$		Tipo Seg		1.33 Ajuste Valor US\$		1.34 Valor Aduana US\$							
1.35 Descripción Mercancías		1. Descripción Mercancías																			
1.35 Descripción Mercancías		2. Descripción Mercancías																			
1.35 Descripción Mercancías		3. Descripción Mercancías																			
1.35 Descripción Mercancías		4. Descripción Mercancías																			
1.35 Descripción Mercancías		5. Descripción Mercancías																			
1.36 N° Factura Comercial		Fecha		N°		Fecha		N°		Fecha											
1.37 Información Complementaria		1.38 Observaciones																			
1.37 Información Complementaria		1.39 Tipo Observación																			
1.37 Información Complementaria																					
1.37 Información Complementaria																					
1.37 Información Complementaria																					
8 DECLARANTE		8.1 Código		8.2 Nombre o Razón Social								9 N° CONTENEDORES / PRECINTOS									
8.3 Fecha																					
		FIRMA Y SELLO																			
10 DILIGENCIA ADUANERA		10.1 Codi. Especialista																			
10.2 Fecha Vencimiento																					
10.3 Plazo autorizado																					
10.4 Fecha																					
		FIRMA Y SELLO																			
11 CONTROL OFICIAL DE ADUANAS																					
11.1 Código																					
11.2 Fecha																					
		FIRMA Y SELLO																			
12 REGULARIZACION CONTROL DE EMBARQUE Y TORNA GUIA																					
12.1 Código																					
12.2 Fecha																					
		FIRMA Y SELLO																			
13 DEPOSITO ADUANERO ZONA PRIMARIA		13.1 Fecha Término de Recepción																			
13.2 Cantidad y Clase de Bulto																					
13.3 Peso Bruto en Kilos																					
		FIRMA Y SELLO																			
14 TRANSPORTISTA		14.1 Fecha Término de Recepción																			
		FIRMA Y SELLO																			
15 VALIDACION DE DATOS		15.1 Clave de Validación																			

Figura 2. Formato A de DUA. Fuente: Álvarez (2016).

DECLARACION UNICA DE ADUANAS (B)										2 REGISTRO DE ADUANAS	
ADUANA		COD BO									
N° ORDEN		Destinación		Modalidad		Tipo de despacho		N° Orden de Embarque		N° Declaración:	
1 IDENTIFICACION		1.1 Importador				1.2 Cód. y Documento de Identificación		1.3 Nivel Comercial		Fecha Numer.:	
3 PROVEEDOR		3.1 Nombre o Razón Social				Código		3.2 Condición			
3.3 Dirección						3.4 Ciudad		3.5 País		3.6 Teléfono	
3.3 Fax		3.3 Página Web				3.3 Email					
4 TRANSACCION		4.1 Naturaleza				4.2 Forma de Emble		Código			
5 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA		5.1 N° Item/Total		5.2 N° Factura Comercial		5.3 Fecha Factura		5.4 Incoterm		Ciudad	
5.3 País Origen		5.3 País Embar.		5.3 FOB Unitario US\$		5.3 Ajuste Unitario US\$		5.11 Cantidad Unidad Comercial		Unidad	
5.12 Nombre Comercial		5.13 Marca Comercial		5.14 Modelo		5.15 Año Año		5.16 Estado		5.17 Identificador	
5.18 ID.		5.19 Características, Tipo / Clase, Variedad / Uso o Aplicación, Presentación / Material o Composición %									
1.											
2.											
3.											
4.											
5.2+ Observaciones											
5 DESCRIPCION DE LA MERCANCIA		5.1 N° Item/Total		5.2 N° Factura Comercial		5.3 Fecha Factura		5.4 Incoterm		Ciudad	
5.3 País Origen		5.3 País Embar.		5.3 FOB Unitario US\$		5.3 Ajuste Unitario US\$		5.11 Cantidad Unidad Comercial		Unidad	
5.12 Nombre Comercial		5.13 Marca Comercial		5.14 Modelo		5.15 Año Año		5.16 Estado		5.17 Identificador	
5.18 ID.		5.19 Características, Tipo / Clase, Variedad / Uso o Aplicación, Presentación / Material o Composición %									
1.											
2.											
3.											
4.											
5.2+ Observaciones											
6 INTERMEDIARIO ENTRE COMPRADOR Y VENDEDOR (base afirmativa 2 en caso negativo)						6.1 Participó en la Transacción comercial algún intermediario denominado también agentes, Comisionista u otro? <input type="checkbox"/>					
6.2 Nombre del Intermediario				6.3 Dirección		6.4 Ciudad		6.5 País		6.6 Tipo	
										6.3 E-mail	
										web	
7 CONDICIONES DE LA TRANSACCION (base afirmativa 2 en caso negativo)											
1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12
1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24
8 DETERMINACION DEL VALOR											
8.1 BASE DE CALCULO						Declarado US\$					
8.1.1 Precio neto según Factura											
8.1.2 Pagos e impuestos											
8.1.3 Descuentos e descuentos											
8.1.4 Otros descuentos											
8.1.5 Gastos de Transporte, manipulación y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque											
8.1.6 Otros											
TOTAL BASE DE CALCULO											
8.2 DEDUCCIONES											
8.2.1 Comisiones, Corretaje, excepto las comisiones de compra											
8.2.2 Enseres y Embalajes											
8.2.3 Bienes y servicios suministrados por el importador gratuitamente o a precio reducido y utilizados en la producción y venta para la exportación de las mercancías importadas.											
8.2.4 Materiales, componentes, piezas, partes, componentes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas.											
8.2.5 Herramientas, matrices, moldes y objetos similares utilizados para la producción de las mercancías importadas.											
8.2.6 Materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas.											
8.2.7 A Trabajos de Ingeniería, de desarrollo, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños, planos y croquis realizados fuera del Perú y necesarios para la producción de las mercancías importadas.											
8.2.8 Cánones y derechos de licencia											
8.2.9. Cualquier parte del producto de la reventa, cesión o utilización posterior directa o indirecta que retribuya al vendedor											
TOTAL DEDUCCIONES											
8.3 GASTOS DE TRANSPORTE											
8.3.1 Gastos de Transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación											
8.3.2 Gastos de carga, descarga, manipulación en destino y otros gastos de entrega hasta el lugar de importación											
TOTAL GASTOS DE TRANSPORTE											
8.4 TOTAL GASTOS E SEGURO											
8.4.1 GASTOS DE SEGURO											
8.4.2 DEDUCCIONES IMPORTE INCLUIDO EN 8.1.1.						Declarado US\$					
8.4.3 Gastos de entrega posteriores a la importación											
8.4.4 Gastos de construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y sustitución de piezas realizados después de la importación.											
8.4.5 Derechos de Aduana y otros tributos											
8.4.6 Intereses											
8.4.7 Otros gastos											
TOTAL DEDUCCIONES											
DECLARO											
Al firmar esta Declaración me comprometo en cuanto a la exactitud y la integridad de la información presente. Firmarla, en cualquiera de sus hojas suplementarias que se acompañan y a los autenticos documentos presentados en su apoyo. También me responsabilizo de suministrar información o la que sea necesaria para establecer el valor en aduana de las mercancías.											
Nombre del Declarante						_____					
Cargo						_____					
Tipo de Documento						Documento de Identificación					

						Firma					

Figura 3. Formato B de DUA. Fuente: Álvarez (2016).

02-030-02

ausa 0000090 **DECLARACION UNICA DE ADUANAS (C)**
soluciones logísticas

ADUANA: AREEA DEL CALLAO 235		2. REGISTRO DE ADUANA	
Nº ORDEN: 2017/004094	Destinación: 10	* Modalidad: 0-0	Tipo Despacho:
1. IDENTIFICACION		Nº Declaración: 235-2017-10-021202-01-9-00	
1.1 Importador		Fecha Numeración: 10/02/2017	
1.2 Código y Documento de Identificación Importador: 20100032871		Sujeto a:	
1.3 Almacén Aduanero: ADP EXPRESS CARGO S.A.C.			
3. VALOR ADUANA		3.2 Flete: 90,000	
3.1 FOB: 3 610,000			
3.3 Seguro: 38,100		3.4 Ajuste Valor: 3 738,100	
3.5 Valor Aduana			
4. LIQUIDACION ADEUDO			5. FORMA DE PAGO
CONCEPTO	AGENTE	CANTIDAD A PAGAR US\$	
4.1 Ad/Valoram	0,000	0,000	1 Cheque
4.2 Sobretasa AV	0,000	0,000	2 Efectivo
4.3 Derecho Especifico	0,000	0,000	3 Doc. Valorado
4.4 Imp. Selectivo al consumo	0,000	0,000	4 Pago Electrónico
4.5 Imp. Promoción Municipal	75,000	75,000	
4.6 Imp. General a las Ventas	598,000	598,000	6. DECLARANTE
4.7 Derechos Antidumping	0,000	0,000	6.1 Nombre Razón Social: AUSA ADUANAS S.A.
4.8 Servicio Despacho	0,000	0,000	Código: 1007
4.9 Interés Compensatorio	0,000	0,000	6.2 Fecha: 10/02/2017
4.10 D.S. 003-96-EF	0,000	0,000	Ref: EMS: 170009
4.11 Imp.Prom.Mun.Adi.	0,000	0,000	Percepción IBV 3/1: 0,000
4.12 Recargo Numerac.	0,000	0,000	
4.13 Total	673,000	673,000	
7. PARA SER LLENADO POR ADUANAS (FIANZAS)			8. PARA SER LLENADO POR BANCO / CAJA

FRMA Y SELLO

AUSA Aduanas S.A.

WILLIAM SILVA PEREZ
Representante Legal

Figura 4. Formato C de DUA. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).

Declaración simplificada

Álvarez (2016), detalla que este formato, se utiliza en los despachos de mercancías que por su cantidad, calidad, especie, uso origen o valor y sin fines comerciales o si los tuviere no tienen significancia económica para el país. (p.10).

Factura comercial/ Commercial invoice

Es el documento que emite el exportador al importador o comprador donde se deja constancia de la venta realizada y es necesario para el retiro de la mercadería. Los datos que debe contener son:

Número de RUC del exportador

Número de factura

Lugar y fecha de emisión

Datos y dirección del exportador

Datos y dirección del importador

Datos de la Empresa transportadora

Lugar de embarque de la mercadería

Cantidad de unidades de la mercadería

Descripción detallada de la mercadería

Precios unitarios

Precio total

Condiciones de venta (INCOTERM)


Partida Arancelaria

Forma de pago

Firma del exportador

Sello de la Empresa Exportadora

El invoice es importante ya que es el documento garantiza la venta, describe las mercancías el precio de los productos. En la parte tributaria acredita la adquisición de los bienes que se traduce en costo (España Exportación e Inversiones, 2016).

 **EDAN**

COMMERCIAL INVOICE


To: AV. EMANCIPACION NRO. 600 (CRUCE JR. CHANCAY)
Lima Perú
Tel: 51-1-705-6519
Fax: (511)705-6539
Pay: 90 days of credit

Deliver To: AV. EMANCIPACION NRO. 600 (CRUCE JR. CHANCAY)
Lima Perú
Tel: 51-1-705-6519
Fax: (511)705-6539
Attn: Pierina Enriquez

E-mail: Invoice No.: EDAN-IM-170131RA
From ShenZhen China To Lima Perú Date: 08-Feb-17

Marks	Description of Goods	Quantities	Unit Price(USD)	Amount(USD)
N/M	F9 EXPRESS Fetal Monitor +Touchscreen	6 units	2,400.0000	14,400.00
	Fetal Stimulator	10 pcs	150.0000	1,500.00
	Insurance			48.00
	Freight charge by AIR from shenzhen, China to Lima. Perú			600.00
	Insurance Fee (1.86%)			308.00
	Service Fee (2%)			0.00
Total (CIF) :				16,856.00

TOTAL AMOUNT: U.S DOLLARS SIXTEEN THOUSAND EIGHT HUNDRED AND FIFTY-SIX ONLY



Authorized Signature

EDAN INSTRUMENTS, INC.
深圳市理邦精密仪器股份有限公司
Tel: 86-755-26882220 Fax: 86-755-26898330 www.edan.com.cn
Address: 3/F- B, Nanshan Medical Equipments Park, Nanhai Rd 1019#, shekou, Nanshan Shenzhen, 518067 P. R. China

Figura 5. Invoice. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).

Documento de transporte (Conocimiento de embarque, Guía área o Carta porte), es necesario tener un transporte contratado cuya función llevar la mercancía al lugar acordado con el cliente en el extranjero. La importancia de este documento reside en que evidencia el contrato entre en transporte Internacional y son exigibles para el despachador aduanero. Los conocimientos de embarques que se utilizan son: Aéreo, Terrestre y Marítimo, siendo este último el más utilizado.

Conocimiento de embarque (B/L – Bill Of Lading), regula la entrega de las mercaderías para ser transportada al punto acordado de llegada. Es emitido cuando la mercancía sido recibida a bordo del buque. Este documento debe contener la información mínima siguiente:

Datos del cargador.

Datos del exportador.

Datos del consignatario.

Datos del importador.

Nombre del buque.

Puerto de carga y de descarga.

Indica si el flete es pagadero en destino o en origen.

Importe del flete.

Marcas y números del contenedor o de los bultos.

Número del precinto.

Descripción de mercaderías, pesos bruto y neto, volumen y medidas.

Fecha de embarque (España Exportación e Inversiones, 2016).

Guía Aérea – Air Way Bill (AWB): cubre transporte entre aeropuerto de salida y destino, debe ser emitida por la empresa aérea o el agente de carga, y de esta manera dejar constancia de haber recibido las mercancías de partes del despachador.

074-53878484		0132		ASHKG752078								
Shipper's Name and Address EDAN INSTRUMENTS INC. 3/F-B, NANSHAN MEDICAL EQUIPMENTS PARK, NANHAI RD 1019#, SHEKOU, NANSHAN SHENZHEN 518067 P.R. CHINA			Shipper's Account Number	Not Negotiable Air Waybill Issued By AIR SEA WORLDWIDE LOGISTICS LTD. Copies 1,2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity								
Consignee's Name and Address AV. EMANCIPACION NRO. 600 (CRUCE JR.CHANCAY) LIMA - PERU			Consignee's Account Number									
Issuing Carrier's Agent Name and City AIR SEA WORLDWIDE LOGISTICS LTD.			Account No.	Accounting Information FREIGHT PREPAID/LOT#HKGAE170200484								
Agent IATA Code			Account No.									
Airport of Departure (Addr. Of First Carrier) and Requested Routing Hong Kong, CHN			Reference Number	Optional Shipping Information								
To	By First Carrier	Routing and Destination	To	By	To	By	Currency	Code	WT/VOL	OTHER	Declared Value For Carriage	Declared Value For Customs
		KLM					USD	PP	X	X	N.V.D.	AS PER INV
Airport of Destination JORGE CHAVEZ INTERNATIONAL, PER			Requested Flight / Date KL888/23 FEB 2017	Amount of Insurance NIL	INSURANCE - If carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with the conditions thereof, indicate amount to be insured in figures in box marked "amount of insurance"							
Handling Information TOTAL: 7 CARTONS NO S.W.P.M. INVOICE & PACKING LIST ATTACHED												
No of Pieces RCP	Gross Weight kg	Rate Class Commodity Item No.	Chargeable Weight kg	Rate / Charge	Total	Nature and Quantity of goods (Incl. Dimensions or Volumes)						
7	82.00		87.00		AS AGREED	F9 EXPRESS FETAL MONITOR + TOUCHSCREEN FETAL STIMULATOR. 64x25x24cm(1); 46x46x38 cm (6)						
7.00	82.00				AS AGREED	ENTREGUESE A LA ORDEN DEL CONSIGNATARIO FRONTLINE LOGISTICS PERU SAC						
Prepaid		Weight Charge	Collect	Other Charges								
AS AGREED		Valuation Charges										
		Tax										
		Total Other Charges Due Agent										
		Total Other Charges Carrier										
Total Prepaid		Total Collect	Signature Of Shipper or His Agent									
AS AGREED			2017-02-23 HONG KONG									
			Date and Place									
			ORIGINAL No									
			Page:1/1									

Figura 6. Air Waybill. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).

Carta Porte Terrestre: cumple las mismas funciones del embarque marítimo, aquí se incluyen los datos del importe pagado por el transporte (España Exportación e Inversiones, 2016).

Según Álvarez (2014) describe:

Lista de empaque o embalaje (Packing List): es el documento de embarque que detalla todas las mercancías embarcadas o todos los componentes de una misma mercancía y proporciona datos sobre embalaje, contenido, pesos y dimensiones de bultos, es útil para las inspecciones.


EDAN		PACKING LIST			
To: [REDACTED] AV. EMANCIPACION NRO. 600 (CRUCE JR. CHANCAY) Lima Perú Tel: 51-1-705-6519 Fax: (511) 705-6539 Attn: Pierina Enriquez E-mail: [REDACTED]		Deliver To: [REDACTED] AV. EMANCIPACION NRO. 600 (CRUCE JR. CHANCAY) Lima Perú Tel: 51-1-705-6519 Fax: (511) 705-6539 Attn: Pierina Enriquez Invoice No.: EDAN-IM-170131RA Date: 08-Feb-17			
From ShenZhen China To Lima Perú					
Nos.	Description of Goods	Quantities	N. W. (KG)	G. W. (KG)	Measurement (M ³)
1-6	F9 EXPRESS Fetal Monitor +Touchscreen	6 units	57.30	63.30	0.348
7	Fetal Stimulator	10 pcs	3.50	4.50	0.032
		Total:	60.80	67.80	0.380
TOTAL: SEVEN (7) CARTONS ONLY.					
 <p>COPIA AUTENTICADA Decreto Legislativo 1057 Art. 25 inc. B UNIADUANAS AGENTE DE ADUANAS S.A.C. CODIGO 6577 RUC: 20523689950 AGUSTIN SUEYRAS GAZZO Representante Legal Reg. 157 Libro 01 Folio 5 DNI: 25675573</p>					

Figura 7. Packing List. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).

Póliza de seguro de transporte: Documento emitido por la Compañía de Seguro o su Agente, en virtud de la cual la mercancía quedará cubierta de determinados riesgos de transporte especificados en la póliza y hasta un determinado importe que no puede ser inferior al valor facturado. Es un documento opcional. (Pp.20-22).

Certificado de Origen: es el documento que acredita y garantiza la procedencia de las mercancías, debe de ser emitida por una entidad del país de origen de las mercancías debe contener el sello legible de la entidad encargada y autorizada, pero a través de los TLC exoneran en muchos casos el presentar estos certificados de origen (Cosio, 2014).

Certificado Sanitario: documento expedido por el organismo de control sanitario al país de origen en el que se demuestra que la mercancía analizada cumple con la normativa sanitaria local e internacional. En Perú, las entidades autorizadas son: SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria), Digesa (La Dirección General de Salud Ambiental), Digemid (La Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas).

Certificado Fitosanitario: es el documento que se exige al importador para que se demuestre que los productos agropecuarios estén libres de plagas o que han sido tratados contra plagas de manera que estas mercancías ingresen en óptimas condiciones.

Certificado Zoosanitario: este documento es necesario para la exportación de animales vivos, de productos y subproductos de origen animal, que acredita que la mercadería está libre de infecciones y plagas.

Certificado de Calidad: es un documento en donde se declara las características de un producto o servicio que certifica que cumplen con los estándares de calidad. Este documento debe ser otorgado y emitido por cualquiera de los laboratorios que acredita

INDECOPI (Instituto Nacional de Defensa a la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual). Las normas más importantes:

ISO 9000, que certifica que una empresa cumple con los estándares de calidad, tiempo de entrega y niveles de servicios, orientados a satisfacer las expectativas de los clientes.

ISO 9001, describe las normas de calidad que debe cumplir la empresa y que debe de existir un sistema de gestión de calidad.

ISO 9004: su objetivo es que se alcance la satisfacción de los clientes y del personal de la empresa, propietarios, accionistas e inversionistas, proveedores y socios.

ISO 10011: detalla instrucciones para auditar gestiones de calidad.

Certificado CITES: es un documento que busca proteger las especies de flora y fauna silvestre que están amenazadas o en vía de extinción. Se exige para la importación de animales y plantas silvestres y de los productos que de ellos se obtienen.

Certificado textil: es como una visa textil, ya que algunos países lo requieren para exportar confecciones textiles y es emitido por el Comité Textil de la Sociedad Nacional de Industrias (Álvarez M. , 2016).

Regímenes Aduaneros:

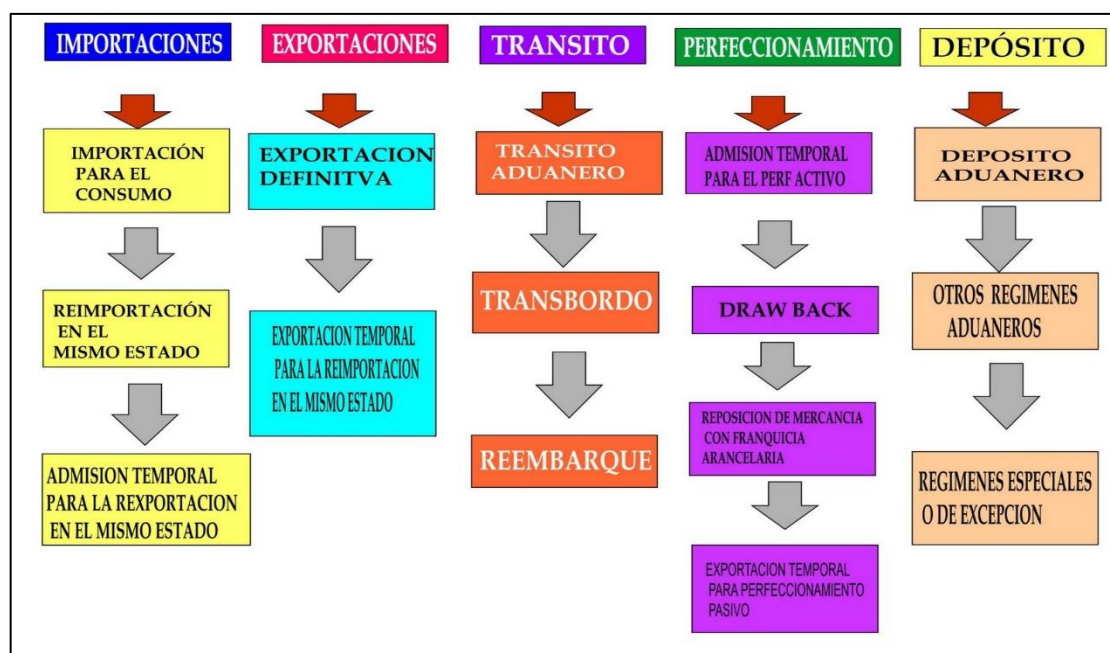


Figura 8. Regímenes Aduaneros. Fuente: SUNAT

Denominaciones Nuevas	Denominaciones Antiguas
Importación para el consumo	Importación
Reimportación en el mismo estado	Exportación temporal
Admisión temporal para reexportación en el mismo estado	Importación temporal para reexportación en el mismo estado
Exportación definitiva	Exportación
Exportación temporal para reimportación en el mismo estado	Exportación temporal
Admisión temporal para perfeccionamiento activo	Admisión temporal para perfeccionamiento activo
Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo	Exportación temporal
Drawback	Drawback
Reposición de mercancías con franquicias arancelarias	Reposición de mercancías en franquicias
Deposito aduanero	Depósito de aduana
Transito aduanero	Transito
Transbordo	Transbordo
Reembarque	Reembarque
Regímenes aduaneros especiales o de excepción	Destinos aduaneros especiales o de excepción

Cuadro 1. Denominaciones de los regímenes Aduaneros. Fuente: Coya (2013).

Se detalla los regímenes aduaneros siguientes:

Importación para el consumo; este régimen permite el ingreso de mercancías para su consumo, luego del pago o garantía, derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que pudieran haberse generado.

Reimportación en el mismo estado; este régimen permite el ingreso de mercancías para su consumo, sin realizar los pagos de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que pudieran haberse generado.

Admisión temporal para reexportación en el mismo estado; permite el ingreso de ciertas mercancías, con suspensión del pago de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, siempre que sean identificables y estén destinadas a cumplir un fin determinado en un lugar.

Exportación definitiva; facilitar el despacho para la exportación de mercancías nacionales o nacionalizadas que salen del territorio aduanero para su uso o consumo definitivo en el exterior.

Exportación temporal para reimportación en el mismo estado; permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas con la finalidad de reimportarlas en un plazo determinado, sin haber experimentado modificación alguna, con excepción del deterioro normal por su uso. Las mercancías exportadas bajo este régimen al ser reimportadas no estarán sujetas al pago de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder.

Admisión temporal para perfeccionamiento activo; permite el ingreso de ciertas mercancías extranjeras con la suspensión del pago de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación para el consumo y recargos de corresponder, con el

fin de ser exportadas dentro de un plazo determinado, luego de haber sido sometidas a una operación de perfeccionamiento, bajo la forma de productos compensadores.

Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo; permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su transformación, elaboración (incluidos su montaje, ensamble, o adaptación a otras mercancías) o reparación (restauración o acondicionamiento) y luego reimportarlas como productos compensadores en un plazo determinado.

Drawback; permite obtener a las empresas productoras exportadoras, como consecuencia de la exportación, la devolución de un porcentaje del valor FOB del producto exportado, en razón que el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos arancelarios que gravan la importación de insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado.

Reposición de mercancías con franquicia arancelaria; permite importar con exoneración automática de los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan la importación, mercancías equivalentes a las que habiendo sido nacionalizadas han sido transformadas, elaboradas o materialmente incorporadas en productos exportados definitivamente.

Depósito aduanero: que permite que las mercancías que llegan al territorio aduanero puedan ser almacenadas en un depósito aduanero para esta finalidad, por un período determinado y bajo el control de la aduana, sin el pago de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo, siempre que no hayan sido solicitadas a ningún régimen aduanero ni se encuentren en situación de abandono. El régimen de

Depósito Aduanero puede ser autorizado por un plazo máximo de 12 meses, computado a partir de la fecha de numeración de la declaración.

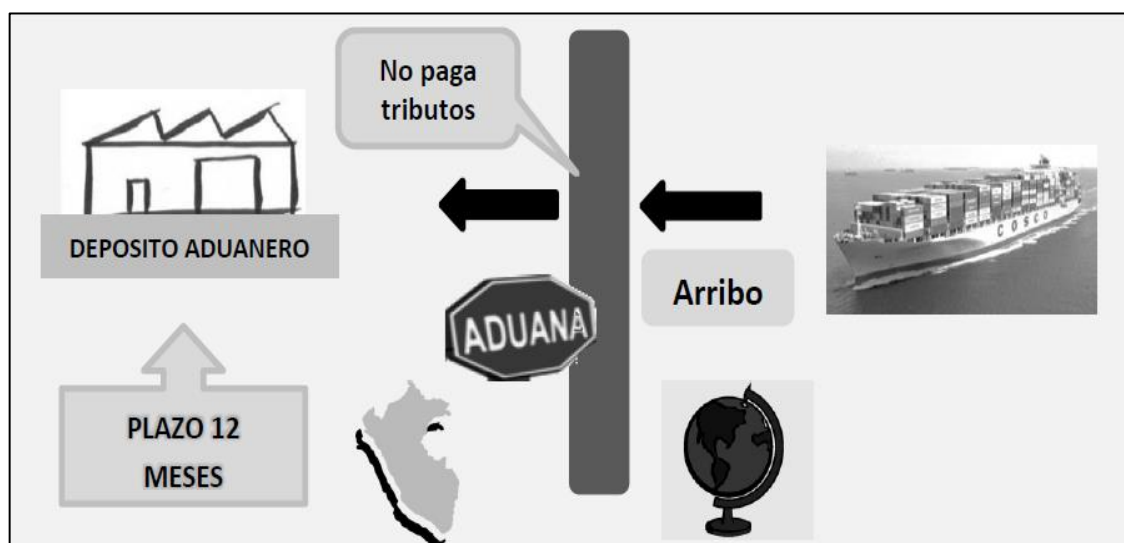


Figura 9. Plazo de Depósito Aduanero. Fuente: Álvarez (2016).

Tránsito aduanero; las mercancías provenientes del exterior, que no hayan sido destinadas, son transportadas bajo control aduanero, de una aduana a otra o con destino al exterior, con suspensión del pago de tributos, previa presentación de garantía.

Transbordo; bajo el control de la SUNAT, se efectúa la transferencia de mercancías con destino al extranjero del medio de transporte utilizado para su llegada a aquel utilizado para su salida.

Reembarque; permite la salida de mercancías sólo con destino al exterior, siempre que no hayan sido destinadas o no se encuentren en situación de abandono (Coya, 2013).

Organismos Reguladores

SUNAT: en su ROF en el Artículo 3 detalle de su competencia el participar en el combate contra la minería ilegal así como del narcotráfico, a través del control y fiscalización del ingreso, permanencia, transporte o traslado y salida de los productos de la actividad minera, de insumos químicos y maquinarias que puedan ser utilizados en la minería ilegal, así como del control y fiscalización de los insumos químicos, productos y sus sub productos o derivados, maquinarias y equipos que puedan ser utilizados directa o indirectamente en la elaboración de drogas ilícitas; y otros fines que se establezcan mediante Ley. Adicionalmente, debe proveer a los administrados los servicios que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y otras vinculadas a las funciones que realiza la SUNAT, así como brindar servicios a la ciudadanía en general dentro del ámbito de su competencia (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2017).

Comunidad Andina de Naciones (CAN): Está conformado por: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Tienen un programa de liberación que tiene por objetivo eliminar los gravámenes y las restricciones que involucren a las importaciones (Reaño, 2010).

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), tiene como países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Plantean los siguientes mecanismos de integración: Arancel interno común conducente al libre tránsito de mercancías, aranceles externos, armonización de políticas económicas. (Reaño, 2010).

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR); tiene como propósito generar oportunidades comerciales y de inversiones ya sea una integración de competencia

a nivel nacional como internacional; con el establecimiento de acuerdos con los países o grupos de países, considerándose Estados Asociados, el beneficio es contar con preferencia comerciales entre los estados. (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2015).

Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA): este ministerio tiene como objetivos: Proteger y mejorar el patrimonio fitosanitario, proteger y mejorar el patrimonio zoonosanitario; garantizar la calidad de los insumos de uso agropecuario; garantizar la producción orgánica y contribuir con la inocuidad agroalimentaria; garantizar la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad institucional. Se encarga de emitir los: Certificación Fito y zoonosanitaria. (Servicio Nacional de Sanidad Agraria, 2015).

Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid): en su Art.24 se detalla los requisitos para importación de dispositivos médicos. Identificación del embarque por lote de fabricación y fecha de vencimiento del producto o dispositivo, según corresponda. Para el caso de productos sanitarios, se requiere lote, serie o código de identificación. Esta institución emite 2 certificados: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y los Certificados de Registro Sanitario. (Ministerio de Salud, 2010).

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa): institución responsable de aspecto técnico, normativo, vigilancia de los riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental, puede reconocer derechos, emitir certificados, emitir opiniones, dar autorizaciones, permisos y registros de productos, como el Certificación Sanitaria de Exportación para productos alimenticios procesados. (Ministerio de Salud, 2010).

Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), es un organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura, y es la única autoridad CITE en todo el

territorio nacional. La finalidad de esta institución es la de proteger las especies de flora y fauna silvestres amenazadas (Álvarez M. , 2016).

Los incoterms

Según García (2010), detalla que deben tomar en cuenta en la compra venta de mercancía internacional los siguientes aspectos:

La entrega de las mercancías es la obligación del vendedor y se establecerá la entrega de acuerdo al incoterms pactado.

La transmisión de los riesgos y la mayoría de los gastos se transmiten en el lugar y en el momento en que el incoterms lo establezca.

El vendedor es quien debe asumir todos los gastos para poner la mercadería apta para la entrega y el comprador asume los gastos adicionales.

Es responsabilidad del vendedor realizar los trámites documentarios de aduana. (p.IX1-IX2).

Los incoterms son:

EXW. Ex Works (lugar determinado): el vendedor acuerda la entrega de la mercadería en sus instalaciones, por lo que se puede utilizar cualquier medio de transporte, los costos hasta el punto de llegada corre por cuenta del comprador.

FCA. Free Carrier (lugar determinado): el vendedor entrega la mercadería a la empresa transportista que determine el comprador y se puede utilizar cualquier medio de transporte.

FAS. Free Alongside Ship (puerto determinado): solo se puede utilizar el transporte marítimo o fluvial, el vendedor debe entregar la mercancía junto al barco en el puerto designado en el acuerdo.

FOB. Free On Board (puerto determinado): solo se puede utilizar el transporte marítimo o fluvial y el vendedor debe entregar la mercancía en el barco designado por el comprador; además debe ocuparse de los tramites de exportación.

CFR. Cost and Freight (puerto determinado): solo se puede utilizar el transporte marítimo o fluvial, el vendedor asume todos los gastos de transporte hasta el puerto de destino.

CIF. Cost, Insurance and Freight (puerto de destino convenido): se puede utilizar cualquier medio de transporte pero el más utilizado es el marítimo o fluvial, el vendedor asume el costo, seguro y flete hasta que la mercancía llegue al puerto de destino. El beneficiario del seguro será el comprador.

CPT. Carriage Paid To (lugar de destino convenido): se puede utilizar cualquier medio de transporte, el vendedor asume el costo, seguro y flete hasta que la mercancía llegue al punto determinado por el comprador.

DAT (Delivered at Terminal): se puede utilizar cualquier medio de transporte, el vendedor entregará la mercancía descargada, en un terminal aéreo, marítimo o terrestre.

DAP (Delivered at Place/Point): se puede utilizar cualquier medio de transporte, se debe entregar la mercancía en el lugar acordado en el punto de destino, sin trámites documentarios.

DDP. Delivered Duty Paid (lugar de destino convenido): se puede utilizar cualquier medio de transporte, el vendedor asume todos los gastos hasta entregar la mercadería en el punto acordado y los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor (Garcia, 2010).

Carga Tributaria

Para que un contribuyente tenga carga tributaria, primero se debe precisar cómo se inicia o se genera esta carga y esto es con el nacimiento de la obligación tributaria, que se vincula al ámbito aduanero.

Para conceptualiza al nacimiento de la obligación tributaria aduanera se establece en 2 criterios: El primero es el criterio político geográfico que relaciona el paso de las mercancías a través de las fronteras aduaneras y este no puede precisarse al momento en que estas mercancías se encuentran en el tráfico aéreo o marítimo, ya que esto no significa que está obligado a pagar algún tributo por la mercadería transportada y el segundo es el criterio económico cuyo objetivo es incorporar a la mercancía para que forme parte de la economía en su punto de destino (Anabalón, 1980).

La obligación tributaria aduanera que nace en dos momentos lógicos: el primer momento describe la ley a un hecho, donde da nacimiento a la obligación tributaria aduanera, que se desarrolla en todos los países que desarrollan la importación para el consumo. El segundo momento es cuando el hecho concreto se ha realizado efectivamente de conformidad con la ley, por lo que aquel acto dará nacimiento a la obligación tributaria aduanera. (Ataliba, La Hipótesis de Incidencia Tributaria, 1987).

En el Perú según el Artículo 140 de la Ley General de Aduanas describe cuatro supuestos de cómo es que nace la obligación:

El primer supuesto es cuando se tenga la DUA de importación para consumo o una declaración simplificada de importación, pero es con los criterios económicos este nacimiento conlleva a varios tributos más, no solo los arancelarios sino también el impuesto

selectivo al consumo; en la importación de bienes la obligación tributaria se origina en el momento que se solicita el despacho.

El segundo supuesto cuando el dueño de la mercadería que goza del beneficio tributario por encontrarse de una zona de tratamiento decide retirarla a una zona de tributación común presentado una solicitud y aduana determina la deuda aduanera luego de evaluar la mercancía (Ministerio de Economía y Finanzas, 2006).

En el tercer supuesto detallan que los beneficios de exoneración e inafectación obedecen a la condición en que permanece la mercadería en manos de una persona para algún uso específico de no cumplirse las condiciones de donación, se pierden estos beneficios por lo que nace la obligación tributaria de pagarse todos los derechos involucrados (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2006).

El cuarto supuesto detalla dos situaciones la primera una numeración de una declaración de admisión temporal para una reexportación en el mismo estado, y la otra declaración de admisión temporal para perfeccionamiento, en estas 2 situaciones nacen obligaciones tributarias que serán exigible una vez que se termine con el régimen. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2010).

Tributos e impuestos

Según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria indican que los Tributos que gravan la Importación son:

Derechos AD-Valorem, derecho arancelario grava la importación de las mercancías. Base imponible: valor CIF aduanero determinado según el Acuerdo del Valor de la O.M.C. Tasa impositiva: cuatro (04) niveles: 0%, 4%, 6% y 11%, según subpartida nacional.

Impuesto Selectivo al Consumo – ISC, es un impuesto indirecto que, a diferencia del IGV, solo grava determinados bienes (es un impuesto específico); una de sus finalidades es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas en el orden individual, social y medioambiental, como por ejemplo: las bebidas alcohólicas, cigarrillos y combustibles.

Impuesto General a las Ventas –IGV, este tributo grava la importación de todos los bienes, salvo las excepciones previstas en la normatividad que la regula. Su base imponible está constituida por el valor CIF aduanero determinado según el Acuerdo del Valor de la O.M.C. más los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan la importación. Tasa impositiva: 16%

Impuesto de Promoción Municipal –IPM, este tributo grava la importación de los bienes afectos al IGV, y su base imponible es la misma que corresponde al IGV. Tasa impositiva: 2%.

Derechos Antidumping y Compensatorios, los derechos antidumping se aplican a determinados bienes cuyos precios 'dumping' causen o amenacen causar perjuicio a la producción peruana. Los derechos compensatorios se aplican para contrarrestar cualquier subsidio concedido directa o indirectamente en el país de origen, cuando ello cause o amenace causar perjuicio a la producción peruana. Para la aplicación de ambos derechos debe existir Resolución previa emitida por el INDECOPI. Los derechos antidumping y los compensatorios tienen la condición de multa.

La base imponible, lo constituye el monto al que asciende el valor FOB consignado en la Factura Comercial o en base al monto fijo por peso o por precio unitario.
Monto: variable.

Régimen de Percepción del IGV – Venta Interna, el régimen se aplica a las operaciones de importación definitiva que se encuentren gravadas con el IGV, y no será aplicable a las operaciones de importación exoneradas o infectas a dicho impuesto. Importe de la operación: está conformado por el valor CIF aduanero más todos los tributos que graven la importación y, de ser el caso, la salvaguardia provisional, los derechos correctivos provisionales, los derechos antidumping y compensatorios (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2016).

Liquidación de Cobranza

Página 1 de 1

ADUANAS - AEREA Y POSTAL EX-IAAC NUMERO DE LIQUIDACION : 021919

C.D.A.: 235-17-10 -030602-25-3 -01

FECHA DE EMISION: 28/02/2017 HORA: 0

CARGO - LIQUIDACION DE COBRANZA CONSTANCIA DE PERCEPCION

USUARIO : UNIADUANAS AGENTE DE ADUANAS S.A.C.

CODIGO : 6577

DIRECCION : AV. QUILCA 541 - 545, URB.SANTA IRENE- SAN IDELFON - CALLAO

RUC.: 20102032871

COMITENTE :

DIRECCION : AV. EMANCIPACION 600 ,LIMA,LIMA,LIMA

LIQUIDACION POR: 0038 - PERCEPCION IGV

ORIGEN : 0001 - IMPORTACIONES

SUSTENTO : L/C COMPLEMENTARIA A LA DUA 235-2017-10-030602 DE FECHA 20170228

PERCEPCION IGV - LEY 28053

Decl. DE IMPORTACION: 235 - 17 - 030602 - //0

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
0096	SUNAT PERCEPCION IGV	2266.00

TOTAL EN NUEVOS SOLES

2266.00

AGUSTIN SUEYRAS GAZZO

 Firma Autorizada

 Representante Legal

 Reg.157 Libro 01 Folio 5

 DNI: 25675573

Firma Autorizada

L.C: GENERADA EN LA DIVISION DE IMPORTACIONES

NOTA1: L.C. A SER CANCELADA EN EFECTIVO, CON CHEQUE DE GERENCIA O CERTIFICADO.

NOTA 2: APLICACIÓN DE LAS PERCEPCIONES

El contribuyente podrá deducir del impuesto a pagar las percepciones que le hubieran efectuado, utilizando el PDT IGV Renta mensual - Formulario virtual 621, Donde registrará la siguiente información:

-Comprobante de percepción:
SUNAT RUC: 20131312955 Serie:235 Número: 021919 Fecha de emisión: 28/02/2017

-Detalle del comprobante de pago involucrado:
Tipo de documento: 55 DUA Serie: 235 Número: 030602 Fecha de emisión: //0
En caso de ser cancelada en la ventanilla de los bancos autorizados presentar cuatro impresiones A4

<http://www.aduanet.gob.pe/ol-ad-rc/liquida.jsp>

28/02/2017

Figura 10. Percepción. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).

Infracciones y sanciones

MINISTERIO PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN ADUANERA	
<p style="text-align: center;"><u>Delitos aduaneros</u> (ley 28008)</p> <p>Contrabando y modalidades de contrabando (Arts. 1° y 2°) Contrabando Fraccionado (Art 3°) Defraudación de rentas de Aduanas y Modalidades (Arts. 4° y 5°) Recepción Aduanera (Art. 6°)) Financiamiento (Art. 7°) Trafico de Mercancía Prohibidas y Restringidas (Art. 8°)</p>	<p style="text-align: center;"><u>Infracciones Administrativas.</u> (Artículo 33° de la Ley 28008)</p> <p>Contrabando y Modalidades Receptación Aduaneras Tráfico de Mercancías Restringidas El valor de la mercadería es inferior a 2 Unidades Impositivas Tributarias.</p> <p>Declaración y sanción: Aduanas (Artículo 45° de la ley 28008)</p>	<p style="text-align: center;"><u>Infracciones Aduaneras</u> (Sección Décima Dec. Leg. N°1053)</p> <p>Operaciones del comercio exterior. Despachadores de Aduanas Dueños Consignatarios ó consignantes Transportistas o sus representantes en el país. Agentes de carga internacional Almacenes aduaneros Empresa de servicios postales Empresa de servicios de entregas rápidas Concesionarios del almacén libre (Duty Free) Beneficios de materiales de usos aeronáuticos</p> <p>SANCIONES: Multa, suspensión, cancelación, inhabilitación y comiso de mercaderías</p>

Cuadro 2: Cuadro sobre la competencia por razón de materia y cuantía del Ministerio Público y la Administración Aduaneras. Fuente: Coya (2013).

Las infracciones no sancionables son los cometidos en las declaraciones o los relacionados con el cumplimiento de otras formalidades aduaneras y son los siguientes:

Error de transcripción: Es el que se origina por el incorrecto traslado de información de una fuente fidedigna a una declaración o a cualquier otro documento relacionado con el cumplimiento de formalidades aduaneras, siendo posible de determinar de la simple observación de los documentos fuentes pertinentes.

Error de codificación: Es el que se produce por la incorrecta consignación de los códigos aprobados por la autoridad aduanera en la declaración aduanera de mercancías o

cualquier otro documento relacionado con el cumplimiento de formalidades aduaneras, siendo posible de determinar de la simple observación de los documentos fuente pertinentes (Coya, 2013).

En el Art. 192 de la Ley General de Aduanas, detallan las Infracciones sancionables con multa:

Infracciones incurridas por los operadores del comercio exterior:

No comunicar a la aduana el nombramiento y la revocación del representante legal y de los auxiliares dentro del plazo establecido. Multa: 0.5 UIT.

Violar las medidas de seguridad colocadas o verificadas por la autoridad aduanera, o permitan su violación. Multa: Equivalente al 1.5 del valor FOB que determina la aduana con un mínimo de 3 UIT.

No prestar la logística necesaria, impidan u obstaculicen las labores de reconocimiento, inspección o fiscalización dispuestas por la aduana, así como el acceso a sus sistemas informáticos. Multa: 3 UIT.

No cumplir con los plazos establecidos por la autoridad aduanera para efectuar el reembarque, tránsito aduanero, transbordo de las mercancías, rancho de nave o provisiones de a bordo. Multa: 1 UIT en el reembarque terrestre o tránsito terrestre y 0.25 UIT para los demás casos.

No proporcionar, exhibir o entregar información o documentación requerida, dentro del plazo establecido legalmente u otorgado por la autoridad aduanera. Multa: 1 UIT en el control posterior; 0.25 UIT para la información o documentación relativa al despacho.

No comparecer ante la autoridad aduanera cuando sean requeridos. Multa: 0.5 UIT.

No llevar los libros, registros o documentos aduaneros exigidos o los lleven desactualizados, incompletos, o sin cumplir con las formalidades establecidas. Multa: 1 UIT por cada libro, registro o documento que no lleven y 0.5 UIT por cada libro, registro o documento, que lleven desactualizado, incompleto o sin cumplir con las formalidades establecidas (Coya, 2013).

Las Infracciones incurridas por los despachadores de aduana:

La documentación aduanera presentada a la Administración Aduanera contenga datos de identificación que no correspondan a los del dueño, consignatario o consignante de la mercancía que autorizó su despacho o de su representante. Multa: 0.5 UIT.

Destinar la mercancía sin contar con los documentos exigibles según el régimen aduanero, o que éstos no se encuentren vigentes o carezcan de los requisitos legales. Multa: 0.5 UIT

Formular declaración incorrecta o proporcionar información incompleta de las mercancías, en los casos que no guarde conformidad con los documentos presentados para el despacho, respecto a: Valor, marca comercial, modelo, descripciones mínimas que establezca la Administración Aduanera o el sector competente, estado, cantidad comercial, calidad, origen, país de adquisición o de embarque o condiciones de la transacción, excepto en el caso de Incoterms equivalentes. Multa: Equivalente al doble de los tributos y recargos dejados de pagar, cuando incida directamente en su determinación o guarden relación con la determinación de un mayor valor en aduana, con un mínimo de 0.2 UIT por declaración.

Cuando no existan tributos ni recargos dejados de pagar: 0.1 por cada declaración en los casos de origen, país de adquisición o de embarque o condiciones de la transacción; 0.1 UIT por cada tipo de mercancía hasta un máximo de 1.5 UIT por declaración.

No consignar o consignar erróneamente en la declaración, los códigos aprobados por la autoridad aduanera a efectos de determinar la correcta liquidación de los tributos y de los recargos cuando correspondan. Multa: Equivalente al doble de los tributos y recargos dejados de pagar, cuando incidan directamente en su determinación o guarden relación con la determinación de un mayor valor en aduana, con un mínimo de 0.2 UIT por declaración y 0.1 UIT por cada tipo de mercancía hasta un máximo de 1.5 UIT por declaración, cuando no existan tributos ni recargos dejados de pagar.

Asignar una subpartida nacional incorrecta por cada mercancía declarada, si existe incidencia en los tributos y/o recargos. Multa: Equivalente al doble de los tributos y recargos dejados de pagar, no pudiendo ser menor a 0.20 UIT por declaración.

No consignar o consignar erróneamente en cada serie de la declaración, los datos del régimen aduanero precedente. Multa: 0.1 UIT por cada tipo de mercancía hasta un máximo de 1.5 UIT por declaración.

Numerar más de una declaración, para una misma mercancía, sin que previamente haya sido dejada sin efecto la anterior. Multa: 0.5 UIT por cada declaración

No conservar durante cinco años toda la documentación original de los despachos en que haya intervenido o no entregue la documentación indicada de acuerdo a lo establecido por la Administración Aduanera, en el caso del agente de aduana. Multa: 0.5 UIT por cada declaración, cuando el despachador de aduana no conserve la documentación original de los

despachos en que ha intervenido y 0.1 UIT por cada declaración, cuando el agente de aduana no entregue la documentación luego de transcurridos los cinco años para su conservación y en los casos de cancelación o revocación de su autorización para ejercer actividades, de acuerdo a lo establecido por la Administración Aduanera.

Destinar mercancías prohibidas. Multa: 5 UIT

Destinar mercancías de importación restringida sin contar con la documentación exigida por las normas específicas para cada mercancía o cuando la documentación no cumpla con las formalidades previstas para su aceptación. Multa: 2 UIT por cada declaración (Cosio, 2014).

Las infracciones incurridas por los dueños, consignatarios o consignantes:

Formular declaración incorrecta o proporcionen información incompleta de las mercancías como son el Valor, marca comercial, modelo, descripciones mínimas que establezca la Administración Aduanera o el sector competente, estado, cantidad comercial, calidad, origen, país de adquisición o de embarque o condiciones de la transacción, excepto en el caso de Incoterms equivalentes y domicilio del almacén del importador, cuando se efectúe el reconocimiento en el local designado por éste. Multa: mínimo debe ser 0.2 UIT por declaración o equivalente al doble de los tributos, antidumping.

No regularizar dentro del plazo establecido, los despachos urgentes o los despachos anticipados. Multa: 0.5 UIT.

Consignar datos incorrectos en la solicitud de restitución o no acredite los requisitos o condiciones establecidos para el acogimiento al régimen de drawback. Multa: Equivalente al 50% del monto restituido indebidamente cuando tenga incidencia en su determinación,

con un mínimo de 0.2 UIT y 0.1 UIT cuando no tengan incidencia en su determinación. Equivalente al doble del monto restituido indebidamente cuando exista sobrevaloración de mercancías o simulación de hechos para gozar del beneficio del drawback.

Transmitir o consignar datos incorrectos en el cuadro de coeficientes insumo producto para acogerse al régimen de reposición de mercancías en franquicia. Multa: Equivalente al doble de los tributos aplicables a las mercancías objeto de reposición, cuando tengan incidencia en su determinación, con un mínimo de 0.2 UIT y 0.1 UIT cuando no tengan incidencia en la determinación de la mercancía a reponer.

No regularizar el régimen de exportación definitiva, en la forma y plazo establecidos.
Multa: 0.2 UIT

Transferir las mercancías objeto del régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo o admisión temporal para su reexportación en el mismo estado, o sujetos a un régimen de inafectación, exoneración o beneficio tributario sin comunicarlo previamente a la autoridad aduanera. Multa: Equivalente al doble de los tributos cuando se transfieran las mercancías materia de inafectación, exoneración o beneficio tributario y 0.5 UIT, cuando se transfieran las mercancías admitidas temporalmente.

Destinar a otro fin o trasladar a un lugar distinto las mercancías objeto del régimen de admisión temporal para su reexportación en el mismo estado sin comunicarlo previamente a la autoridad aduanera, sin perjuicio de la reexportación. Multa: Equivalente al monto de los tributos y recargos, cuando se destinen a otro fin las mercancías y 0.5 UIT cuando se trasladar a un lugar distinto las mercancías, sin comunicarlo previamente a la autoridad aduanera.

Destinar a otro fin o permitan la utilización por terceros de las mercancías sujetas a un régimen de inafectación, exoneración o beneficio tributario sin comunicarlo previamente a la autoridad aduanera. Multa: Equivalente al doble de los tributos aplicables a las mercancías sujetas a inafectación, exoneración o beneficio tributario.

Efectuar el retiro de las mercancías del punto de llegada cuando no se haya concedido el levante, se encuentren con medida preventiva dispuesta por la autoridad aduanera o no se haya autorizado su retiro en los casos establecidos en la Ley General de Aduanas. Multa: Equivalente al valor FOB de la mercancía, determinado por la autoridad aduanera.

Exista mercancía no consignada en la declaración aduanera de mercancías, salvo lo señalado en el segundo párrafo del artículo 145°; de la Ley General de Aduanas. Multa: Equivalente al 50% de los tributos y recargos aplicables a la mercancía.

No comunicar a la Administración Aduanera la denegatoria de la solicitud de autorización del sector competente respecto de las mercancías restringidas. Multa: 2 UIT por cada declaración.

En el régimen de depósito aduanero, se evidencie la falta o pérdida de las mercancías durante el traslado desde el punto de llegada hasta la entrega al depósito aduanero. Multa: Equivalente al valor FOB de la mercancías determinado por la autoridad aduanera (Actualidad Empresarial, 2015).

Las infracciones incurridas por los transportistas o sus representantes en el país:

No transmitir a la Administración Aduanera la información del manifiesto de carga y de los demás documentos, en medios electrónicos, en la forma y plazo establecidos en el Reglamento. Multa: 1 UIT.

No entregar a la Administración Aduanera al momento del ingreso o salida del medio de transporte, el manifiesto de carga o los demás documentos en la forma y plazo establecidos en el Reglamento. Multa: 1 UIT.

No entregar o no transmitir la información contenida en la nota de tarja a la Administración Aduanera, la relación de bultos faltantes o sobrantes o las actas de inventario de los bultos arribados en mala condición exterior, cuando corresponda, dentro de la forma y plazo que establezca el Reglamento. Multa: 1 UIT.

No comunicar a la Administración Aduanera la fecha del término de la descarga o del embarque, en la forma y plazo establecidos en el Reglamento. Multa: 1 UIT.

Evidenciar la falta o pérdida de las mercancías bajo su responsabilidad. Multa: Equivalente al valor FOB de la mercancía, determinado por la autoridad aduanera.

Las mercancías no figuren en los manifiestos de carga o en los documentos que están obligados a transmitir o presentar, o la autoridad aduanera verifique diferencia entre las mercancías que contienen los bultos y la descripción consignada en los manifiestos de carga, salvo que se haya consignado correctamente la mercancía en la declaración. Multa: 3 UIT cuando la mercancía no figure en los manifiestos de carga o en los documentos que están obligados a transmitir o presentar y 0.2 UIT cuando la autoridad aduanera verifique diferencia entre las mercancías que contienen los bultos y la descripción consignada en los manifiestos de carga (Coya, 2013).

Las infracciones incurridas por los agentes de carga internacional:

No entregar a la Administración Aduanera el manifiesto de carga desconsolidada o consolidada o no transmitir la información contenida en éste, según corresponda, dentro del plazo establecido en el Reglamento. Multa: 1 UIT.

Las mercancías no figuren en los manifiestos de carga consolidada o desconsolidada que están obligados a transmitir o presentar o la autoridad aduanera verifique diferencia entre las mercancías que contienen los bultos y la descripción consignada en dichos manifiestos, salvo que se haya consignado correctamente la mercancía en la declaración. Multa: 3 UIT

Cuando la mercancía no figure en los manifiestos de carga o en los documentos que están obligados a transmitir o presentar y 0.2 UIT cuando la autoridad aduanera verifique diferencia entre las mercancías que contiene los bultos y la descripción consignada en los manifiestos de carga.

Y las infracciones incurridas por los almacenes aduaneros:

Almacenar mercancías que no estén amparadas con la documentación sustentatoria.
Multa: Equivalente al valor FOB de la mercancía determinado por la autoridad aduanera.

Ubicar mercancías en áreas diferentes a las autorizadas para cada fin. Multa: 0.5 UIT.

No suscribir, no remitir o no transmitir a la Administración Aduanera la información referida a la tarja al detalle, la relación de bultos faltantes o sobrantes, o las actas de inventario de aquellos bultos arribados en mala condición exterior, en la forma y plazo que señala el Reglamento. Multa: 1 UIT.

No informar o no transmitir a la Administración Aduanera, la relación de las mercancías en situación de abandono legal, en la forma y plazo establecidos por la Sunat. Multa: 0.5 UIT.

Se evidencie la falta o pérdida de las mercancías bajo su responsabilidad. Multa: Equivalente al valor FOB de la mercancía determinado por la autoridad aduanera (Actualidad Empresarial, 2015).

Según el Código Tributario en su libro Cuarto de Infracciones, sanciones y delitos se detalla lo siguiente:

Según lo descrito en el Art. 164° se define a la infracción tributaria, como toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. Mientras en su Art. 165° detalla que la infracción tributaria será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, embargo de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos (Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva, & Bravo, 2014).

Droguería

Es una empresa considerada establecimiento farmacéutico que se dedica a la importación, comercialización, almacenamiento y/o distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Debe contar con los servicios de un químico farmacéutico profesional; una vez Registrado como Droguería, el establecimiento farmacéutico puede iniciar actividades y el químico farmacéutico puede gestionar los Registros Sanitarios de los productos que desea importar (Ministerio de salud, 2010).

Certificado de buenas prácticas de manufactura

Constituyen un conjunto de normas, procesos y procedimientos de carácter obligatorio que tienen por objeto asegurar que los productos farmacéuticos y afines se almacenen y distribuyan en forma adecuada y controlada, de acuerdo con las normas de calidad y a las condiciones establecidas por el fabricante (Ministerio de Salud, 2010).

Certificado de buenas prácticas de almacenamiento

Constituye un conjunto de normas y procedimientos que se deben de cumplir todos los establecimientos que almacenan equipos médicos como son: almacenes de importación, distribución, dispensación de equipos médicos, que solo buscan conservar en condiciones adecuadas estos equipos (Ministerio de Salud, 2010)

Registro Sanitario

El registro sanitario es un documento que autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, envasar e importar un producto destinado al consumo humano.

Los registros sanitarios peruanos son regulados a través del Ministerio de Salud y dentro de este a través de dos de sus unidades orgánicas: La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID y la Dirección General de Salud Ambiental – Digesa (Portal PQS, 2016).

2.2 Metodología

2.2.1 Sintagma

El desarrollo de este estudio se enmarca en un sintagma holístico, ya que permite establecer diferentes definiciones para realizar un correcto diagnóstico que permita proponer una solución viable.

Para Hurtado (2000), la investigación holística es:

Un proceso continuo que intenta abordar una totalidad o un *holos* (no el *absoluto* ni el *todo*) para llegar a un cierto conocimiento de él. Como proceso, la investigación trasciende las fronteras y divisiones en sí misma; por eso, lo cualitativo y lo cuantitativo son aspectos (sinergias) del mismo evento (p. 98).

Se entiende por holística al pensamiento y actitudes, ya que al reunir diferentes definiciones de los modelos epistémicos, a pesar que estas puedan resultar contrarias entre ellas, esto conlleva a la investigación a proponer nuevas teorías y estas den posibles soluciones. La investigación holística es un sendero de oportunidades que aportan nuevos conocimientos.

En la tesis se aplicó el estudio de antecedentes, conceptualizaciones para definir la categoría procesos de importación y como la problemática de esta categoría conllevo al aumento de la carga tributaria en la entidad; y así darle solución con una propuesta viable.

2.2.2 Enfoque

Hernández, Fernández, & Baptista (2003) en su obra Metodología de la Investigación, sostienen que todo trabajo de investigación se sustenta en dos enfoques principales: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo, los cuales de manera conjunta forman un tercer enfoque: El enfoque mixto.

Para Hernández, et al., (2003), afirman que:

La correcta utilización de recolección de datos sin medición numérica, ya sea para descubrir o afinar preguntas de investigación, puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación, (p.6).

En la tesis se aplicó encuestas y entrevistas sobre los problemas que presento la categoría procesos de importación y como esto puede o no influir en el aumento de la carga tributaria de una entidad, además de inducir a posibles soluciones.

2.2.3 Tipo

Según el objetivo de la investigación es de tipo proyectiva, ya que se debe plantear una propuesta que se desarrollara a futuro plazos, que dará solución a al problema o necesidades propuestas. De esta manera se determina si es una investigación proyecto factible (Hurtado, 2000).

En la tesis se planteó la propuesta de establecer una guía de procesos de importación que permita dirigir al personal sobre los procesos que se deben de seguir para poder disminuir la carga tributaria, en especial las sanciones pecuniarias.

2.2.4 Diseño

Para Ávila (2006) los estudios longitudinales se detallan la unidad de análisis ya que observan varios puntos en el tiempo y transversal ya que la unidad de análisis es observada en un solo punto en el tiempo.

El estudio de la problemática de la tesis se basó en analizar lo ocurrido en la entidad los cuales fueron sus puntos de quiebre y como corolario de este análisis se pueden evitar para el año 2017, analizando lo ocurrido en años previos.

2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes

Categoría 1	Categoría 2
Proceso de Importación	Carga Tributaria
Subcategoría	Subcategoría
Documentación Regímenes Organismos Reguladores Incoterms	Tributos Sanciones Infracciones
Subcategorías Emergentes	
Requisitos del Registro Sanitario Droguería BPM	

Cuadro 3. *Matriz de categorización.*

2.2.6 Unidad de análisis

Tamayo (2007), define la población como:

La totalidad de un fenómeno de estudio, incluyendo la totalidad de unidades de análisis o entidades de población donde integran dicho fenómeno y que deben de cuantificarse para determinado estudio integrado por un conjunto de entidades que participan de una determinada característica. (p.176).

En el presente trabajo de investigación se ha considerado a todas las empresas comercializadoras de equipos médicos en la ciudad de Lima.

Muestra

Tal como aluce Landeu (2007), define a la muestra como como la parte de un subconjunto, una parte de un todo, cuya base es la población obtenida para realizar la investigación.

La muestra para la tesis son los trabajadores de las áreas de contabilidad e importaciones de la empresa Productos Médicos y Ortopédicos SAC.

Tabla 1.

Muestra holística para la investigación.

Muestra cuantitativa	f	%	Muestra cualitativa	f	%
Trabajadores	30	100	Trabajadores Área Contable	1	33.4
			Especialista en	2	66.6
			Importaciones		
Total	30	100%	Total	2	100%

2.2.7 Técnicas e Instrumento

Según Hurtado (2000), los instrumentos son medios por los cuales el investigador recaba información para alcanzar los objetivos de la investigación que nos permiten necesariamente poder dar respuesta a las interrogantes y los instrumentos son una vía ideal para poder recolectarlas.

La recolección de datos se realiza por medio de la encuesta y la entrevista que se encargaran de detallar la problemática que se desarrolla y así poder realizar la solución, a través de una propuesta.

Ficha técnica del cuestionario

Nombre: Cuestionario para medir los conocimientos sobre Procesos de Importación y las Cargas tributarias en empresas de Equipos Médicos.

Autor: Kelly Johana Peralta Huapaya 2017

Procedencia: Universidad Norbert Wiener

Objetivo: Determinar el conocimiento de los Procesos de Importación y las cargas Tributarias.

Lugar de aplicación: Productos Médicos y Ortopedia SAC

Forma de aplicación: Individual.

Duración de la Aplicación: 10 Minutos

Descripción del instrumento: Consta de 16 preguntas independientes que buscan conocer sobre los procesos de importación y las cargas tributarias que conllevan estos procesos.

Procedimientos de puntuación: Cada pregunta tiene un valor interpretativo ya que el cuestionario tiene preguntas independientes.

Validez: Juicio de Expertos para el instrumento cuantitativo

Tabla 2.

Validez de expertos.

Nro.	Expertos	Criterio
1	Frassinetti La Serna, Carlos	Aplicable
2	Vásquez Mora, Edwin	Aplicable
3	Fonseca Chávez, Freddy	Aplicable

Confiabilidad

Tabla 3

Análisis de confiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,901	16

N= 15

Para la confiabilidad se realizó la aplicación de un piloto en la empresa “x”, utilizando la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach, obteniendo como resultado un nivel de muy alta confiabilidad (0,901).

2.2.8 Procedimientos para recopilación de datos

Para iniciar el proceso se describieron las categorías que involucran a las categorías Procesos de Importación y Cargas Tributarias, luego de ellos se realiza el cuadro de operacionalización que permite definir las preguntas para aplicarlas al campo.

Se elabora el cuestionario con preguntas independientes para medir el conocimiento sobre Procesos de Importación y las Cargas tributarias en empresas que comercializan Equipos Médicos.

El cuestionario cuenta consta de 16 preguntas que detallan las subcategorías que son Documentación, Agente Reguladores, Incoterms, Regímenes y Tributos, se realizó la validación de instrumento por 3 docentes de la Universidad Norbert Wiener, quienes indicaron que el instrumento está apto para aplicación, dicho cuestionario se aplicó de forma individual a personal de empresas importadoras de equipos médicos en Lima.

Luego de la recolección de datos estos son vaciados al programa SPSS22, donde luego de codificar cada variable se procesa cada una de las preguntas independientes.

Con el resultado de las encuestas en el programa se procede a trasladar las tablas y figuras al diagnóstico de los instrumentos, describiendo y detallando la interpretación de cada una de las preguntas que aportan al estudio de la tesis.

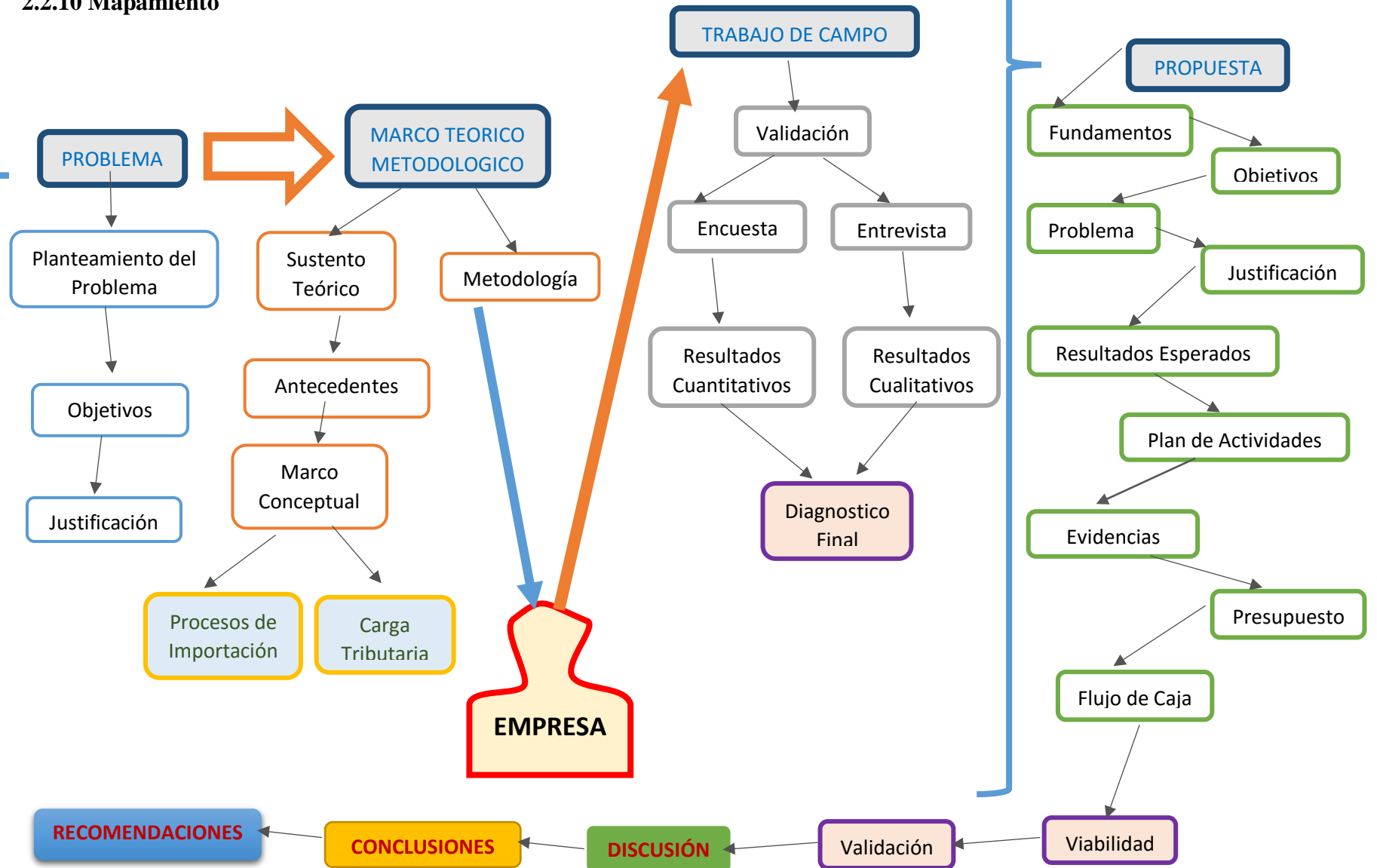
Se procedió a definir las preguntas para la entrevista que en total fueron 8, se entrevistaron a 3 expertos: Jefe de Área de Compras e Importaciones, luego con el Contador y por ultimo a un contador y auditor del rubro de comercialización de equipos médicos en Lima, para ello se procedió a grabar las entrevistas, luego se procedió a plasmar dichas entrevista a un word y siguiente a estos se elaboró el cuadro de Diagnostico cualitativo, donde se identificó las subcategorías, generando 3 opiniones distintas sobre el proceso de importación y las cargas tributarias, identificando las subcategorías estudiadas en la tesis, luego de ello se determina las subcategorías emergentes.

Para completar la tabla se realiza una opinión sobre las respuestas brindadas en la entrevista que aportan al trabajo de investigación realizado.

2.2.9 Método de análisis de datos

Para esta fase de análisis de datos se utilizará para el tratamiento de la información el programa estadístico de análisis cuantitativo el SPSS 23 que nos ayudará con el cuestionario y se obtendrán medidas de frecuencia. Así mismo, se utilizará el método de triangulación y categorización. Y para la aplicación de juicios de expertos de la investigación, se realiza a través panel de expertos.

2.2.10 Mapamiento



CAPÍTULO III
EMPRESA

3.1 Descripción de la empresa

Productos Médicos y Ortopédicos SAC, es una compañía se dedica a la compra y venta de equipos médicos y de laboratorio, mobiliario e instrumentos de cirugía para uso humano y veterinario, así como ortopedia en general y otros artículos destinados a uso de hospitales, clínicas y de toda clase de centros hospitalarios y a la compra de bienes afines en general.

Así mismo, se dedica a la distribución y representación en general, a la importación y exportación así como cualquier otra actividad comercial afín con los rubros indicados.

3.2 Marco legal de la empresa

Productos Médicos y Ortopédicos SAC, se inició en el año 1983, tiene una trayectoria de más de 30años. Está conformado por 2 socias:

Jessica Jaime Vega con un 5%

Julia Vega Palacios con un 95%

3.3 Actividad económica de la empresa

El objeto social de la Compañía es la realización de la compra y venta de equipos médicos y de laboratorio, mobiliario e instrumentos de cirugía para uso humano y veterinario, así como ortopedia en general y otros artículos destinados a uso de hospitales, clínicas y de toda clase de centros hospitalarios y a la compra de bienes afines en general.

Así mismo, se dedica a la distribución y representación en general, a la importación y exportación así como cualquier otra actividad comercial afín con los rubros indicados.

Además la Compañía ofrece los servicios de asesoría, representación comercial de toda clase de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras públicas o privadas y a

la provisión, abastecimiento, suministro y demás de toda clase de bienes o brindar toda clase de servicios de comercio exterior y realizar importaciones y exportaciones, ofrecer asimismo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes que la Compañía comercialice y en general a todos aquellos servicios afines al objeto social sin limitaciones ni restricción alguna, acorde a los dispositivos legales vigentes.

3.4 Información tributaria de la empresa

La empresa realiza declaraciones mensuales donde tributa:

Impuesto a la Renta de 3era Categoría

IGV

Renta de 2da Categoría, ya que se paga Impuesto por Regalías de Marca.

Aporte de Es salud por los trabajadores.

Pago de Rentas de Trabajo: 4ta y 5ta Categoría.

3.5 Información económica y financiera de la empresa

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR FUNCION			
EN NUEVOS SOLES			
Al Cierre del Periodo 2016/12			
			%
VENTAS	NOTA 33	7,630,200	100.00
DESCUENTOS	NOTA 34	-779,749	-10.22
TOTAL VENTAS NETAS		<u>6,850,450</u>	100.00
COSTO DE VENTAS	NOTA 35	-	-65.27
		<u>4,471,199</u>	
UTILIDAD BRUTA		<u>2,379,252</u>	<u>34.73</u>
GASTOS OPERACIONALES			
GASTOS DE VENTAS		-357,922	-5.22
GASTOS DE ADMINISTRACION		-777,029	-11.34
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		65,194	0.95
OTROS GASTOS OPERACIONALES			
UTILIDAD OPERATIVA		<u>1,309,494</u>	<u>19.12</u>
INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS			
INGRESOS FINANCIEROS	NOTA 39	533	0.01
GASTOS FINANCIEROS		-109,225	-1.59
DIFERENCIA DE CAMBIO NETA		-78,843	-1.15
UTILIDAD ANTES DE PARTICIP. E IMPUESTOS		<u>1,121,960</u>	<u>16.39</u>
IMPUESTO A LA RENTA	NOTA 45	-321,680	-4.70
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO		<u>800,280</u>	<u>11.69</u>

Cuadro 4. *Estado de Resultados*. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(En Nuevos Soles)

Al Cierre del Periodo: 2016/12

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente de efectivo	NOTA 1	957,959	Sobregiros Bancarios	NOTA 1	5,137
Cuentas por Cobrar Comerciales	NOTA 3	465,668	Impuestos y Contribuciones Por Pagar	NOTA 20	-6,803
Provisión Cobranza Dudosa	NOTA 4		Impuesto a la Renta	NOTA 16	91,771
Total Cuentas x Cobrar Comerciales		<u>465,668</u>	Remuneraciones y Beneficios Sociales por pagar	NOTA 21	50,101
Cuentas por Cobrar Accionistas y Personal	NOTA 5	762,412	Cuentas Por Pagar Comerciales	NOTA 22	2,602,283
Cuentas por Cobrar Diversas	NOTA 6	1,100,066	Cuentas Por Pagar Diversas	NOTA 23	607,866
Anticipo de Proveedores	NOTA 7	1,161,425	Dividendos Por Pagar	NOTA 24	146,280
Existencias	NOTA 8	2,737,307	Obligaciones Financieras parte corriente	NOTA 25	638,419
Envases y Embalajes	NOTA 12	0	Ganancias Diferidas	NOTA 26	0
Suministros Diversos	NOTA 13	4,757	Anticipos Recibidos	NOTA 27	315,706
Existencias por Recibir	NOTA 14	573,425	TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>4,450,761</u>
Total Existencias		3,315,490	PASIVO NO CORRIENTE		
Gastos por anticipado	NOTA 15	1,016	Obligaciones Financieras parte no corriente		
Pagos a cuenta Impuesto a la Renta	NOTA 16		Pasivo por Impuesto a la Renta y Part. Diferidas		17,419
IGV					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7,764,035	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		17,419
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO		4,468,180
Inversiones en Valores a Largo Plazo	NOTA 2		PATRIMONIO		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	NOTA 17	186,054	Capital	NOTA 29	1,473,000
Activos Intangibles	NOTA 18	5	Capital Adicional	NOTA 56	115,598
Depreciación y amortización acumulada	NOTA 19	-135,537	Reserva Legal		294,600
Activos por Impuesto a la Renta y Part Diferidos		35,731	Resultados Acumulados	NOTA 31	698,629
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		86,253	Resultados del Ejercicio		800,280
			TOTAL PATRIMONIO		3,382,107
TOTAL ACTIVO		<u>7,850,288</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>7,850,288</u>

Cuadro 5. Estado de situación financiera. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).

3.6 Proyectos actuales

El proyecto principal para el 2017 es la implementación y modernización en la tienda de Lima que incluye las áreas:



Figura 11. Área de Exhibición. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).



Figura 12. Área de Despacho. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).



Figura 13. Área de Oficinas y Sala de Reuniones. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).



Figura 14. Área de Kitchenette. Fuente: Productos Médicos y Ortopedia SAC (2017).

3.7 Perspectiva empresarial

Misión: Brindar soluciones integrales a las necesidades de los profesionales de la salud a través de la comercialización y servicio técnico de equipos médicos hospitalarios, brindando bienestar y desarrollo a nuestro equipo humano.

Visión, ser una empresa líder en el equipamiento integral medico hospitalario, con presencia en otros países de Sudamérica.

Valores: Actitud positiva, Vocación de servicio, Respeto, Compromiso y Solidaridad.

CAPÍTULO IV
TRABAJO DE CAMPO

4.1 Diagnóstico cuantitativo

Tabla 4

Existe infracción por modificación de datos de DAM

Respuesta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
No existe	6	20,0
Si existe	24	80,0
Total	30	100,0

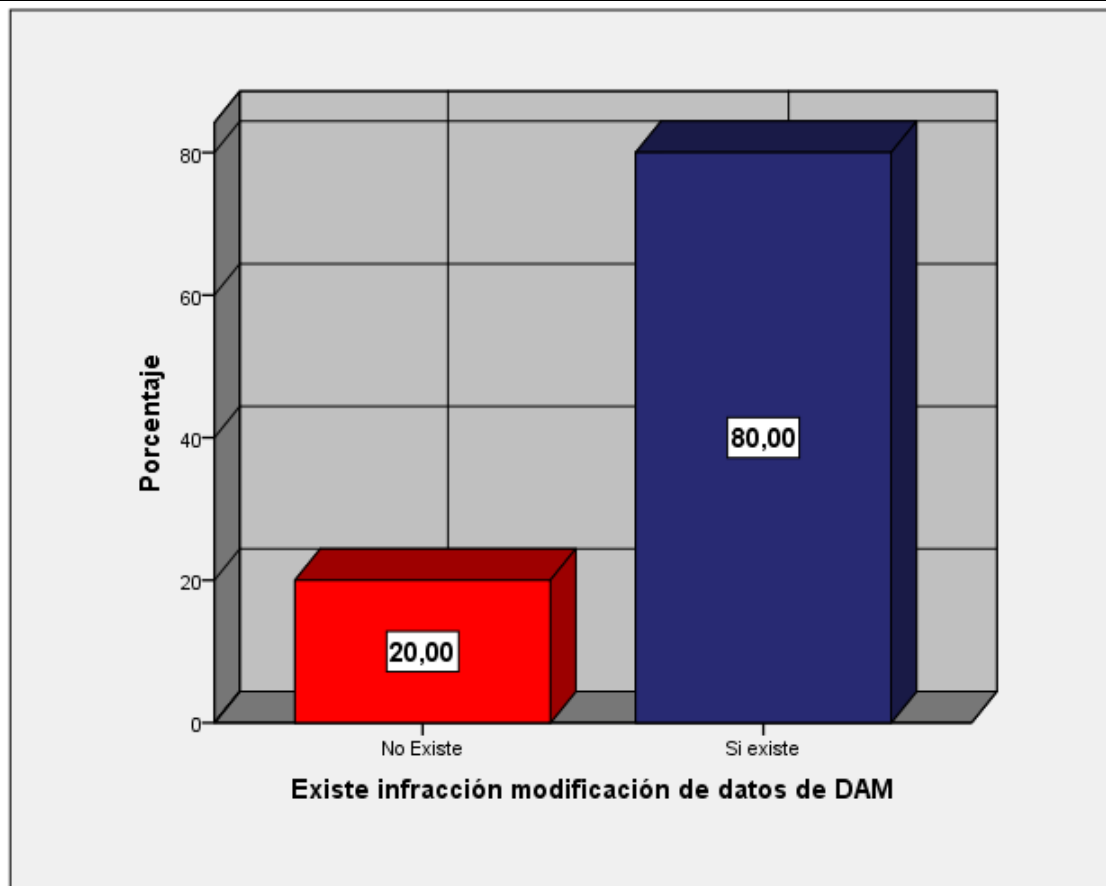


Figura 15. Gráfico de barras de Existe infracción por modificación de datos de DAM

La tabla 4 y la figura 15 indican sobre la opinión de si existe Infracción por modificación de datos de DAM.

Se observa, que el 20% de encuestados indico que considera que alguna modificación en la DAM no generaría infracciones, mientras que el 80% indico que considera que si generaría infracción alguna modificación en los datos de la DAM.

Tabla 5

Existe Sanción por no presentar Packing List

Respuesta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
No existe	11	36,7
A veces	9	30,0
Si existe	10	33,3
Total	30	100,0

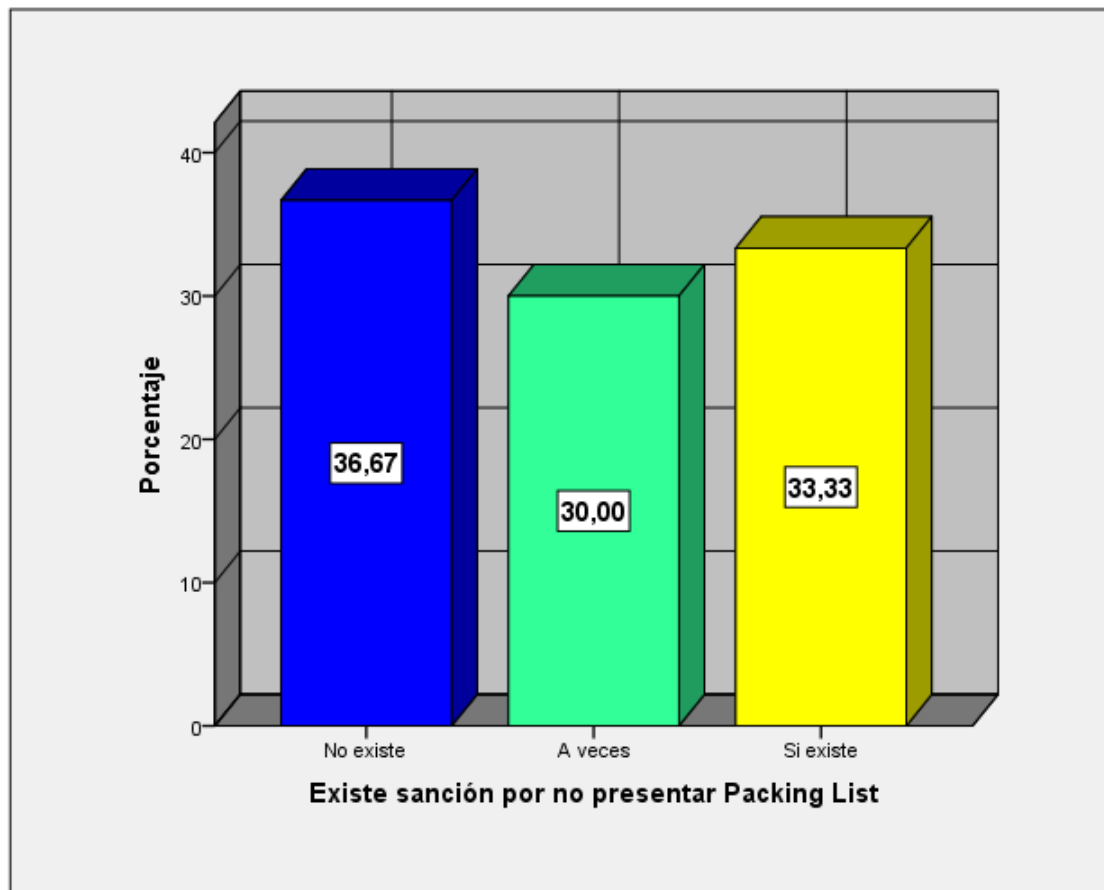


Figura 16. Existe Sanción por no presentar Packing List

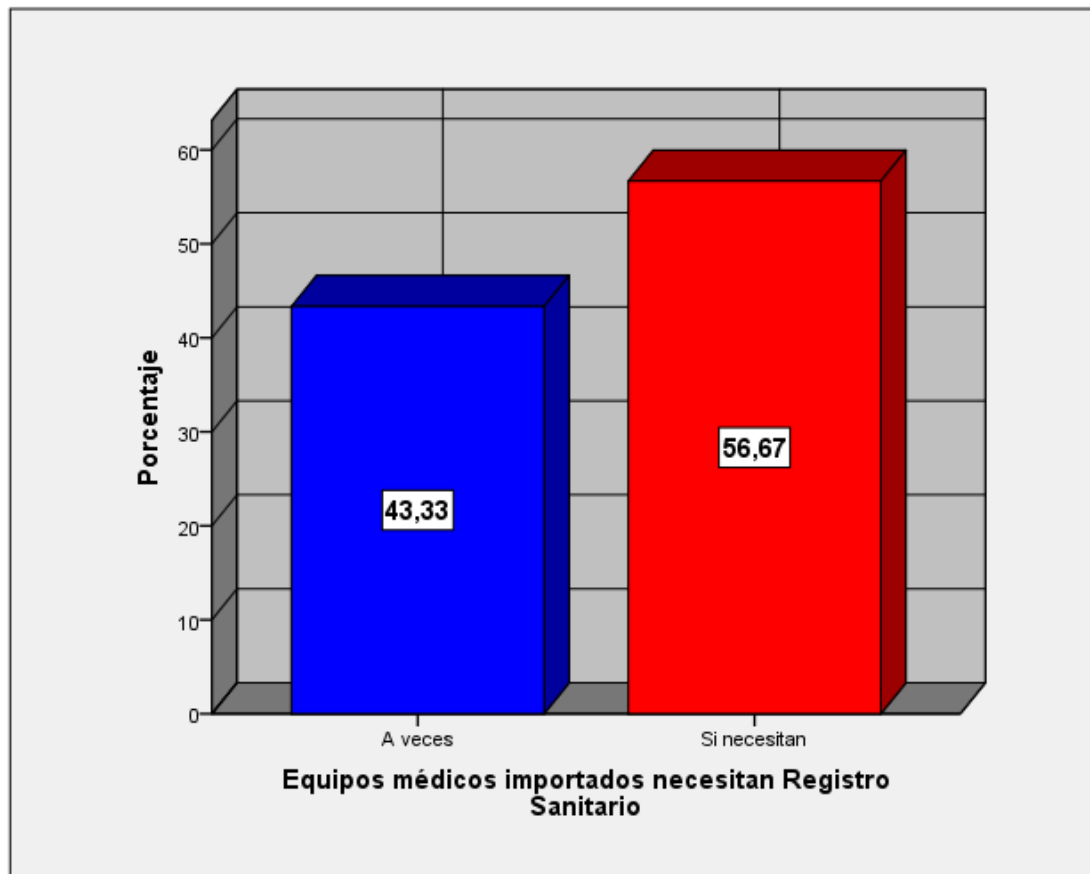
La tabla 5 y la figura 16 indican las respuestas sobre si existe Sanción por no presentar Packing List.

Se observa, que el 36,67% de los encuestados considera que no hay sanción por no presentar el packing List, mientras que el 30% considera que esto puede ocurrir a veces y un 33,33% considera que si se puede generar sanción por no presentarlo.

Tabla 6

Equipos Médicos importados necesitan Registro Sanitario

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
A veces	13	43,3
Si necesitan	17	56,7
Total	30	100,0

*Figura 17. Equipos Médicos importados necesitan Registro Sanitario*

La tabla 6 y la figura 17 indica las respuestas de Equipos Médicos importados necesitan Registro Sanitario.

Se observa, que el 43,33% de los encuestados considera que a veces los equipos médicos necesitan tener registro sanitario, mientras que el 56,67% considera que si es necesario que los equipos médicos cuenten con Registro Sanitario.

Tabla 7

Exportación definitiva acelera el despacho de mercancías

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
A veces	6	20,0
Si acelera	24	80,0
Total	30	100,0

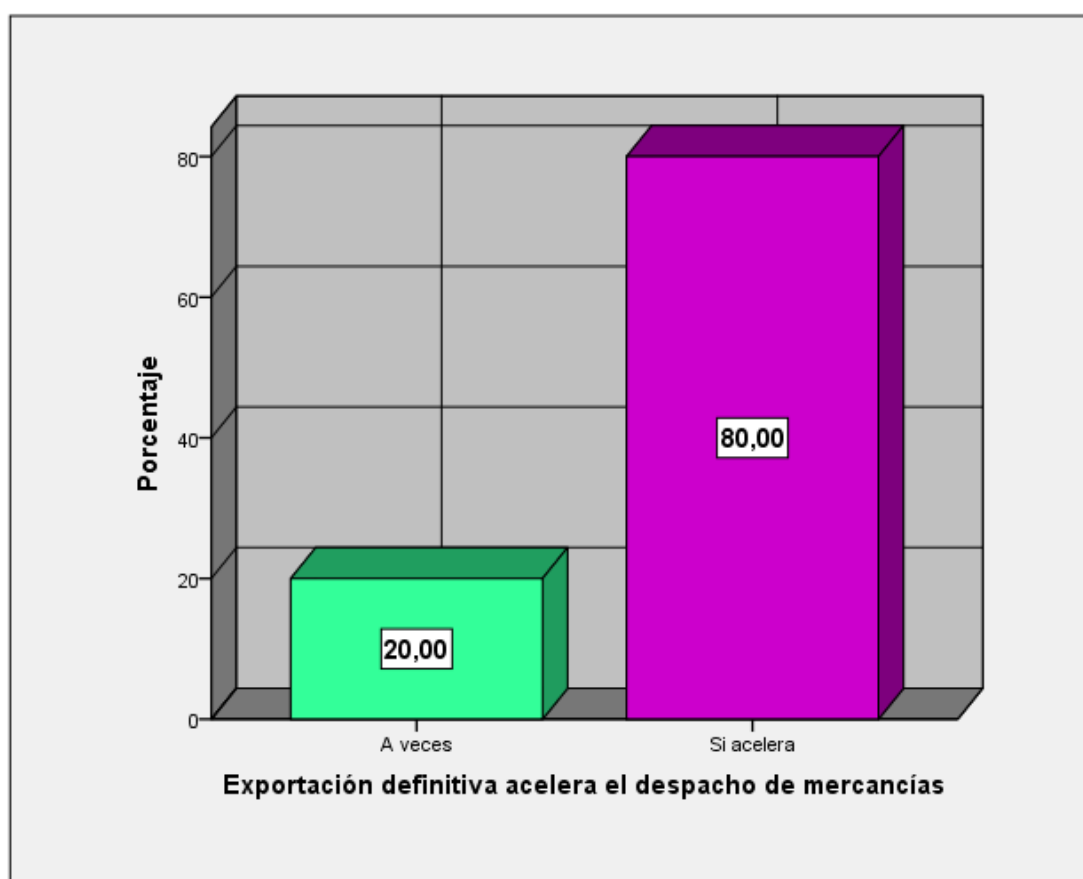


Figura 18. Exportación definitiva acelera el despacho de mercancías

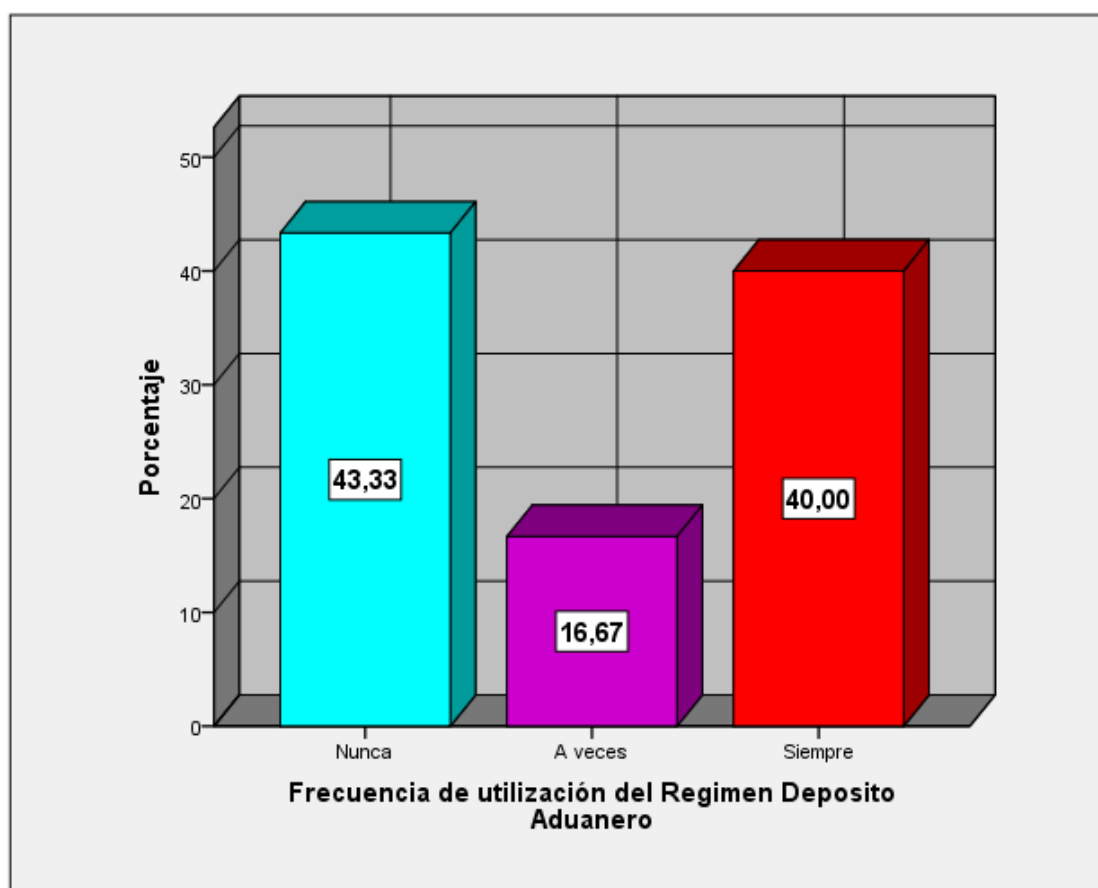
La tabla 7 y la figura 18 indican las respuestas sobre Exportación definitiva acelera el despacho.

Se observa, que el 20% de los encuestados considera que a veces el régimen exportación definitiva acelera el despacho de las mercancías, mientras que el 80% de los encuestados considera que la exportación definitiva si acelera el despacho de las mercancías.

Tabla 8

Frecuencia de utilización del Régimen Deposito Aduanero

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Nunca	13	43,3
A veces	5	16,67
Siempre	12	40,0
Total	30	100,0

*Figura 19. Frecuencia de utilización del Régimen Deposito Aduanero*

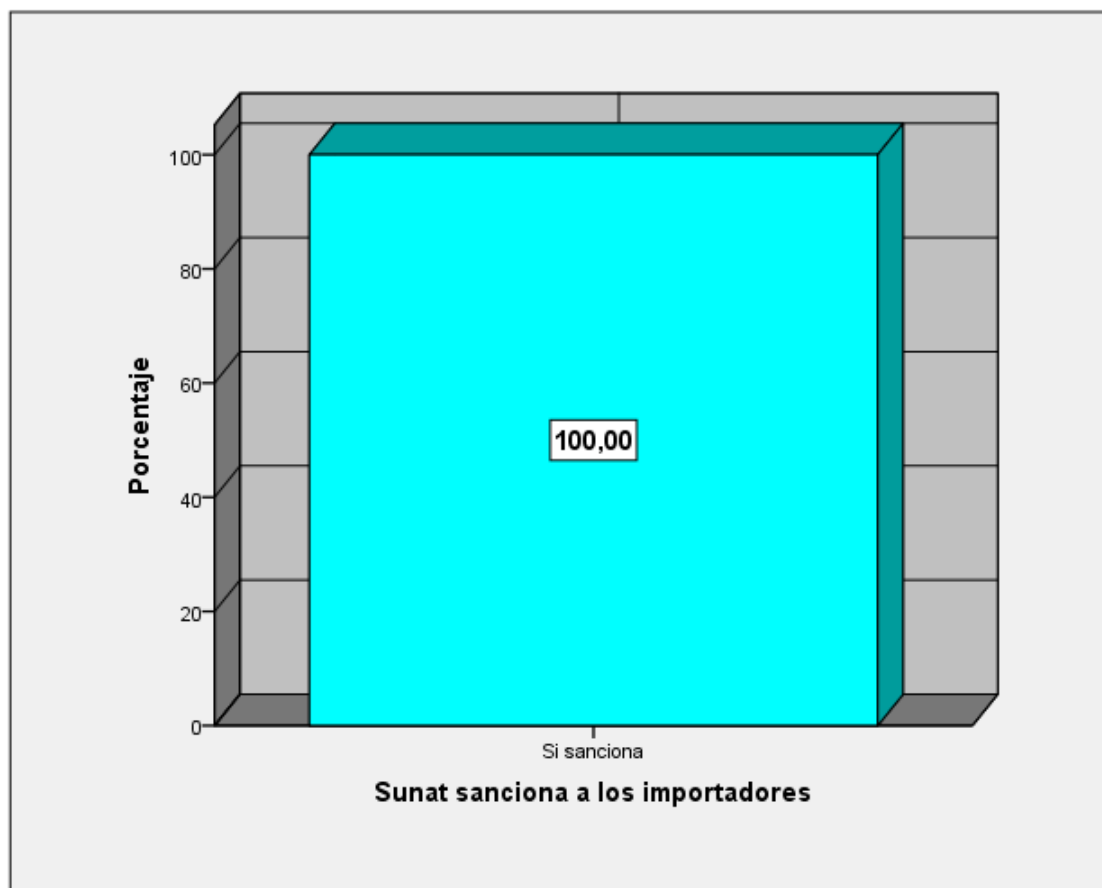
La tabla 8 y la figura 19 indican las respuestas sobre la Frecuencia de la utilización del Régimen Deposito Aduanero.

Se observa, que un 43,33% de los encuestados nunca utilizan el régimen de depósito aduanero, un 16.67% lo considera utilizar a veces y un 40% de los encuestados respondió que siempre utiliza el régimen de depósito aduanero.

Tabla 9

SUNAT sanciona a los importadores

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si sanciona	30	100,0
Total	30	100,0

*Figura 20. SUNAT sanciona a los importadores*

La tabla 9 y la figura 20 indica las respuestas de la SUNAT sanciona a los importadores.

Se observa, que el 100% de los encuestados considera que la SUNAT es la institución que sanciona a los importadores de equipos médicos.

Tabla 10

Es beneficioso que La CAN regule gravámenes y aplique restricciones

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
A veces es beneficioso	2	6,7
Si es beneficioso	28	93,3
Total	30	100,0

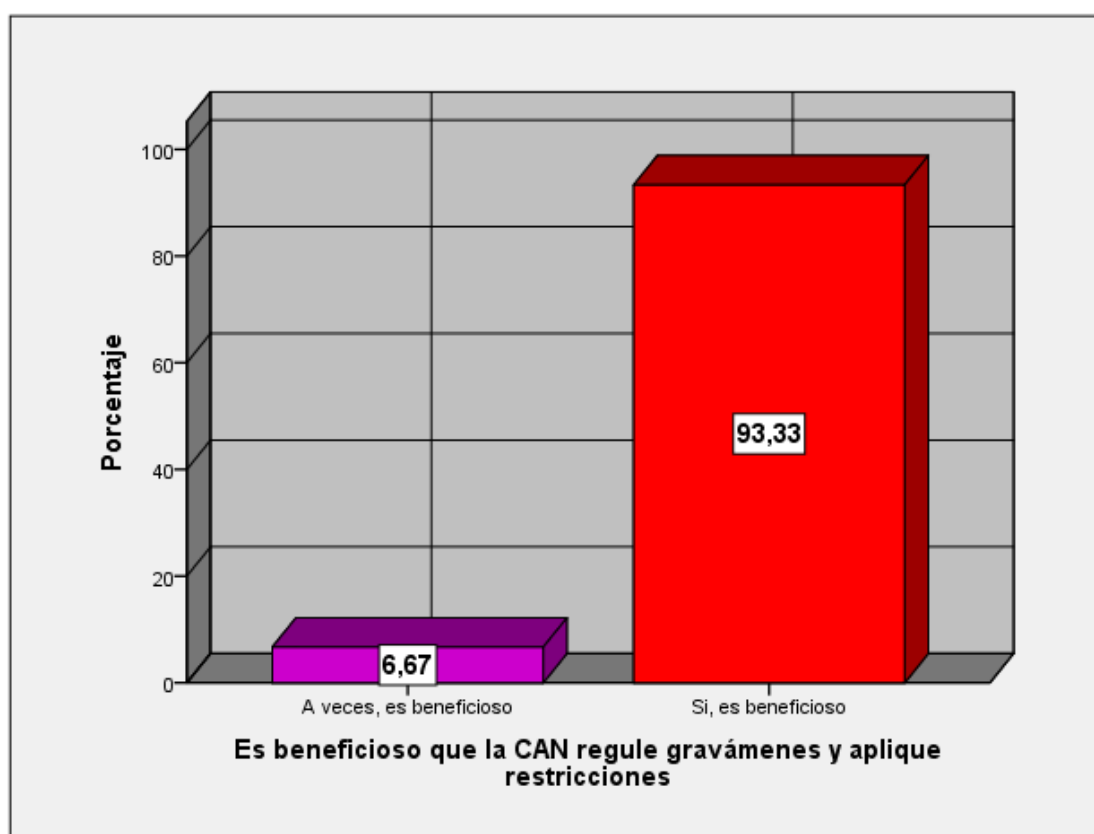


Figura 21. Es beneficioso que La CAN regule gravámenes y aplique restricciones.

La tabla 10 y la figura 21 indican las respuestas de sobre si es beneficioso que la CAN regule gravámenes y aplique restricciones.

Se observa, que el 6,67% de los encuestados consideran que a veces es beneficioso que la CAN regule los aranceles, mientras que un 93,33% de los encuestados consideran que si es beneficioso que la Comunidad Andina de Naciones regula los gravámenes y aplica restricciones para las importaciones de mercancías.

Tabla 11

ALADI resguarda la afectación de los aranceles

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
No resguarda	2	6,7
Si resguarda	28	93,3
Total	30	100,0

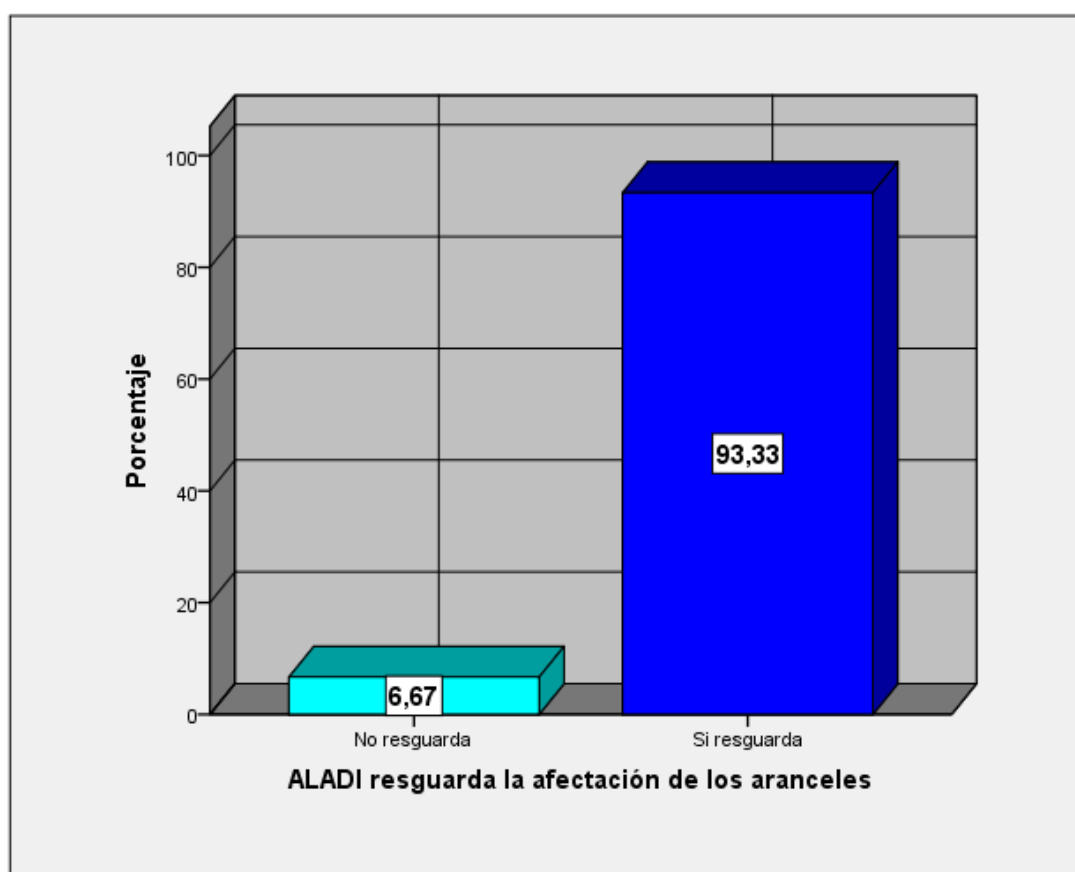


Figura 22. ALADI resguarda la afectación de los aranceles.

La tabla 11 y la figura 22 indican las respuestas sobre que el ALADI resguarda la afectación de los aranceles.

Se observa, que el 6,67% de los encuestados consideran que la ALADI no resguarda la afectación de los aranceles, mientras que un 93,33% de los encuestados considera que La Asociación Latinoamericana de Integración es la institución internacional que resguarda la afectación de los aranceles a los importadores.

Tabla 12

Importancia del control de permisos otorgados por Digemid

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
No es importante	2	6,7
Si es importante	28	93,3
Total	30	100,0

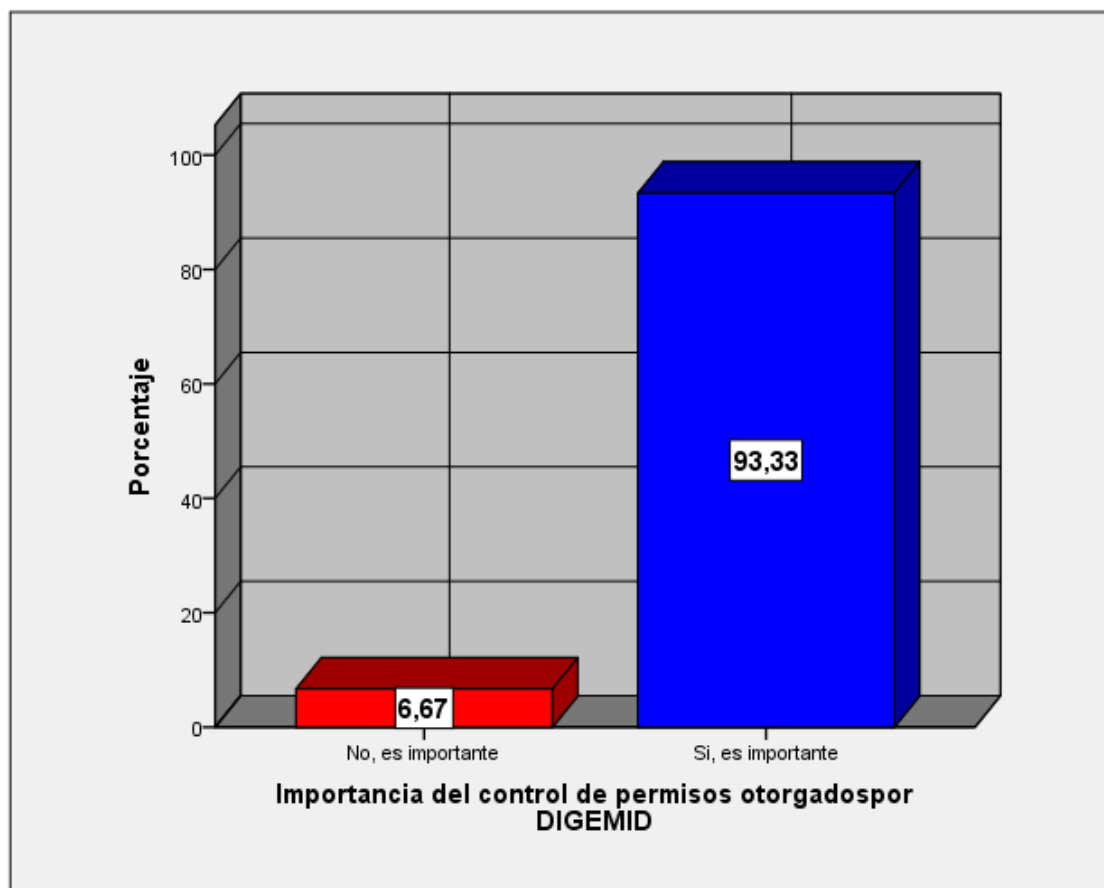


Figura 23. Importancia del control de los permisos otorgados por Digemid.

La tabla 12 y la figura 23 indican la Importancia del control de los permisos otorgados por Digemid.

Se observa, que el 6,67% de los encuestados considera importante el control de los permisos otorgados por la Digemid, mientras que un 93,33% de los encuestados considera que es importante que se emitan permisos para los equipos médicos por la Digemid (Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas).

Tabla 13

Conocimiento de los Incoterms para importar equipos médicos

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
No conoce	2	6,7
Si conoce	28	93,3
Total	30	100,0

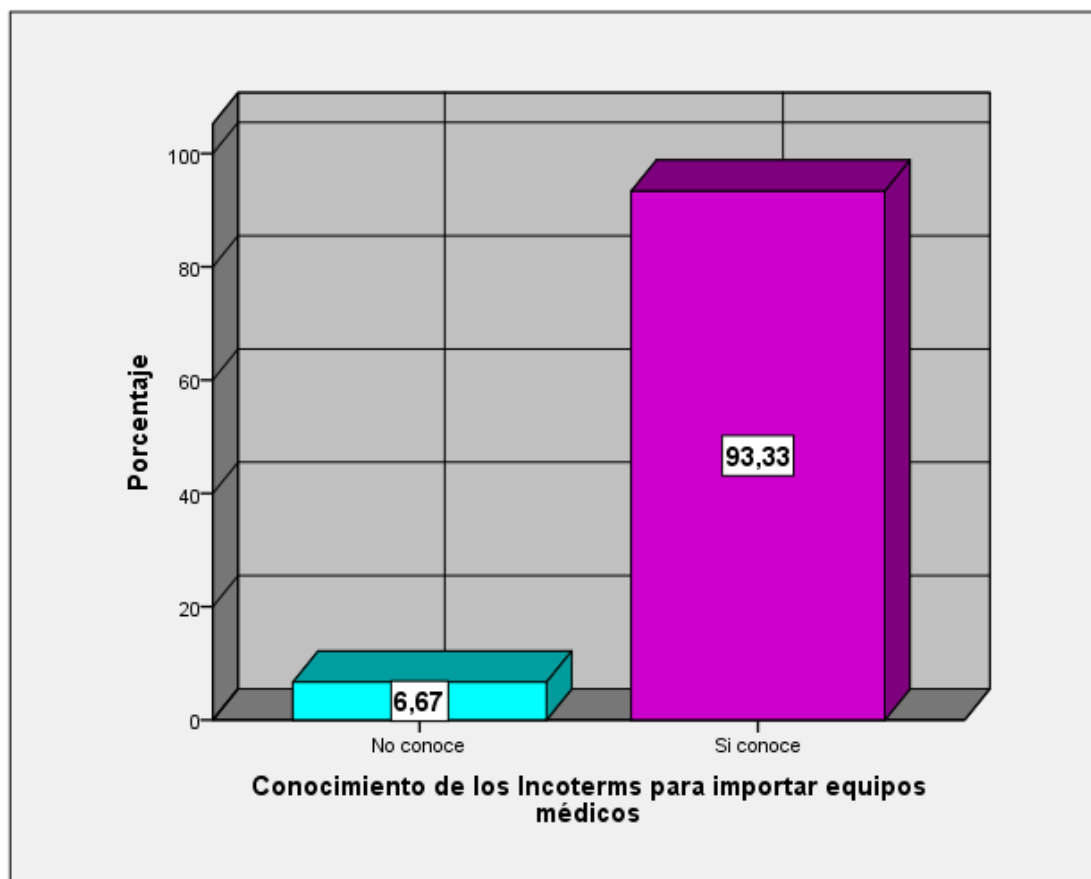


Figura 24. Conocimiento de los Incoterms para importar equipos médicos

La tabla 13 y la figura 24 indican las respuestas sobre Conocimiento de los Incoterms para importar equipos médicos.

Se observa, que el 6,67% de los encuestados no tiene conocimiento de los incoterms que se utilizan para importar equipos médicos, mientras que un 93,33% de los encuestados indicó que si tiene el conocimiento sobre que son los incoterms.

Tabla 14

El incoterms FOB es el más utilizado

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
A veces	8	26,7
Si	22	73,3
Total	30	100,0

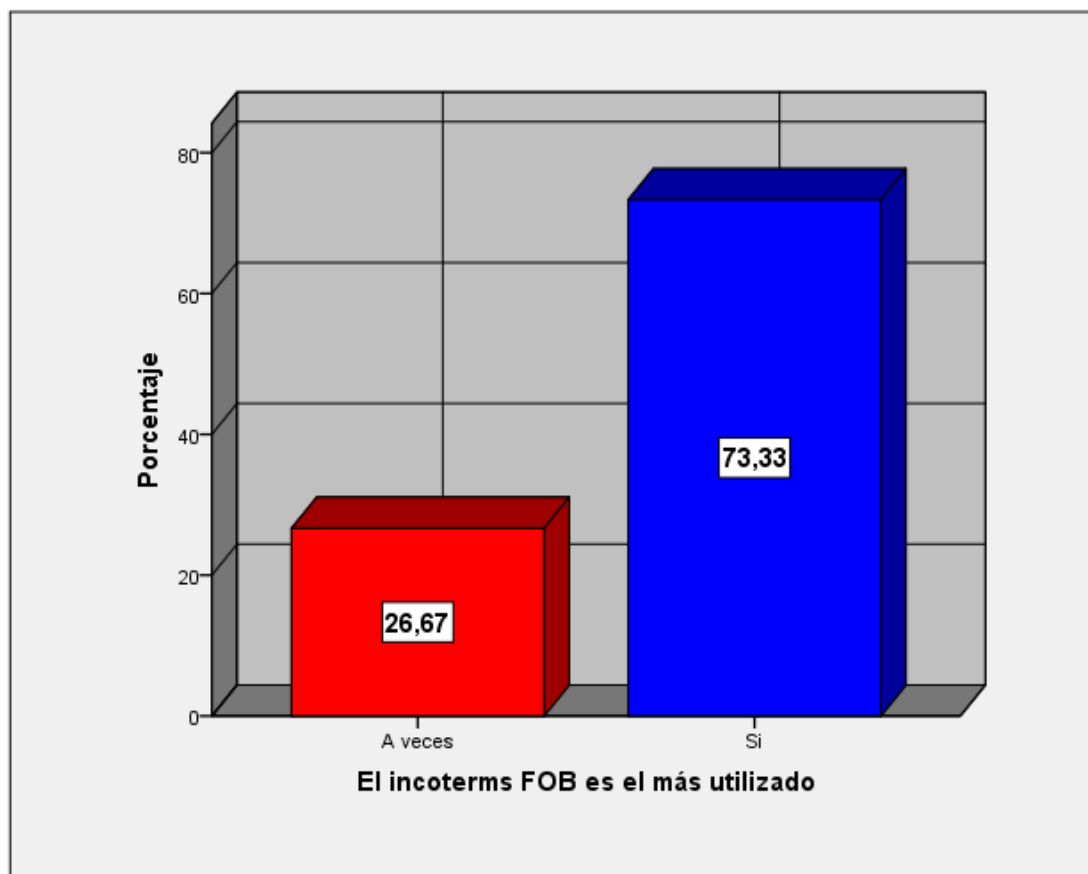


Figura 25. El incoterms FOB es el más utilizado.

La tabla 14 y la figura 25 indican las respuestas sobre El incoterms FOB es el más utilizado.

Se observa, que un 26,67% de los encuestados considera que el incoterms FOB es el más utilizado en para la importación de equipos médicos, mientras que un 73,33% de los encuestados consideran que el incoterms FOB es el más utilizado para importar equipos médicos.

Tabla 15

El incoterms Exword es el más utilizado

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
No	1	3,4
A veces	13	43,3
Si	16	53,3
Total	30	100,0

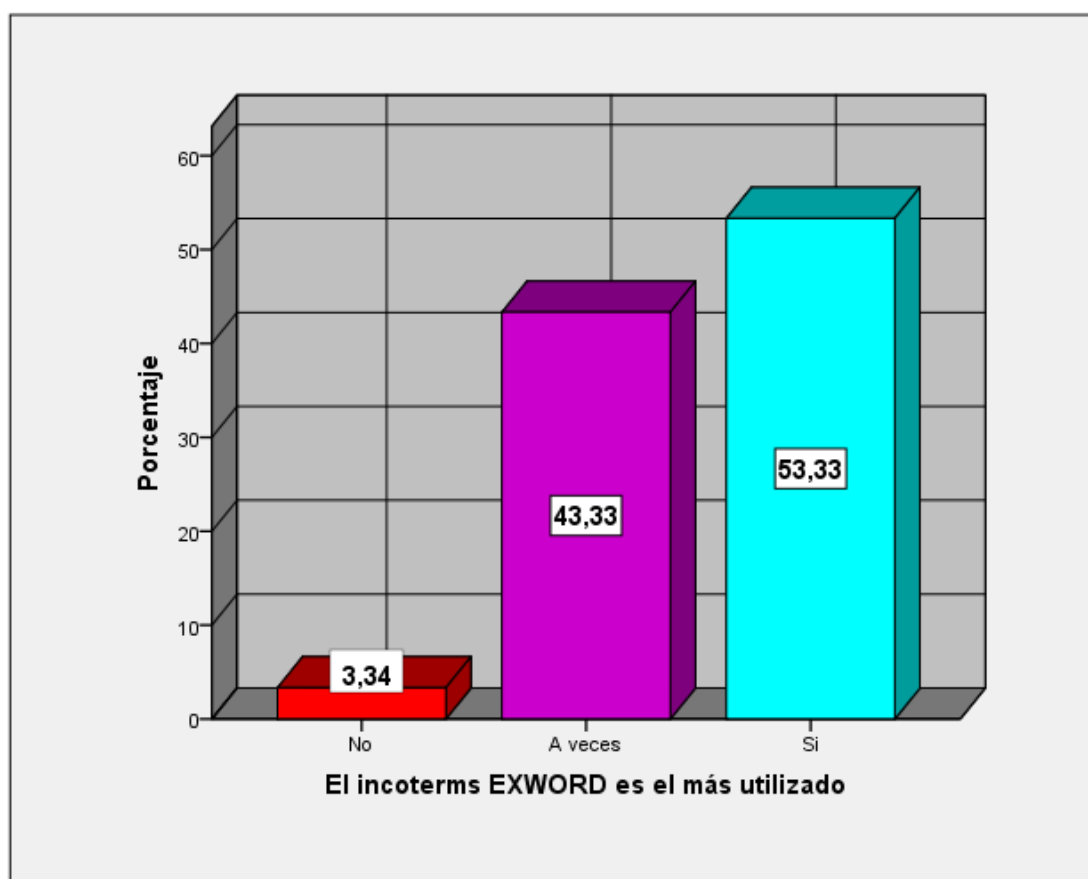


Figura 26. El incoterms Exword es el más utilizado.

La tabla 15 y la figura 26 indican sobre El incoterms Exword es el más utilizado.

Se observa, que un 3.34% de los encuestados considera que el incoterms Exword no es el más utilizado para importar equipos médicos, un 43,33% de los encuestados considera que el incoterms Exword solo se utiliza a veces, mientras que un 53,33% de los encuestados considera que el incoterms Exword es el más utilizado para importar equipos médicos.

Tabla 16

Advalorem afecta a todos los equipos médicos

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
No afecta	23	76,7
A veces afecta	2	6,6
Si afecta	5	16,7
Total	30	100,0

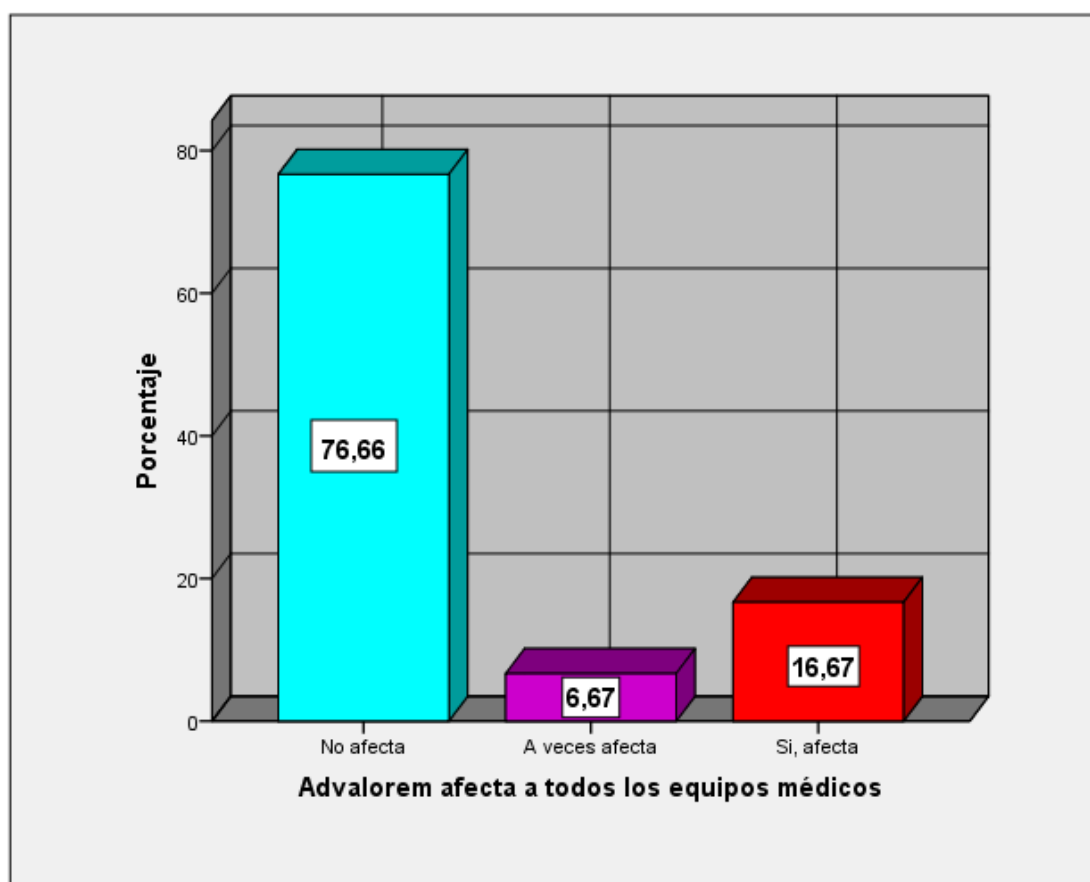


Figura 27. Advalorem afecta a todos los equipos médicos.

La tabla 16 y la figura 27 indican sobre Advalorem afecta a todos los equipos médicos.

Se observa, que un 76,66% de los encuestados opina que el Advalorem no afecta a los equipos médicos importados, un 6,67% de los encuestados considera que los equipos médicos solo son afectados con el Advalorem a veces, y un 16,67% considera que los equipos médicos importados si son afectados con el Advalorem.

Tabla 17

El IGV es obligatorio para nacionalizar

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Si	30	100,0
Total	30	100,0

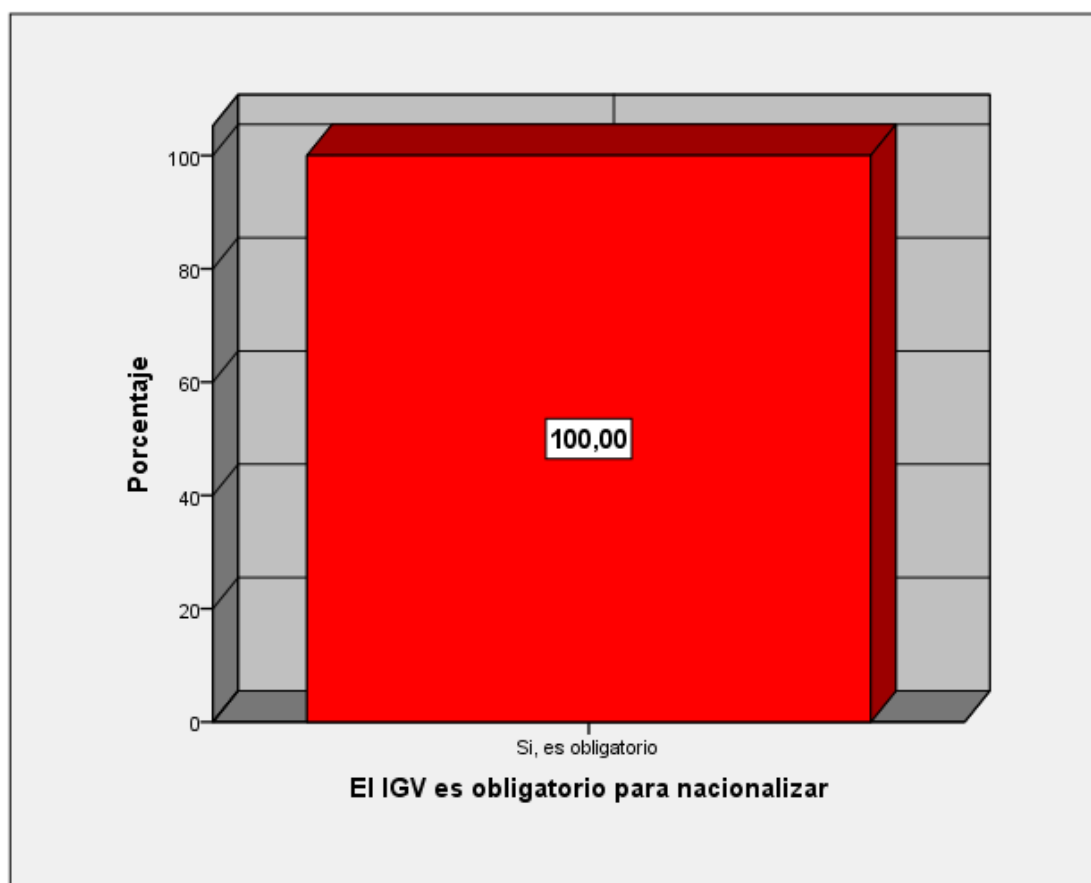


Figura 28. El IGV es obligatorio para nacionalizar.

La tabla 17 y la figura 28 indican las respuestas sobre El IGV es obligatorio para nacionalizar.

Se observa, que el 100% de los encuestados considera que para nacionalizar un equipo médico es necesario pagar el IGV por esta mercancía.

Tabla 18

La Percepción afecta a todas las importaciones

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
No afecta	6	20,0
A veces afecta	24	80,0
Total	30	100,0

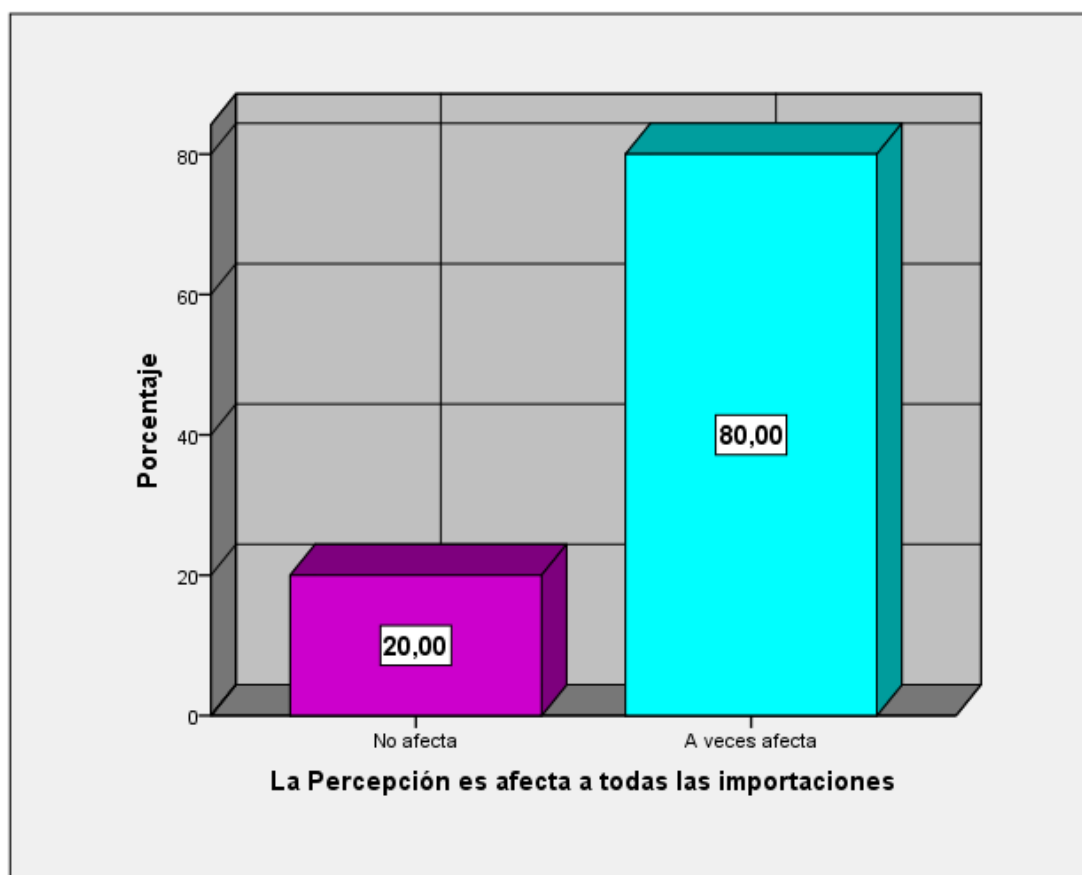


Figura 29. La Percepción afecta a todas las importaciones.

La tabla 18 y la figura 29 indican las respuestas sobre La Percepción es afecta a todas las importaciones.

Se observa, que un 20% de los encuestados considera que la percepción afecta a todas las importaciones de equipos médicos, mientras que un 80% de los encuestados considera que solo a veces los equipos médicos son afectados a la percepción.

Tabla 19

Antidumping protegen la competencia nacional

	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
No protege	3	10,0
A veces protege	3	10,0
Si protege	24	80,0
Total	30	100,0

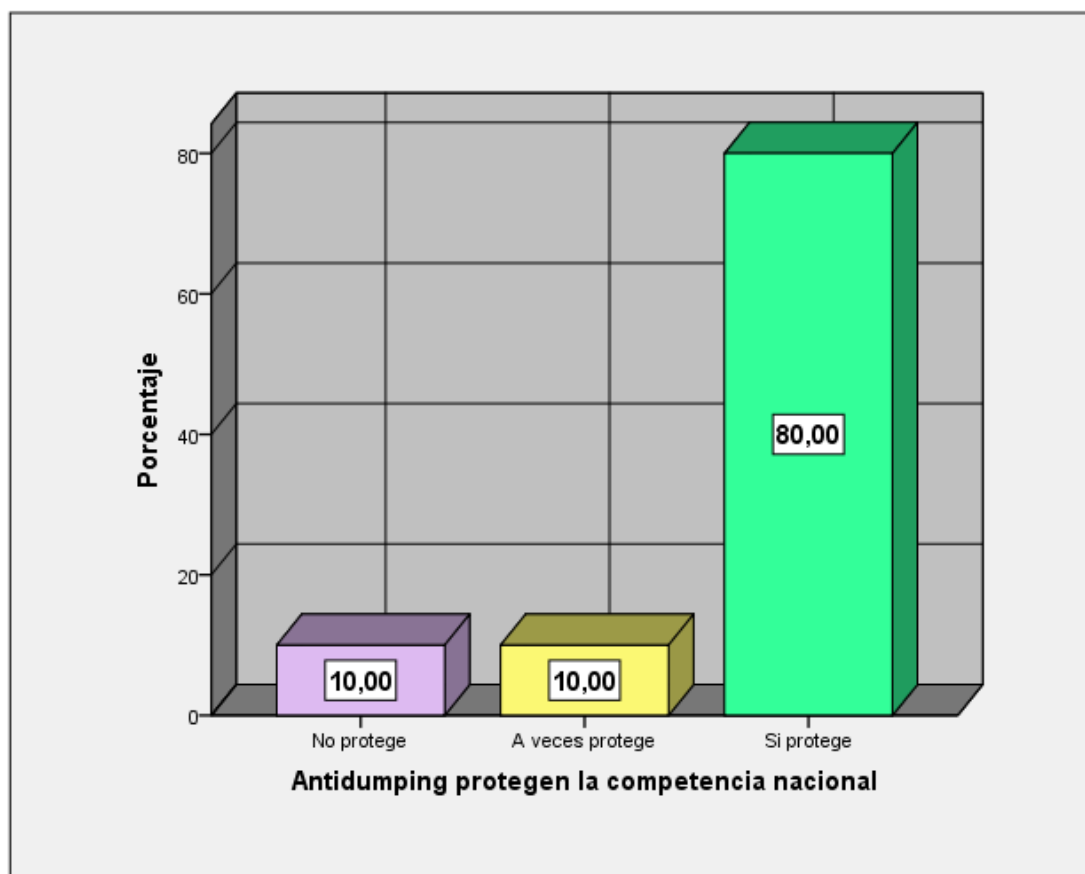


Figura 30. Antidumping protegen la competencia nacional.

La tabla 19 y la figura 30 indican las respuestas sobre Antidumping protegen la competencia nacional.

Se observa, que el 10% de los encuestados opina que los antidumping no protegen a que exista una competencia nacional adecuada, otro 10% opina que solo a veces los antidumping protegen la competencia del mercado nacional y un 80% opina que los antidumping si protegen la competencia del mercado nacional.

4.2 Diagnóstico Cualitativo

Preguntas de la entrevista	Sujetos encuestados	Sujeto 1 Contador de Empresa	Sujeto 2 Jefe de Importaciones	Sujeto 3 Contador y Auditor	Codificación	Categoría Emergente	Conclusiones aproximativas
1. ¿Considera Ud. que si se omitiera alguno de los documentos como la DAM, Invoice y el Packing List, donde se detallan datos y descripciones específicas de las mercancías importadas pueden generar infracciones aduaneras de manera pecuniaria? ¿Por qué?		El proceso de importación en el caso del packing list deben de ser lo más claro posible donde se detalla el modelo y código del producto y debe estar plasmado en la DAM y para evitar discrepancia con aduanas .	Si genera sanción si se omite la DAM, Invoice o el Packing List , esto perjudicaría a la importación ya que primero se debería de pagar estas multas y luego se podría desaduanar.	Es posible que la Intendencia de Aduana pueda sancionar por la omisión de alguno de los documentos mencionados , sin embargo esto debe ser sujeto de evaluación por la aduana.	C1: Packing List, DAM, Invoice. C2: Aduana		La aduana tiene la facultad de retener la mercadería si no se cumple con la documentación suficiente para acreditar la adquisición y sobre todo los detalles de las mercancías importadas, e incluso puede emitir una multa por la falta de estos documentos.
2. ¿Por qué considera importante que los equipos médicos importados tengan su registro sanitario al momento de llegada a puerto?		Los equipos médicos deben tener su registro sanitario y estar vigente al momento de llegada a puerto para poder comercializarlo en el territorio y por ello debe de analizarse antes de adquirir dichos productos.	Es importantísimo es como una partida de nacimiento de un equipo médico , avalan que este equipo sea de beneficio para la salud de las personas.	Porque de esa manera se acredita la buena procedencia y se garantiza a los usuarios que los equipos son de calidad.	C3: Equipos médicos C4: Registro Sanitario		Es importante que los equipos médicos tengan su registro sanitario ya que es la partida de nacimiento de este lo que permite poder respaldar su calidad y eficiencia.

<p>3. ¿Considera que la Digemid es la única organización de control del estado para la importación de equipos médicos?</p>	<p>La Digemid es la institución del estado que se encarga de supervisar el correcto tratamiento de los productos médicos, insumos. Y debe cumplir con estar inscrita como Droguería.</p>	<p>La Digemid solicita documentos a todo equipo que tenga contacto directo con el ser humano. Por lo que debe de contar con el Registro Sanitario de los productos y su BPA.</p>	<p>Actualmente es la única institución del estado encargada de autorizar el ingreso de los equipos médicos al país, sin embargo, creo que podría haber otras instancias que ayuden a viabilizar los trámites de importación de estos equipos.</p>	<p>C5: Digemid C4: Registro Sanitario</p>	<p>Registro Sanitario BPA</p>	<p>La Digemid es la institución que supervisa la correcta comercialización de equipos médicos en el país, y como dicha institución requiere a las droguerías a cumplir con los certificados correspondientes.</p>
<p>4. ¿En qué situaciones se utiliza el régimen de depósito Aduanero?</p>	<p>Lo utilizan para equipos que no tenemos la necesidad de sacarlo de los almacenes es decir no se tiene un cliente definitivo, solo para tenerlo por corto tiempo.</p>	<p>Se utiliza el deposito aduanero cuando se tiene muchas mercaderías o cuando no se tiene su registro sanitario, lo que me permite ingresarlo a un depósito y solo se paga los derechos logísticos como transporte mas no los aduaneros.</p>	<p>Dentro de lo que conozco entiendo que cuando la mercancía todavía no ha llegado al puerto de destino y su autorización es entre 15 y 30 días calendario y se encuentra bajo el control de la aduana.</p>	<p>C6: Duración del Depósito Aduanero</p>	<p style="background-color: #cccccc;"></p>	<p>Este régimen aduanero permite tener las mercaderías por un tiempo en un depósito que nos evita gastos de derechos aduaneros, pero si incurrimos en gastos logísticos como son el almacenaje, transporte, se debe mejorar el conocimiento de este régimen ya que máximo se puede tener la mercadería por 1 año.</p>

<p>5. ¿Qué beneficios proporcionan La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en las importaciones de productos médicos?</p>	<p>Son organismos que regulan de acuerdo a normas internacionales establecido.</p>	<p>Proporcionan beneficios, para el libre comercio, que permite que las mercancías comercialicen libre de aranceles y los beneficiarios son los que conforman estos grupos.</p>	<p>Considero que muchas organizaciones a nivel internacional se crean para beneficiar a los países que la integran; en este sentido los beneficios que proporcionan estas organizaciones van en sentido de mejorar las tasas arancelarias.</p>	<p>C7: Aranceles</p>		<p>El ALADI y la CAN son organismos que buscan mejorar el libre comercio entre sus países miembros a través del control de los aranceles.</p>
<p>6. ¿Qué incoterms considera Ud. que es el que más se utiliza para importar equipos médicos? ¿Por qué?</p>	<p>El incoterms más seguro es el Exword ya que nos permitiría tener la mercancía completamente segura para que llegue a puerto completamente seguro.</p>	<p>Importamos en incoterms Exword cuando son muy caros y nosotros nos aseguramos que este equipo este completamente asegurado y el CIF cuando son productos de mediana complejidad.</p>	<p>No tengo conocimiento que haya un tratamiento especial para la importación de equipos médicos.</p>	<p>C8: Exword</p>		<p>El incoterms Exword es el más utilizado para importar equipos de alto gama, lo que permite reducir riesgos en el trayecto, ya que el importador se encarga del seguro, flete, transporte interno, etc., que garantice la llegada de la mercadería en condiciones óptimas.</p>

<p>7. ¿En su experiencia qué tipo de infracciones en la importación de equipos médicos genera pagar adicionales como multas y moras?</p>	<p>Si generaría una multa ya que la DAM contiene mucha información que es la base para el cálculo de los tributos y es necesario para nacionalizar las mercancías.</p>	<p>Si genera multa si en la DAM se cometen errores en los importes y nos generaría un mal cálculo en la percepción y por consiguiente una infracción.</p>	<p>El no tener licencia de importación de productos médicos puede dar lugar al decomiso de la mercancía o la devolución al país de origen. Existe una especie de monopolio estatal porque solo permiten la importación a organizaciones acreditadas.</p>	<p>C9: DAM</p>		<p>La DAM es un documento de suma importancia ya que contiene información sobre el valor de la mercadería que permite tomar de base para los cálculos de los tributos que son necesarios para poder nacionalizarlos, un error en este documento podría acarrear hasta el decomiso de los bienes.</p>
<p>8. ¿En su experiencia considera adecuado que se afecte con el Advalorem a las importaciones de equipos médicos? ¿Por qué?</p>	<p>No todos están afectados al advalorem y debería de revisarse para analizar si es necesario pagar este tributo ya que son las personas para atender su salud.</p>	<p>El advalorem en las importaciones de equipos médicos genera un costo extra y es una barrera arancelaria. Se debería eliminar para disminuir costos para que sea más factible que los hospitales más lejanos los puedan adquirir.</p>	<p>De acuerdo a la Ley el advalorem es un impuesto que cobra el estado por el ingreso de mercancías al país en su valor CIF, al margen del IGV; este impuesto lo que hace es incrementar el valor del producto médico, porque la empresa no lo va a asumir, sino que traslada dicho impuesto al último consumidor.</p>	<p>C10: Advalorem</p>		<p>El advalorem es un arancel que afecta a varios productos médicos, ocasionando un mayor pago de tributos, por lo que se debería de evaluar si se debe mantener o retirar este arancel.</p>

4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final

Después de realizar los estudios de campo para la tesis sobre los procesos de importación y la carga tributaria que los involucran en las empresas importadoras de equipos médicos se obtuvieron respuesta sobre el conocimiento del personal que labora en las áreas de Importación y Contabilidad de dichas empresas.

La aduana tiene la facultad de retener la mercadería cuando no existe no existe la autorización de la institución del estado que en el caso particular es la Digemid quien debe acreditar las importaciones. Asimismo puede retener la mercadería si no se cumple con la documentación suficiente para acreditar la adquisición y sobre todo los detalles de las mercancías importadas, e incluso puede emitir una multa por la falta de estos documentos, esto se evidencia con las respuestas la encuesta que detallan que el 20% de encuestados considera que alguna modificación en la DAM no generaría infracciones, contrastando con el 80% que considera que si generaría infracción alguna modificación en los datos de la DAM.

Así mismo en el caso del Packing List los resultados muestran que el 36,67% de los encuestados considera que no hay sanción por no presentar este documento, mientras que el 30% considera que esto puede ocurrir eventualmente según la evaluación de la aduana a cada caso y un 33,33% considera que si se puede generar sanción por no presentarlo.

De la misma manera se puede determinar que cualquier documento que sustente la adquisición de bienes puede conllevar a la aduana a observar y retener la mercadería, causando demoras para atender a cliente y generar costos adicionales y sanciones por estas omisiones.

Pero surge la interrogante de porque es importante que los equipos médicos tengas su registro sanitario, y los expertos opinan que este registro es como la partida de nacimiento de las mercancías que permite poder respaldar su calidad y eficiencia. Los resultados obtenidos en la encuesta respaldan esta opinión ya que el 43,33% de los encuestados considera que a veces los equipos médicos necesitan tener registro sanitario, mientras que el 56,67% considera que si es necesario que los equipos médicos cuenten con Registro Sanitario para poder comercializarlo en el país.

El régimen de depósito aduanero permite tener las mercaderías por un tiempo en un deposito que nos evita gastos de derechos aduaneros, pero que no evita que se incurra en gastos logísticos como son el almacenaje, transporte, esto se respalda con los resultados de la encuesta que detalla que un 43,33% de los encuestados no utiliza el régimen de depósito aduanero y un 16.67% lo utiliza a veces, mientras que el 40% de los encuestados respondió que si utiliza el régimen de depósito aduanero, por lo que hay que mejorar el conocimiento de este régimen ya que máximo se puede tener la mercadería por 1 año.

El ALADI y la CAN son organismos que buscan mejorar el libre comercio entre sus países miembros a través del control de los aranceles, tal como se muestra los encuestados el 6,67% de los encuestados consideran que la ALADI no resguarda la afectación de los aranceles, mientras que un 93,33% de los encuestados considera que La Asociación Latinoamericana de Integración es la institución internacional que resguarda la afectación de los aranceles a los importadores y que el 6,67% de los encuestados consideran que a veces es beneficioso que la CAN regule los aranceles, mientras que un 93,33% de los encuestados

consideran que si es beneficioso que la Comunidad Andina de Naciones regula los gravámenes y aplica restricciones para las importaciones de mercancías.

La Digemid es la institución que supervisa la correcta comercialización de equipos médicos en el país, y como dicha institución requiere a las droguerías a cumplir con los certificados correspondientes, dicha atribución se confirma mediante el conocimiento de los encuestados que el 6,67% de los encuestados considera importante el control de los permisos otorgados por la Digemid, mientras que un 93,33% de los encuestados considera que es importante que se emitan permisos para los equipos médicos por la Digemid y que para ello se debe contar con un ISO 9001 y BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) que sustentan la procedencia y calidad de los equipos médicos.

Pero para importar equipos médicos se debe de elegir un incoterms y según los expertos indican que es más adecuado es el Exword ya que se utiliza para importar equipos de alta gama, lo que permite reducir riesgos en el trayecto, ya que el importador se encarga del seguro, flete, transporte interno, etc., que garantice la llegada de la mercadería en condiciones óptimas. De la misma manera esto se ratifica a través de los encuestados que el 6,67% de los encuestados no tiene conocimiento de los incoterms que se utilizan para importar equipos médicos, mientras que un 93,33% de los encuestados indicó que si tiene el conocimiento sobre los incoterms que se pueden utilizar para importar equipos médicos.

Al consultar sobre cuál es el más utilizado indicando que solo un 3.34% de los encuestados considera que el incoterms Exword no es tan utilizado, contrastando con el 43,33% de los encuestados considera que este incoterms es utilizado a veces, mientras que

un 53,33% de los encuestados considera que el incoterms Exword es el más utilizado para importar equipos médicos, por considerarlo como el que disminuye mayores riesgos.

Pero analizando más sobre los tributos que involucran a la importación de equipos médicos se observa que un 76,66% de los encuestados opina que el Advalorem no afecta todos los equipos médicos importados, un 6,67% de los encuestados considera que los equipos médicos solo son afectados con el Advalorem a veces, y un 16,67% considera que los equipos médicos importados si son afectados con el Advalorem.

Y como se generan las posibles sanciones que por errores u omisiones en el proceso de importación de equipos médicos, pues parte de la DAM ya que es un documento de suma importancia al contener información sobre el valor de la mercadería que permite tomar la base para los cálculos de los tributos que son necesarios para poder nacionalizarlos, en un caso extremo un error en este documento podría acarrear hasta el decomiso de los bienes.

Los tributos que afectan a la importación de equipos médicos son el advalorem donde a través de la encuesta se demuestra que un 76,67% de los encuestados opina que el Advalorem no afecta a todos los equipos médicos, un 6,67% de los encuestados considera que los equipos médicos solo son afectados a veces, y un 16,67% considera que los equipos médicos importados si son afectados con el Advalorem siempre.

Al respecto se detalla que el advalorem es un arancel que afecta a varios productos médicos, ocasionando un mayor pago de tributos, por lo que se debería de evaluar si se debe mantener o retirar este arancel.

En el caso de los antidumping no aplicaría para este rubro de importar equipos médicos, a pesar que un 80% opina que si protegen la competencia del mercado nacional., pero esto va más abocado a otros rubros de comercialización.

La SUNAT como institución fiscalizadora y recaudadora se tributos detalla a que esta afecto una importación de equipos médicos que se respalda por los encuestados que indican que para nacionalizar las mercaderías son necesarios pagar el IGV, respaldado con el 100% de afirmación por parte de los encuestados, con respecto a la Percepción , un 20% de los encuestados considera que la percepción afecta a todas las importaciones de equipos médicos, mientras que un 80% de los encuestados considera que solo a veces los equipos médicos son afectados

CAPÍTULO V
PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN
“Guía de Procesos de Importación de Equipos Médicos”

5.1 Fundamentos de la propuesta

La propuesta denominada Guía de procesos de importación de equipos médicos se desarrolló teniendo como fundamento la historia de los orígenes del comercio internacional que se originó en la India donde se cobró un derecho de percepción por las importaciones que se realizaban, que involucró un costo adicional de tributos para realizar la comercialización de mercancías entre países, por ello la aplicación de esta propuesta busca reducir los sobrecostos en tributos para la importación de equipos médicos en la empresa Productos Médicos y Ortopedia SAC.

Partiendo del concepto que detalla la Real Academia Española para definir el término de procesos, que es el conjunto de fases sucesivas de un fenómeno natural, para el caso de la importaciones de equipos médicos, ya que involucra cumplir con una serie de requisitos como son la documentación que detalla las mercancías adquiridas, además de incluir el detalle de los mismo y que la DAM es el principal documento de base de cálculo para los tributos a los que estarán afectos en el proceso de nacionalización de los productos en el territorio Peruano.

Tomando en cuenta los objetivos del presente estudio donde se han detectado que los procesos de importación de equipos médicos necesitan de mucho cuidado y sobre todo conocimiento sobre cada una de las entidades que regulan la documentación de estos procesos de forma que se evite cometer alguna infracción y lograr importar la mercancía sin mayores contratiempos.

Para establecer la propuesta se realizó un estudio sobre los procesos que ya se siguen en la empresa y que sobre todo permite medir el conocimiento sobre dichos procesos y toda la documentación que involucra el nacionalizar mercancías, en especial los equipos o instrumental médicos que necesitan cumplir con documentos de control que acrediten su funcionamiento correcto, por ello se realizó el trabajo de campo a través de las técnicas de

obtención de información como son las encuestas sobre los documentos, instituciones y tributos que involucran estos procesos, así como la opinión de experto a través de las entrevistas que permitió tener una visión más amplia sobre los procesos de importación.

La guía de Procesos de importación de equipos médicos en su desarrollo involucrará una serie de inducciones al personal del área de importaciones de la empresa, para que se rijan a través de esta guía de tal forma que no se pueda obviar ningún proceso que generar demoras, costos adicionales y sobre todo el no pagar mayores tributos de los que estos procesos ya tienen, esto se traducirá en menores costos de las mercancías importadas permitiendo que el margen de ganancias por esta actividad sea mayor.

5.2 Objetivo de la propuesta

Desarrollar una guía de procesos de importación de equipos médicos que permitirá reducir la carga tributaria, para optimizar las labores del área de importaciones de las empresas de este rubro económico.

5.3 Problema

En el diagnóstico final de los resultados obtenidos de las encuestas y entrevistas realizadas a personas de las áreas de Contabilidad e Importaciones se ha determinado porque es importante que los equipos médicos tengan su registro sanitario ya que este registro es como la partida de nacimiento de las mercancías que permite poder respaldar su calidad y eficiencia y solo con ello es posible comercializarlo dentro del territorio peruano. También se considera que a la ALADI y la CAN que son organismos que buscan mejorar el libre comercio entre sus países miembros a través del control de los aranceles.

Además se determinó que la Digemid es la institución que supervisa la correcta comercialización de equipos médicos en el país, y como dicha institución requiere a las droguerías a cumplir con los certificados correspondientes y que para ello se debe contar con un ISO 9001 y BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) que sustentan la procedencia y calidad de los equipos médicos.

Dato importante es que para importar equipos médicos se debe de elegir un INCOTERMS que según los expertos indican que lo más adecuado es el Exword ya que se utiliza para importar equipos de alta gama, lo que permite reducir riesgos en el trayecto, ya que el importador se encarga del seguro, flete, transporte interno, etc., que garantice la llegada de la mercadería en condiciones óptimas, esto respaldado con un 53.33% de los encuestados que consideran este incoterms el más adecuado y seguro.

Al respecto se detalla que el advalorem es un arancel que afecta a varios productos médicos, ocasionando un mayor pago de tributos, por lo que se debería de evaluar si se debe mantener o retirar este arancel. Así mismo la SUNAT como institución fiscalizadora y recaudadora de tributos detalla a que esta afecto una importación de equipos médicos que se respalda por los encuestados que indican que para nacionalizar las mercaderías son necesarios pagar el IGV.

5.4 Justificación

La propuesta busca la mejora de los procesos de importación para reducir la carga tributaria en exceso que se genera por imprevistos en los procedimientos; gran parte de estos gastos adicionales tienen relación directa con los tributos y los regímenes aduaneros que se utilizan para importar equipos médicos, mucho de los obstáculos también tienen que ver con los permisos que debe cumplir para que estos productos puedan comercializarse dentro del territorio peruano.

5.5 Resultados esperados

Se espera reducir por lo menos un 5% de sobre costos en las importaciones de equipos médicos en el 2017, y que cada trimestre se consiga reducir al menos un 1% de este tipo de casos.

Con este menor costo se busca tener mayores ganancias, los cuales deben estar en los estados financieros de cada periodo.

5.6 Plan de Actividades

Actividad	Tarea	Responsable	Cronograma
Programa de inducción al personal que ya labora en el área de importación, para detallarle los procesos que deben seguir para poder evitar sobre costos en tributos y establecerlo para el personal nuevo que ingrese a dicha área.	Elaboración de la guía de procesos de importación de equipos médicos.	Personal: Contador, Jefe de Importaciones.	19 Mayo 2017
	Elaboración del power point sobres los procesos de importación.	Área de Contabilidad	25 Mayo 2017
	Charla de inducción al Área de Importaciones.	Área de Contabilidad	5 Junio 2017
	Entrega de las guías de procesos de importación.	Jefe de Importaciones.	15 Junio 2017
Realizar una medición de los costos extras que generen las importaciones.	Evaluación de los indicadores.	Directorio	16 Junio 2017
	Revisión de los casos que demandaron estos sobre costos.	Contador –Jefe de Compras	20 Julio 2017

Cuadro 6. *Plan de Actividades de la propuesta.*

5.7 Evidencias

El diseño de una guía de Procesos de importación de equipos médicos, que detalle los requisitos previos que deben de cumplirse para poder realizar este proceso, adicionalmente se incluirá los pasos que deben seguirse en cada etapa del proceso que eviten gastos adicionales, tributos pagados en exceso y sobre todo evitar sanciones.

La importancia y necesidad de esta guía lo detallan los expertos que indican que existen folletos y manuales en la Sunat pero que estos indican estos pasos a seguir de manera muy genérica, y es por ello que esta guía de procesos de importación de equipos médicos, aporta en gran medida a las empresas de este rubro, para evitar los altos desembolsos por tributos innecesarios o en exceso.

5.8 Presupuesto

Tabla 20

Presupuesto de la Propuesta

Propuesta	Cantidad	Valor Unitario Soles	Total Soles
Elaboración de Guía:			
Jefe de Importaciones	4	250.00	1,000.00
Personal Contable	4	250.00	1,000.00
Impresión de Guías	10	20.00	200.00
Programa de inducción:			
Impresión de folletos	10	5.00	50.00
Charlas de inducción	6	550.00	3,300.00
Coffe break	6	100.00	600.00
Medición de Costos:			
Evaluación de los indicadores	2	300.00	600.00
Revisión de los casos para solución	2	600.00	1,200.00
Total de Gastos			S/.7,950.00

5.9 Diagrama de Grantt

Tarea	Duración	Mayo								Junio								Julio							
		22	23	24	25	26	29	30	31	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	22	23	24	25	26	
Elaboración de la Guía	4 días	X	X	X		X																			
Impresión de guías	1 día					X																			
Programa de inducción:																									
Elaboración de folletos	1 día						X																		
Impresión de folletos	1 día							X																	
Charlas de inducción	6 días								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
Coffe break	6 días								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
Medición de Costos:																									
Evaluación de los indicadores	2 días															X									X
Revisión de los casos	2 días																			X	X				

Cuadro 7. Cronograma de Actividades de la Propuesta.

5.10 Flujo de Caja

Escenario Optimista

Tabla 21

Flujo de caja en el escenario optimista

	FLUJO DE OPERACIONES					
	0	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ventas Consignadas		4,110,270	4,677,488	5,322,981	6,057,552	6,893,494
Ingresos ventas importadas		2,740,180	3,118,325	3,548,654	4,038,368	4,595,663
Costo de ventas consignadas		2,836,086	3,227,466	3,672,857	4,179,711	4,756,511
Costo de ventas importadas		1,370,090	1,559,163	1,774,327	2,019,184	2,297,831
Gastos de administración		118,992	135,413	154,100	175,366	199,567
Gastos de ventas		66,107	75,230	85,611	97,426	110,870
Otros ingresos		37,677	42,877	48,794	55,528	63,190
Gastos financieros		8,906	10,135	11,533	13,125	14,936
Otros egresos		7,950	3,898	4,436	5,048	5,745
Impuesto a la renta		743,999	848,216	965,269	1,098,477	1,250,066
Flujo de Operaciones		1,735,998	1,979,170	2,252,295	2,563,112	2,916,821

Escenario Regular

Tabla 22

Flujo de caja en el escenario regular

	FLUJO DE OPERACIONES					
	0	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ventas Consignadas		4,110,270	4,521,297	4,973,427	5,470,770	6,017,847
Ingresos ventas importadas		2,740,180	3,014,198	3,315,618	3,647,180	4,011,898
Costo de ventas consignadas		3,247,113	3,571,825	3,929,007	4,321,908	4,754,099
Costo de ventas importadas		1,561,903	1,718,093	1,889,902	2,078,892	2,286,782
Gastos de administración		100,234	110,258	121,284	133,412	146,753
Gastos de ventas		59,202	65,122	71,634	78,797	86,677
Otros ingresos		37,677	41,445	45,590	50,149	55,164
Gastos financieros		8,906	9,796	10,776	11,853	13,039
Otros egresos		7,950	3,768	4,145	4,559	5,015
Impuesto a la renta		424,162	468,072	514,879	566,367	623,004
Flujo de Operaciones		1,478,658	1,630,008	1,793,008	1,972,309	2,169,540

Escenario Pesimista

Tabla 23

Flujo de caja en el escenario pesimista

	FLUJO DE OPERACIONES					
	0	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ventas Consignadas		4,110,270	4,521,297	4,973,427	5,470,770	6,017,847
Ingresos ventas importadas		2,740,180	3,014,198	3,315,618	3,647,180	4,011,898
Costo de ventas consignadas		3,493,730	3,843,103	4,227,413	4,650,154	5,115,170
Costo de ventas importadas		1,835,921	2,019,513	2,221,464	2,443,610	2,687,972
Gastos de administración		79,082	86,990	95,689	105,258	115,783
Gastos de ventas		48,666	53,532	58,885	64,774	71,251
Otros ingresos		37,677	41,445	45,590	50,149	55,164
Gastos financieros		8,906	9,796	10,776	11,853	13,039
Otros egresos		7,950	3,768	4,145	4,559	5,015
Impuesto a la renta		424,162	468,072	514,879	566,367	623,004
Flujo de Operaciones		989,712	1,092,168	1,201,384	1,321,523	1,453,675

5.11 Viabilidad económica de la propuesta

Tabla 24

Viabilidad económica de la propuesta en tres escenarios de flujo de caja

	Óptimo	Probable	Pesimista
VAN	S/.8,482,129	S/.6,751,637	S/.4,534,482

En la tabla se muestra la viabilidad de la propuesta que se sustenta con el indicador Valor Actual Neto (VAN) que resultan en los 3 escenarios un índice de rentabilidad que permite el desarrollo de la guía de Procesos de Importación de equipos médicos y el que estos generan un crecimiento en las ganancias de la empresa.

5.12 Validación de la propuesta

La propuesta ha sido validada por 2 profesionales, siendo el primero el CPC Juan Trigueros La Rosa Contador de la empresa Productos Médicos y Ortopedia SAC y el Dr. Edwin Vásquez Mora experto en Contabilidad y Auditoría.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN

La presente tesis titulada Mejora de los procesos de importación para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima, 2017 ha logrado finalizar correctamente el proceso de investigación y la propuesta de solución al problema que presentaba la unidad de negocio Productos Médicos y Ortopedia SAC, que necesitaba una solución para poder afrontar los error que se cometían en los procesos de importación de equipos médicos, por lo que la propuesta que se planteo fue la de una guía de procesos de importación que se impartirá en el área de importaciones.

Se debe tener en cuenta las condiciones que deben cumplir las empresas para poder iniciar el proceso de importación de equipos médicos, estos condicionamientos son establecidos por la Digemid tal como se indica el Ministerio de Salud en su portal de internet que debe estar inscrita como Droguería que es el establecimiento farmacéutico que se dedica a la importación, comercialización, almacenamiento y distribución de dispositivos médicos, además de contar con el profesional Químico Farmacéutico, quien será el responsable de gestionar los registros sanitarios, este se conceptualiza según el Portal PQS como un documento que autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, envasar e importar un producto destinado al consumo humano.

Así mismos debe contar con permisos adicionales como son el Certificado de buenas prácticas de almacenamiento que según el Ministerio de Salud detalla en su portal de internet que este certificado constituye un conjunto de normas y procedimientos que se deben de cumplir todos los establecimientos que almacenan equipos médicos como son: almacenes de importación, distribución, dispensación de equipos médicos, que solo buscan conservar en condiciones adecuadas estos equipos. También debe contar con Certificado de buenas prácticas de manufactura constituyen un conjunto de normas, procesos y procedimientos de carácter obligatorio que tienen por objeto asegurar que los productos farmacéuticos y afines

se almacenen y distribuyan en forma adecuada y controlada, de acuerdo con las normas de calidad y a las condiciones establecidas por el fabricante, todos estos conceptos son establecidos en la página web del Ministerio de Salud.

El estudio de campo indica que la Digemid es la institución que supervisa la correcta comercialización de equipos médicos en el país, y como dicha institución requiere a las droguerías a cumplir con los certificados correspondientes, dicha atribución se confirma mediante el conocimiento de los encuestados donde el 93,33% de los encuestados considera que es importante que se emitan permisos para los equipos médicos por la Digemid y que para ello se debe contar con un ISO 9001 y BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) que sustentan la procedencia y calidad de los equipos médicos que se quieren comercializar en territorio peruano. Esto se ve reforzado por la conclusión a la que llega Marquina (2015), en su tesis *Cadena de Procesos desde la inscripción al Registro Sanitario, hasta la liberación del dispositivo médicos extranjero abrazadera uterina MB001R* donde concluye que se logró el proceso de Inscripción en el Registro Sanitario del dispositivo médicos extranjero abrazadera uterina MB001R ante la entidad regulatoria Digemid y que se debe de realizar el control inspectivo y Liberación del mismo, es importante que estos dispositivos médicos cuenten con su registro sanitario ya que siendo un requisito para poder importarlo y comercializarlo en el país también es un indicador que respalda para atender la salud de los ciudadanos de un país y también se afirma con el trabajo de , esto se confirma con el trabajo de investigación de Ramón (2015) en su tesis *Plan de mejora continua para el proceso de inscripción, reinscripción o ampliación del registro sanitario de dispositivos médicos importados AF Consultora SAC*, que señala como objetivo diseñar un plan de mejora continua en los puntos críticos identificados a través del flujograma que describe el proceso para la inscripción, reinscripción o ampliación del registro sanitario de dispositivos médicos

importados AF Consultora SAC este plan consiste en una mejora continua para optimizar los procesos a través del tiempo, costo y usos de los recursos de la empresa.

Pero para importar equipos médicos se debe de elegir un incoterms y según los expertos indican que es más adecuado es el Exword ya que se utiliza para importar equipos de alta gama, lo que permite reducir riesgos en el trayecto, ya que el importador se encarga del seguro, flete, transporte interno, etc., que garantice la llegada de la mercadería en condiciones óptimas. De la misma manera esto se ratifica a través de los encuestados donde el 93,33% de los encuestados indicó que si tiene el conocimiento sobre los incoterms que se pueden utilizar para importar equipos médicos. Esto es afirmado por García (2010), quien conceptualiza al incotemrs *Ex Works* (lugar determinado), donde el vendedor acuerda la entrega de la mercadería en sus instalaciones, por lo que se puede utilizar cualquier medio de transporte, los costos hasta el punto de llegada corre por cuenta del comprador, por ello se ratifica con el concepto de este incotemrs las opiniones vertidas por los encuestados.

El estudio también define los tributos a los que están afectos las importaciones de equipos médicos como son el Advalorem, Percepción y el IGV, que se respaldan con la opinión de los encuestados que aseveran con un 100% que para nacionalizar un equipo médico es necesario pagar el IGV , así mismo en el caso del advalorem un 76,67% de los encuestados opina que el Advalorem no afecta a todos los equipos médicos, por lo que los expertos proponen que se debe de revisar si es factible que este arancel siga vigente.

En el caso de las percepciones sólo un 20% de los encuestados considera que la percepción afecta a todas las importaciones de equipos médicos, todos estos tributos tienen origen en la teoría del Valor en Aduana sostenido por Zolezzi (2008) señala los conflictos que surgieron en la antigüedad al tributar en especies, ya que el sistema se vio afectado con el surgimiento de los derechos de importación, por lo que apelaron a utilizar un sistema ad/valorem o cobrar una suma fija por cada bulto, debido a estos dilemas se optó por el de

ad/valorem esto basado en la problemática que veían para definir una unidad de medida de las mercancías y en aras de mantener las buenas relaciones entre los estados es que optaron por utilizar este sistema de afectación a las mercancías.

Pero se detalla que el principal factor de las sanciones son errores en los documentos o la no presentación de los mismos por lo que según esto se evidencia con las respuestas los encuestados por lo que un 80% considera que si generaría infracción alguna modificación en los datos de la DAM, así mismo en el caso del Packing List los resultados muestran que un 33,33% considera que si se puede generar sanción por no presentar este último documento.

Por ello, todos estos estudios y coincidencias en las conceptualizaciones de los términos y documentos, ratificados por los datos obtenidos en las encuestas y entrevistas nos dan evidencia suficiente sobre los problemas que aquejan a los procesos de importación de equipos médicos.

CAPÍTULO VII
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

7.1 Conclusión

Primera: Proponer un plan para la mejora de los procesos de importaciones para reducir la carga tributaria en la empresa Productos Médicos y Ortopedia SAC en Lima 2017, esto con la finalidad de conseguir una reducción de dichos tributos y tasas de manera que permita obtener mayores ganancias para la empresa.

Segunda: Se diagnosticó como problema que debido a malos procesos de importaciones de equipos médicos en Lima 2017 se pagan mayores tributos e incluso se caen en infracciones.

Tercera: Se teoriza las categorías: procesos de importaciones, como en conjunto de fases sucesivas para nacionalizar un producto extranjero en el territorio nacional, previo pago de los derechos y tributos y a la carga tributaria definiendo que esto nace cuando la mercadería ingresa al territorio nacional o se encuentra en tránsito.

Cuarta: Se diseñó una guía de procesos de importaciones para empresas comercializadoras de equipos médicos en Lima 2017.

Quinta: Se validó el instrumento de investigación llamado Cuestionario para medir el conocimiento sobre Procesos de Importación y las Cargas tributarias en empresas de Equipos Médicos y la propuesta de una guía de procesos de importación para equipos médicos a través de juicio de expertos.

Sexta: Evidenciar la reducción de la carga tributaria a través de la guía de procesos importación de equipos médicos.

7.2 Sugerencias

Primera: El plan para la mejora de los procesos de importaciones para reducir la carga tributaria en la empresa Productos Médicos y Ortopedia SAC en Lima 2017, debe ser presentada al gerente general y al jefe de importaciones para su evaluación.

Segunda: Se debe de realizar seguimiento a los casos que se diagnosticaron con malos procesos de importaciones de equipos médicos en el 2017 y porque se pagaron mayores tributos.

Tercera: Se debe teorizar las categorías: procesos de importaciones y la carga tributaria según los conceptos y antecedentes que se utilizaron en la investigación.

Cuarto: El diseño de una guía de procesos de importaciones para empresas comercializadoras de equipos médicos en Lima 2017, debe de darse a conocer a los trabajadores del área de importaciones a través de charlas de inducción.

Quinto: Se validó el instrumento de investigación llamado Cuestionario para medir los conocimiento sobre Procesos de Importación y las Cargas tributarias en empresas de Equipos Médicos y la propuesta de una guía de procesos de importación para equipos médicos a través de juicio de expertos, para ello se debe tener en cuenta que estos se pueden aplicar en otras empresas.

Sexto: Se debe evidenciar a través de análisis periódicos las mejoras que ofrece la guía de procesos de importación de quipos médicos que permita reducir las altas cargas tributarias.

CAPÍTULO VIII
REFERENCIAS

- Actualidad Empresarial. (2015). *Infracciones y Sanciones Aduaneras*. Lima: Instituto Pacífico SAC.
- Álvarez, M. (2014). *Guía Práctica de Exportaciones: Tratamiento Operativo y Normativo*. Lima: Instituto Pacífico SAC.
- Álvarez, M. (2016). *Documentos en la Exportación e Importación*. Lima: Instituto Pacífico SAC.
- Anabalon, C. (1980). *El Derecho Tributario Aduanero*. Santo Domingo: Cosmos.
- Ataliba, G. (1987). *La Hipótesis de Incidencia Tributaria*. Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Ávila, H. (2006). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Mexico: Eumed.net.
- Campos, A. (1990). *Comercio Internacional e Importaciones*. Sao Paulo: Ediciones Aduaneiras.
- Cosio, F. (2014). *Tratado de Derecho Aduanero*. Lima: Jurista Editores EIRL.
- Coya, J. (2013). *Los Delitos Aduaneros en el nuevo Código Procesal Penal*. Lima: Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.
- De Juano, M. (1969). *Curso de Finanzas y Derecho Tributario. Parte General*. Rosario: Ediciones Molachino.
- Díaz, N. (2014). *Incidencia de las percepciones a las importaciones en la liquidez de la empresa importaciones Astrid EIRL Trujillo, 2013*. Tesis para optar el Grado Académico de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.

- El Hospital. (2012). *El mercado de dispositivos médicos sigue creciendo en Brasil*. Recuperado de: <http://www.elhospital.com/temas/El-mercado-de-dispositivos-medicos-sigue-creciendo-en-Brasil+8089215?pagina=1>. Extraído el 1 de Marzo de 2017.
- España Exportación e Inversiones. (2016). *Guía de trámites y Documentos de Exportación*. España Exportación e Inversiones: España.
- Espinoza, W. (2013). *Análisis del proceso de recuperación de los créditos fiscales como estrategia financiera de las empresas importadoras de equipos médicos, ubicadas en Maracay, Estado de Arauca*. Tesis para optar el Grado Académico de Master en Gerencia Tributaria, La Morita, Argentina.
- García, J. (2010). Incoterms 2010. Lima: *Instituto Pacífico EIRL*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: The McGraw-Hill.
- Hurtado, J. (2000). *El Proyecto de Investigación. Un enfoque Holístico*. Caracas: Fundación Sypal.
- Hurtado, M. (2016). *Importación de mobiliario médico crecerá 7.7% en 2016*. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/economia/negocios/importacion-mobiliario-medico-crece-77-primer-trimestre-noticia-1933126>. Extraído el 27 de Marzo de 2017.
- Landeu, R. (2007). *Elaboración de Trabajos de Investigación*. . Venezuela: Alfa.
- Lemus, F., & Contreras, M. (2009). *Ingeniería Médica LTDA Provedora de Equipos Médicos en Bogotá*. Tesis para optar el Grado Académico de Administración de empresas. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

- Marquina, C. (2015). *Cadena de Procesos desde la inscripción al Registro Sanitario, hasta la liberación del dispositivo médicos extranjero abrazadera uterina MB001R*. Tesis para optar el Grado Académico de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Mateus, E. (2013). *La Saludable Industria de los Dispositivos Médicos*. Recuperado de: https://issuu.com/andreaocampobarreto/docs/revista_metal_28. Extraído el 27 de Febrero de 2017.
- Medina, J. (2016). *Requisitos para la importación de dispositivos médicos*. Recuperado de: <http://myperuglobal.com/blog/requisitos-para-la-importacion-de-dispositivos-medicos/>. Extraído el 1 de Marzo de 2017.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2015). *¿Qué es el certificado de origen?* Recuperado de: <http://www.mincetur.gob.pe/comercio-exterior/certificacion-de-origen/>. Extraído el 29 de Marzo de 2017.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2006). *RTF N° 4144-A-2006*. Recuperado de: http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2009/1/2009_1_11217.pdf. Extraído el 30 de Marzo de 2017.
- Ministerio de salud. (2010). *¿Qué es Drogueria?* Recuperado de: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=852#tres>. Extraído el 21 de mayo de 2017.
- Ministerio de Salud. (2010). *Certificado de buenas prácticas de almacenamiento*. Recuperado de: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=852#tres>. Extraído el 21 de Mayo de 2017.

Ministerio de Salud. (2010). *Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria*. Recuperado de: <http://www.digesa.minsa.gob.pe/institucional1/institucional.asp>. Extraído el 29 de Marzo de 2017.

Ministerio de Salud. (2010). *La Digemid*. Recuperado de: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=39>. Extraído el 01 de Marzo de 2017.

Ministerio de Salud. (2010). *Resolución ministerial N° 055-99.SA/DM- Certificado de buenas prácticas de manufactura*. Recuperado de: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=499>. Extraído el 1 de Marzo de 2017.

Molina, E. (2011). *Proyecto de Factibilidad para la Importación y comercialización de insumos médicos desde Estados Unidos de Norteamérica a Ecuador*. Tesis para optar el Grado Académico de Ingeniero en Comercio Exterior, Integración y Aduanas. Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador.

Noboa, J. (2013). *Importación de Equipos de Ecografía portátiles desde Estados Unidos de Norte America para el sector del distrito metropolitano de Quito*. Tesis para optar el Grado Académico de Tecnólogo en Exportaciones e Importaciones. Universidad de las Américas, Quito, Ecuador.

Ohlin, B. (1933). *Interregional and international trade*. Cambridge: Harvard University Press.

Organización de los Estados Americanos, Banco Interamericano de Desarrollo & Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). *Diccionario de Términos de*

- Comercio*. Recuperado de: <http://www.eafit.edu.co/programas-academicos/pregrados/negocios-internacionales/acerca-programa/Documents/glosario-de-comercio-exterior.pdf>. Extraído el 15 de Abril de 2017.
- Pfeffer, J., & Salanick, G. (1978). *The External Control of Organizations: A Resource Dependence Perspective*. Nueva York: Harper & Row.
- Portal PQS. (2016). *¿Qué es registro sanitario?* Recuperado de: <http://www.pqs.pe/actualidad/noticias/que-es-el-registro-sanitario>. Extraído el 21 de Mayo de 2017.
- Ramón, K. (2015). *Plan de mejora continúa para el proceso de inscripción, reinscripción o ampliación del registro sanitario de dispositivos médicos importados AF Consultora SAC*. Tesis para optar el Grado Académico de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Ramos, K. (2016). *Implementación de nuevas estrategias para una mejora en la regulación de los dispositivos medicos en el Perú*. Titulo para optar el Grado Académico de Segunda Especialización en gestión farmacéutica y asuntos regulatorios. Universidad Católica de Santa María, Arequipa.
- Real Academia Española (2017). *Concepto de Proceso*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=UFbxsxz>. Extraído el 15 de Abril de 2017.
- Reaño, R. (2010). *Tributación Aduanera*. Lima: Palestra Editores SAC.
- Ricardo, D. (1817). *Principios de economía política y tributación*. Inglaterra: John Murray.
- Robles, C., Ruiz de Castilla, F., Villanueva, W., & Bravo, J. (2014). *Código Tributario Doctrina y Comentarios*. Lima: Instituto Pacífico SAC.

Servicio Nacional de Sanidad Agraria. (2015). *Objetivos del Servicio Nacional de Sanidad Agraria*. Recuperado de: <http://www.senasa.gob.pe/senasa/objetivos/>. Extraído el 29 de Marzo de 2017.

Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*. Londres, Reino Unido: W. Strahan & T. Cadell.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2006). *Informe N° 094-2006-SUNAT-2B4000*. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficiosAd/2009/informes/i094-2009.pdf>. Extraído el 30 de Marzo de 2017.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2010). *INTA-PG.04*. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/importacion/adTemporalR/procGeneral/inta-pg.04.htm>. Extraído el 30 de Marzo de 2017.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2016). *Tributos que gravan la Importación*. Recuperado de: <http://www.aduanet.gob.pe/aduanas/informag/tribadua.htm>. Extraído el 29 de Marzo de 2017.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2017). *Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT*. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos>. Extraído el 29 de Marzo de 2017.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2016). *Orientación Aduanera*. Recuperado de:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/cartillasorientacion/menucar.html>.

Extraído el 29 de Marzo de 2017.

Tafur, A. (2015). *La competencia desleal dumping y las importaciones de confecciones textiles chinas*. Tesis para optar el Grado Académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas. Universidad San Martín de Porres, Lima.

Tamayo, M. (2007). *El Proceso de la Investigación Científica*. . México: Limusa SA.

Thompson, J., & McEwen, W. (1975). *Objetivos de la Organización y ambiente: Establecimiento de Objetivos como un proceso de interacción*. Sao Paulo: EPU/Edit. USP.

Valenzuela, M. (2013). *Plan de Negocio para formar una empresa de venta de insumos médicos*. Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Gestión y Dirección de Empresas. Universidad de Chile, Chile.

Zolezzi, D. (2008). *Valor en Aduana Código Universal de la OMC*. Buenos Aires: La Ley.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de la investigación

Mejorar los Procesos de Importación para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de Equipos Médicos en Lima, 2017.		
<p>Planteamiento de Problema</p> <p>Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la industria de los dispositivos médicos es uno de los sectores más vitales y dinámicos de la economía mundial. Incluso se estima que para el 2017, las perspectivas de este mercado se situarán mejor en América Latina, Asia y Medio Oriente.</p> <p>Problema</p> <p>¿Cómo se mejorará los procesos de importación de equipos médicos para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de Equipos Médicos en Lima 2017?</p>	Objetivos	
	Objetivo general	
	Proponer un plan para mejorar los procesos de importaciones para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima 2017.	
	Objetivos específicos	
	Diagnosticar los problemas en los procesos de importaciones de una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima 2017.	
	Teorizar las categorías procesos de importaciones y carga tributaria, además de las categorías apriorísticas y emergentes.	
	Diseñar los procesos de importaciones de una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima 2017.	
Validar los instrumentos de investigación y la propuesta a través de juicio de expertos.		
Evidenciar la reducción de la carga tributaria a través de una guía de Procesos importación de Equipos Médicos.		
Justificación		
<p>El presente trabajo de investigación se desarrolla bajo la metodología holística proyectiva, donde se diagnosticará los problemas en los procesos de Importaciones, y se diseñará un Manual de los procesos de importaciones donde se detalla paso a paso, como adquirir un equipo médico, ya que la principal problemática que tienen las empresas de este rubro son los altos costos en trámites aduaneros y tributación.</p> <p>En la presente investigación se desarrollaran trabajos de recolección de datos a través de entrevistas y encuestas que permiten diagnosticar que la empresa presenta problemas en los procesos que se siguen para importar equipos médicos, y para resolver la problemática, se propone la aplicación del manual de Procesos de importaciones para empresas que compran equipos médicos.</p>		
Metodología		
Sintagma y enfoque	Tipo y diseño	Unidad de análisis e instrumentos
Holístico mixto	Proyectista No experimental/longitudinal	Empresas de Venta de Equipos Médicos – Encuesta y Entrevista

Anexo 2: Matriz metodológica de categorización

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Sub Categorías	Unidad de análisis	Técnicas	Instrumentos
<p>Proponer un plan para mejorar los procesos de importaciones para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima 2017.</p>	<p>Diagnosticar los problemas en los procesos de importaciones de una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima 2017. Teorizar las categorías procesos de importaciones y carga tributaria, además de las categorías apriorísticas y emergentes. Diseñar los procesos de importaciones de una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima 2017. Validar los instrumentos de investigación y la propuesta a través de juicio de expertos. Evidenciar la reducción de la carga tributaria a través de una guía de Procesos importación de Equipos Médicos.</p>	<p>Procesos de Importación</p> <p>Carga Tributaria</p>	<p>Documentación Regímenes Organismos Reguladores Incoterms</p> <p>Tributos Sanciones Infracciones</p>	<p>Empresas Importadoras de Equipos Médicos en Lima.</p>	<p>Recolección de datos</p>	<p>Encuesta de procesos de importación de equipos médicos.</p> <p>Entrevista carga tributaria de las empresas importadoras de equipos médicos.</p>

Anexo 3. Instrumento 1: Encuesta

Encuesta de Procesos de Importación y Carga Tributaria

La presente encuesta es anónima. Se le agradece su colaboración por las respuestas vertidas.

Agradecemos el tiempo brindado.

1. ¿Existe infracción al modificar datos de la DAM, en la importación de Equipos Médicos?

No
existe

A veces

Si existe

2. ¿Existe una sanción por no presentar el Packing list con las series de los productos importados?

No
existe

A veces

Si existe

3. ¿Los Equipos médicos importados necesitan registro Sanitario?

No
necesitan

A veces

Si
necesitan

4. ¿La Exportación Definitiva acelera el despacho de las mercancías y permite reducir costos?

No
Acelera

A veces

Si acelera

5. ¿Utiliza con frecuencia el régimen de Deposito Aduanero para la importación de equipos médicos?

Nunca

A veces

Siempre

6. ¿La Sunat es la única institución que puede imponer una sanción tributaria aduanera?

No sanciona A veces sanciona Si sanciona

7. ¿Es beneficioso que la comunidad Andina de Naciones regule los acuerdos de gravámenes y las restricciones de las importaciones de sus países miembros?

No es beneficioso A veces es beneficioso Si es beneficioso

8. ¿La Asociación Latinoamericana de Integración ALADI resguarda las buenas prácticas de cobro de aranceles?

No resguarda A veces resguarda Si resguarda

9. ¿Es importante el control de los permisos que necesitan los equipos médicos para comercializarse y que es otorgado por la Digemid?

No es importante Si es Importante

10. ¿Tiene conocimiento de los Incoterms que se utilizan para la importación de Equipos Médicos?

No conoce Si conoce

11. ¿El incoterms FOB es el más utilizado para importar equipos médicos?

No A veces Si

12. ¿El incoterms Exword demanda mayores costos tributarios y administrativos?

No A veces Si

13. ¿El advalorem afecta a todos los equipos médicos importados?

No afecta A veces afecta Si afecta

14. ¿El IGV es un tributo obligatorio para nacionalizar los equipos médicos importados?

No es obligatorio A veces es obligatorio Si es obligatorio

15. ¿La Percepción es un tributo obligatorio para todas las importaciones de equipos médicos?

No afecta A veces afecta Si afecta

16. ¿Los pagos antidumping se dan para proteger la competencia nacional?

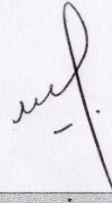
No protege A veces protege Si protege

Anexo N° 4 : Certificado de validez por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, CARLOS V. FRASSINETTI LA SERNA identificado con DNI Nro. 07225473 Especialista en CONTABILIDAD Y AUDITORIA Actualmente laboro en UNIVERSIDAD NORBERT WIPPER ubicado en L.P.C.E. procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

- Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.
Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.
Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.
Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.



Nro.	CATEGORIA Procesos de Importación/Carga Tributaria	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Existe infracción al modificar datos de la DAM, en la importación de Equipos Médicos?				X				X				X				X	16	
2	¿Existe una sanción por no presentar el Packing list con las series de los productos importados?				X				X				X				X	16	
3	¿Los Equipos médicos importados necesitan registro Sanitario?				X				X				X				X	16	
4	¿La Exportación Definitiva acelera el despacho de las mercancías y permite reducir costos?				X				X				X				X	16	
5	¿Utiliza con frecuencia el régimen de Deposito Aduanero para la importación de equipos médicos?				X				X				X				X	16	

6	¿La Sunat es la única institución que puede imponer una sanción tributaria aduanera?				X				X				X	16	
7	¿Es beneficioso que la comunidad Andina de Naciones regule los acuerdos de gravámenes y las restricciones de las importaciones de sus países miembros?				X				X				X	16	
8	¿La Asociación Latinoamericana de Integración ALADI resguarda las buenas prácticas de cobro de aranceles?				X				X				X	16	
9	¿Es importante el control de los permisos que necesitan los equipos médicos para comercializarse y que es otorgado por la DIGEMID?				X				X				X	16	
10	¿Tiene conocimiento de los Incoterms que se utilizan para la importación de Equipos Médicos?				X				X				X	16	
11	¿El incoterms FOB es el más utilizado para importar equipos médicos?				X				X				X	16	
12	¿El incoterms Exword demanda mayores costos tributarios y administrativos?				X				X				X	16	
13	¿El advalorem afecta a todos los equipos médicos importados?				X				X				X	16	
14	¿El IGV es un tributo obligatorio para nacionalizar los equipos médicos importados?				X				X				X	16	

Anexo N° 4 : Certificado de validez por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, EDWIN VASQUEZ MORA identificado con DNI Nro. 4334660 Especialista en CONTABILIDAD-AUDITORIA. Actualmente laboro en UNIVERSIDAD NORBERT WIENER ubicado en LINCE procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro.	CATEGORIA Procesos de Importación/Carga Tributaria	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Existe infracción al modificar datos de la DAM, en la importación de Equipos Médicos?																		
2	¿Existe una sanción por no presentar el Packing list con las series de los productos importados?																		
3	¿Los Equipos médicos importados necesitan registro Sanitario?																		
4	¿La Exportación Definitiva acelera el despacho de las mercancías y permite reducir costos?																		
5	¿Utiliza con frecuencia el régimen de Deposito Aduanero para la importación de equipos médicos?																		

6	¿La Sunat es la única institución que puede imponer una sanción tributaria aduanera?				✓				✓				✓		✓	16	
7	¿Es beneficioso que la comunidad Andina de Naciones regule los acuerdos de gravámenes y las restricciones de las importaciones de sus países miembros?				✓				✓				✓		✓	16	
8	¿La Asociación Latinoamericana de Integración ALADI resguarda las buenas prácticas de cobro de aranceles?				✓				✓				✓		✓	16	
9	¿Es importante el control de los permisos que necesitan los equipos médicos para comercializarse y que es otorgado por la DIGEMID?				✓				✓				✓		✓	16	
10	¿Tiene conocimiento de los Incoterms que se utilizan para la importación de Equipos Médicos?				✓				✓				✓		✓	16	
11	¿El incoterms FOB es el más utilizado para importar equipos médicos?				✓				✓				✓		✓	16	
12	¿El incoterms Exword demanda mayores costos tributarios y administrativos?				✓				✓				✓		✓	16	
13	¿El advalorem afecta a todos los equipos médicos importados?				✓				✓				✓		✓	16	
14	¿El IGV es un tributo obligatorio para nacionalizar los equipos médicos importados?				✓				✓				✓		✓	16	

15	¿La Percepción es un tributo obligatorio para todas las importaciones de equipos médicos?		✓			✓		✓	✓	14
16	¿Los pagos antidumping se dan para proteger la competencia nacional?		✓			✓		✓	✓	14

(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Sí No debe de ser aplicado:

Sugerencias:

1. Debe de añadir.....dimensión/sub categoría:
.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría:
.....
3. Cumple con los indicadores de evaluación establecidos: *Si*.....

Es todo cuanto informo;


Firma

Anexo N° 4 : Certificado de validez por Juicio de Expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Freddy Fonseca Chávez identificado con DNI Nro. 06769743 Especialista en Tributación Actualmente laboro en Universidad Norber Wiener ubicado en Lince procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro.	CATEGORIA Procesos de Importación/Carga Tributaria	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Observaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿Existe infracción al modificar datos de la DAM, en la importación de Equipos Médicos?				✓				✓				✓				✓		
2	¿Existe una sanción por no presentar el Packing list con las series de los productos importados?				✓				✓				✓				✓		
3	¿Los Equipos médicos importados necesitan registro Sanitario?				✓				✓				✓				✓		
4	¿La Exportación Definitiva acelera el despacho de las mercancías y permite reducir costos?				✓				✓				✓				✓		
5	¿Utiliza con frecuencia el régimen de Deposito Aduanero para la importación de equipos médicos?				✓				✓				✓				✓		

Freddy Fonseca Ch.

15	¿La Percepción es un tributo obligatorio para todas las importaciones de equipos médicos?			✓		✓			✓		✓	12	
16	¿Los pagos antidumping se dan para proteger la competencia nacional?			✓		✓			✓		✓	16	

(Si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Sí No debe de ser aplicado:

Sugerencias:

1. Debe de añadir.....dimensión/sub categoría:
.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría:
.....
3. Cumple con los indicadores de evaluación establecidos:.....

Es todo cuanto informo;


Firma

Anexo 5: Ficha de validez de la propuesta

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Mejora de los procesos de importación para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima, 2017.

Nombre de la propuesta: Guía de Procesos de Importación de Equipos Médicos

Yo, EDWIN VÁSQUEZ HORA identificado con DNI Nro 43343660 Especialista en CONTABILIDAD - AUDITORIA

Actualmente laboro en UP. W. A. P. R. Ubicado en LPCE Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/Ingeniería.	✓		✓		✓			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	✓		✓		✓			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	✓		✓		✓			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	✓		✓		✓			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	✓		✓		✓			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	✓		✓		✓			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	✓		✓		✓			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	✓		✓		✓			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	✓		✓		✓			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	✓		✓		✓			

Y después de la revisión opino que:

1. *La propuesta es viable y de aplicación práctica*
2.
3.

Es todo cuanto informo;

DR CPE EDUARDO VISCAVES MORA
Firma
ASESOR TEMÁTICO

Anexo 5: Ficha de validez de la propuesta

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Mejora de los procesos de importación para reducir la carga tributaria en una empresa comercializadora de equipos médicos en Lima, 2017.

Nombre de la propuesta: Guía de Procesos de Importación de Equipos Médicos

Yo, Juan Trivez L.A. Rosa identificado con DNI Nro 10549110 Especialista en Contabilidad

Actualmente laboro en Productos Medicos y Ortopedia SAC Ubicado en Lima Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Pertinencia: La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

Relevancia: Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

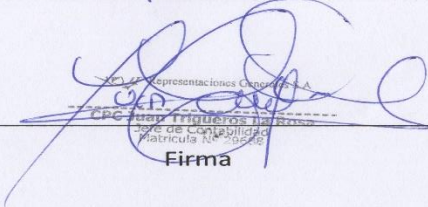
Construcción gramatical: se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	✓		✓		✓			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	✓		✓		✓			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	✓		✓		✓			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	✓		✓		✓			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	✓		✓		✓			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	✓		✓		✓			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	✓		✓		✓			
8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	✓		✓		✓			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	✓		✓		✓			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	✓		✓		✓			

Y después de la revisión opino que:

1. Dicha Propuesta es a la base del contexto Real.
2. Se basa en el Contexto Tributario Vigente.
3. Tiene Sustento en el procedimiento de Importación.

Es todo cuanto informo;


Representaciones Comerciales S.A.
C.P. 11000000
Calle de Comercio No. 1000
Matricula No. 100000
Firma

Anexo 6. Evidencia de la visita a la empresa

Área de Ventas de la Tienda



Vendedores

